DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1967

TOMO 249 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96593 | Número 17730

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 804|967. — Se fijan precios máximos para la harina de trigo y subproductos y para la venta de pan común.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de diciembre de 1967

Visto: los decretos del 9 de diciembre de 1967 sobre comercialización del trigo;

Considerando: I) Que deben adecuarse los precios de la harina y pan a los nuevos valores del cereal;

II) Que deben otorgarse a los industriales los recursos necesarios para hacer frente a las nuevas obligaciones salariales, establecidas de acuerdo a la política del Poder Ejecutivo en la materia;

III) Que el Poder Ejecutivo ha procurado que el precio del pan, en acuerdo con los industriales, sea lo más bajo posible;

IV) Que por ello se tarifa un tipo de pan de calidad igual a los tarifados hasta el presente;

V) Que de acuerdo a la política crediticia establecida en los decretos del 9 de diciembre de 1967, en favor de la industria molinera para procurar un agilitamiento de la comecialización de la zafra de trigo 1967|68 a fin de no crear desigualdades que puedan

distorsionar la comercialización, se impone la reliquidación de dichas existencias, de la misma manera que el decreto respectivo estableció para el trigo;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio máximo de la harina de trigo, del tipo de extracción 73 o|o aproximadamente, en todo el territorio nacional en $ 1.625.00 (un mil seiscientos veinticinco pesos) los 100 (cien) kilogramos neto embolsados, puesto en el lugar de entrega destinados por el comprador. Este precio rige toda clase de ventas, al contado o a crédito, y cubre todos los gastos de envase, entrega y transporte hasta el depósito, almacén o planta industrial del comprador.

Art. 2.o Fíjase para los subproductos de la molienda de trigo (afrecho, afrechillo, rebacillo y semitín) el siguiente precio máximo:

Del Molino a Conaprole, Cooperativas de producción o productores, a Organismos oficiales y fabricantes de raciones balanceadas $ 800.00 (ochocientos pesos) los 100 kilogramos, embolsados entregados sobre camión en la planta industrial del vendedor.

Art. 3.o Los propietarios de harina de trigo de más de 65 kgs. (sesenta y cinco kilogramos) y de subproductos de la molienda de dicho cereal (afrecho, afrechillo, etc.) de más de 100 kgs. (cien kilogramos) deberán presentar declaración jurada de sus existencias a la hora cero del día inmediato siguiente a la fecha de vigencia de este decreto, para lo cual dispondrán de un plazo de 48 horas a partir de la misma. En Montevideo, ante el Departamento de Abastecimiento del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y en el interior, ante las respectivas Comisiones Departamentales de Subsistencias.

La diferencia entre los precios actuales y los fijados por este decreto deberán ser depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios Operación Trigo" dentro de los 20 (veinte) días de la vigencia de este decreto.

Art. 4.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de pan común, sin envase, en el mostrador y al contado:

A) En el Departamento de Montevideo, en panaderías, sucursales, almacenes o puestos de venta en general:

Pan grande en unidades de 1 (un) kilogramo $ 22.00 (veintidós pesos) el kilogramo.

B) En el Departamento de Canelones:

En panaderías el pan grande de 1 kilogramo $ 20.00 (veinte pesos) el kilogramo.

C) En los demás departamentos:

En panaderías el pan grande de 1 kilogramo $ 19.60 (diez y nueve pesos con sesenta centésimos) el kilogramo.

Los revendedores podrán percibir $ 0.40 (cuarenta centésimos) por kilogramo sobre el precio fijado a las panaderías en el respectivo Departamento, con excepción del Departamento de Montevideo.

Art. 5.o El pan tarifado por este decreto deberá ser de buena calidad y del tipo flauta o francés.

Art. 6.o Entre las 9 y 30 y las 16 horas los industriales panaderos que carezcan del tipo tarifado deberán entregar en reemplazo del mismo y a los precios establecidos en el artículo 4.o de este decreto:

A) En Montevideo:

Cantidades de pan chico o en su defecto, de cualquier otro tipo de pan que tuvieran en venta.

B) En los demás Departamentos:

Cantidades de pan chico o en su defecto, de cualquier otro tipo de pan o cualquier tipo de galleta que tuvieran a la venta.

Art. 7.o Este decreto entrará en vigencia el día de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará en la forma dispuesta por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1967.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

2

Decreto 805|967. — Se prorroga la prohibición establecida para exportar cueros denominados wet - blue.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de diciembre de 1967

Visto: el decreto N.o 733|967 de 6 de noviembre de 1967;

Resultando: que por su artículo 2.o se prohibe por el término de 30 (treinta) días, las exportaciones de cueros wet-blue;

Considerando: que subsisten los motivos que dieron mérito a decretar dicha prohibición;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de sesenta (60) días la prohibición para exportar cueros denominados wet-blue, establecida por el art. 2.o del decreto N.o 733|967, de fecha 6 de noviembre próximo pasado, sin perjuicio de las excepciones establecidas por el decreto de fecha 14 de noviembre de 1967.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE. — MANUEL FLORES MORA.

3

Decreto 806|967. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar directamente la molienda de los trigos correspondientes a la zafra 1966|67.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de diciembre de 1967

Visto: la especial situación que atraviesa el país, en lo relacionado con el abastecimiento de trigo y los problemas que consecuentemente se originan en la comercialización de harina;

Considerando: la conveniencia de que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios se halle facultado para adoptar las medidas tendientes a solucionar la situación referida, a fin de regularizar la distribución y facilitar el consumo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar directamente la molienda de los trigos correspondientes a la zafra 1966|67, que a la fecha se hallan en poder de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios realizará la mencionada contratación con los molinos más cercanos a los lugares donde se encuentre depositado el cereal, salvo imposibilidad probada, con el fin de eliminar gastos injustificados por concepto de flete.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre las Empresas firmantes de la Rama "C" (Grupo 8), que se indican y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines. (S.U.T.C.R.A.). (*)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CLASE II (GRUPO 8)

En Montevideo, con fecha 1.o de octubre de 1967, por una parte las Empresas firmantes de la Rama "C", (Grupo 8), que con sus domicilios se detallan a continuación: Manuel Assimakos S. A. "La Indígena", Avenida Italia 3985, Luis Alberto Olave "La Bisantina", Avenida Continuación San Martín 2476 y por otra parte el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines, (S.U.T.C.R.A.), filial de la CNT, con su sede social en la finca de la Avenida Agraciada 2439, el que en representación de los trabajadores de las mencionadas empresas convienen suscribir:

1.o) Aumento de salarios. Fijar un aumento del orden del 43,6 o|o (cuarenta y tres con seis por ciento) sobre los salarios sueldos y demás remuneraciones en vigencia fijadas por el Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.608 del 14 de junio de 1967 para esta misma actividad.

2.o) Fecha de vigencia. El presente Convenio y los aumentos que en él se establecen, comenzarán a regir desde el 1.o de octubre de 1967.

3.o) Ajustes posteriores. Ambas partes acuerdan efectuar un ajuste semestral de sueldos, salarios y demás remuneraciones a partir de la fecha de vigencia.

a) Las partes acuerdan que dichos ajustes se efectuarán de acuerdo al alza del costo de vida que indique la estadística oficial en los mencionados períodos semestrales.

b) Los aumentos que se hacen mención serán registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y homologados en los Consejos de Salarios correspondientes.

c) En caso de no producirse la denuncia de este Convenio por las partes, antes de los 30 días (treinta días) de su vencimiento, se procederá al nuevo ajuste en forma automática. En prueba de conformidad, firman las partes que obligan a su total cumplimiento.

Por Manuel Assimakos S. A. "La Indígena": Manuel Assimakos. — Por "La Bizantina" de Luis Alberto Olave: Luis Olave. — Por el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines (S.U.T.C.R.A.) filial de la CNT: Elbio Mancini, Presidente: B.J.B. 5516. — Juan Angel Llopart, Secretario General: B.J.A. 15271.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 11 de diciembre de 1967.

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia. (*).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de octubre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos en el artículo 4.o del decreto número 375|67 de fecha 15 de junio de 1967.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Colonia, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, por una parte los señores Pío Santiago y Ricardo Montenegro, y por la otra los señores Selmiro Colo y Hugo Uthurburu, Delegados patronales los primeros y de los trabajadores los segundos ante el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, perfectamente autorizados por sus respectivas agremiaciones Departamentales, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "8" del laudo del 6 de octubre de 1961, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.268 de fecha 16 de noviembre del mismo año, acuerdan celebrar un Convenio sobre salarios de que instruyen las siguientes cláusulas:

Primera: De acuerdo con el numeral antes citado y en base a la incrementación del índice precios producido durante el primer semestre del año mil novecientos sesenta y siete, según la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, establécese un aumento porcentual del treinta y seis 5|309 36,5 o|o sobre los sueldos y salarios del personal rentado ocupado en la Industria Gráfica del Departamento de Colonia.

Segunda: Conviénese por unanimidad que la categoría de aprendiz inicial queda aumentado en la misma proporción por este laudo.

Tercera: El aumento establecido regirá desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, y el aumento correspondiente a este mes, será depositado en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio como lo establece la ley 12.996 del 28 de noviembre de 1951.

Cuarta: Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha expresado.

Pío Santiago y Ricardo Montenegro, Delegados Patronales. — Selmiro Colo y Hugo N. Uthurburu, Delegados Obreros.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 11 de diciembre de 1967.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para los empleados y obreros de Cine del Departamento de Durazno.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA y LARA

CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE LA PATRONAL Y LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE CINE DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

En la Ciudad de Durazno a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, en el local que ocupa la Inspección Departamental del Trabajo, calle Petrona Tuboras 427, por una parte el Presidente y Secretario del Centro Comercial de Durazno, señores Severo Ignacio Calleros y Mario Hornos, por la otra parte el Presidente y Secretario de la Federación de Obreros y Empleados (F.O.E., filial de F.U.E.C.I.) señores Ciriaco Domínguez y José Luis González y los representantes Patronales Sres. Sebastián Mondino y Oliverio Alvarez, convienen celebrar el siguiente Convenio Colectivo, con jurisdicción en todo el Departamento de Durazno en función de lo dispuesto en la Ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y a su vez se solicita su publicación en el "Diario Oficial".

1o.) Fíjanse los salarios mínimos, Categorías y fecha de vigencia del presente Convenio, que abarca toda la jurisdicción del Departamento de Durazno, para el personal de Cine, de acuerdo a lo que se establece seguidamente:

Operador, sueldo mensual $ 1.974.38.
Ayudante Operador, sueldo mensual $ 1.579.50.
Boletero, sueldo mensual $ 1.896.00.
Portero, sueldo mensual $ 1.579.50.
Acomodador, sueldo mensual pesos 1.579.50.
Limpiadora, sueldo mensual pesos 657.00.

2o.) Los aumentos establecidos en el presente convenio regirán a partir del día Primero de Marzo de 1967 y tendrán la vigencia de un año.

3o.) Para este convenio rigen las definiciones de categorías y condiciones generales establecidas en el laudo dictado el 25 de Diciembre de 1961, publicado en el "Diario Oficial" No. 16.251 de fecha 6 de Octubre de 1961.

Por el Centro Comercial e Industrial: Severo I. Calleros, R.B.D. No. 8316 y Mario Hornos, R.B.D. No. 7265. — Por la Federación de Obreros y Empleados: Ciriaco Domínguez, R.B.D. No. 5983 y José Luis González, R.B.D. número 11.746. — Por la Patronal: Sebastián Mondino, R.B.D. No. 10.609 y Oliverio Alvarez, R.A.B| No. 7204.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Montevideo, 5 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre la "Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay", con domicilio en Félix Olmedo 3520, representada por Juan P. Arambel y Carlos Pastorino, por una parte, y la "Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines" con domicilio en Larrañaga 3972, representada por Juan Cantou y Rosario Pietrarroia, por otra parte, se ha acordado realizar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. La Entidad mencionada en primer término, en representación de todos sus afiliados del Departamento de Montevideo, acuerda otorgar a todos sus empleados y obreros un aumento porcentual del cincuenta por ciento de las remuneraciones que actualmente perciben.

Segundo. Ambas entidades acuerdan que el referido aumento es a cuenta del futuro Laudo a dictarse, por lo que los salarios que éste fije en caso de optarse por porcentuales, se calcularán sobre los jornales o sueldos del Laudo vigente al 31 de agosto del corriente año 1967.

Tercero. Si en el Laudo se fijase un porcentual inferior al cincuenta por ciento, los empleados y obreros no quedan obligados a reintegrar las cantidades que por esta entrega a cuenta hubieran percibido en exceso.

Cuarto. La circunstancia de que se haya fijado la fecha del primero de setiembre como vigencia de esta entrega a cuenta, no implica por parte de la "Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay" la aceptación de que el Laudo a dictarse tenga efectos retroactivos. Y para constancia, se firma este Convenio Colectivo, en cinco ejemplares del mismo tenor: Uno para cada parte contratante, otro para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, otro para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y otro para el Consejo de Salarios a instalarse.

Juan P. Arambel. — Carlos Pastorino. — Juan Contou. — Rosario Pietrarroia.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de trabajo y remuneraciones, entre "Casa Romano S. A." y los integrantes de su Directorio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO

En Montevideo, el día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete, "Casa Romano S. A." por una parte, y por la otra los integrantes de su Directorio, expresan:

a) El día quince del corriente, el Directorio de "Casa Romano S. A.", teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 30 de la ley N.o 13.426 y el decreto 37|1967, y la situación actual de sus tres integrantes, que desempeñan tareas rentadas en la sociedad, resolvió fijar mediante un Convenio Colectivo la situación funcional de sus Directores.

b) Estimando conveniente esa solución, que los Directores individualmente aceptan, vienen a otorgar el siguiente Convenio Colectivo, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937:

1.o) Las remuneraciones de cada Director serán iguales al monto mínimo que esté vigente para la jubilación.

2.o) Si las remuneraciones que se percibieran efectivamente por los Directores, sea por aplicación de los estatutos sociales, por resolución de la Asamblea de Accionistas, o por acuerdo con el Directorio, fuesen superiores a las establecidas en el numeral anterior, las cargas sociales se determinarán y abonarán sobre las remuneraciones efectivamente percibidas.

3.o) Las indicadas remuneraciones podrán ser percibidas anual o mensualmente.

4.o) Los Directores no han tenido ni tendrán obligación de cumplir horario.

5.o) Este Convenio tiene vigencia desde el 1.o de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1967, y se renovará automáticamente por períodos de un año cada uno a partir desde esta última fecha, salvo que alguna de las partes lo denunciare con un mínimo de treinta días hábiles antes del vencimiento del plazo original o de cualesquiera de sus prórrogas.

p. "Casa Romano S. A.": Juan Carlos Zerboni, Presidente y Aníbal Mateo Romano, Secretario. — Luis Nelson Ramponi.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Asociación de Propietarios de Vehículos de Carga y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines. (Grupo 8).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10) de dicha publicación.

ACOSTA y LARA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, Entre:

I) Por una Parte: los señores Carlos O. Patrón y Manuel V. Castro quienes actúan con facultades bastantes a nombre de la Asociación Propietarios de Vehículos de Carga, con domicilio en la calle Lima No. 1423; y

II) Por la otra Parte: los señores Elsio Mancini y Juan A. Llopart quienes contratan a nombre y representación —con facultades bastantes— del Sindicato Unico del Transporte y Ramas Afines (sigla S.U.T.C.R.A.), con domicilio en Avda. Agraciada No. 2439, ambos en esta ciudad, y estableciendo que los domicilios denunciados lo son a todos los efectos a que pudiera dar lugar el presente, —convienen en lo siguiente:

Primero: Aumento de Salarios. Fijar un aumento del orden del 43.6 o|o (cuarenta y tres punto seis por ciento), equivalente al costo vital que establecen las estadísticas del Ministerio de Hacienda, entre el lapso comprendido del 1o. de marzo de 1967 al 31 de agosto de 1967, sobre los salarios vigentes que rigen desde el 1o. de abril de 1967, salarios estos fijados por Convenio de 28 de marzo de mil novecientos sesenta y siete, y que se publicara en el "Diario Oficial" número 17.592, de 23 de mayo de 1967, respecto del Transporte Terrestre de Carga, Clase II, Grupo 8, Rama "A".

Segundo: Fecha de Vigencia. El aumento convenido empezará a regir desde el 1o. de octubre de 1967.

Tercero: Fecha de Caducidad. El presente Convenio tendrá una vigencia de seis meses, caducando el 31 de marzo de 1968.

Y en prueba de conformidad se firma por los comparecientes, el presente instrumento, en el lugar y fecha arriba expresados.

Manuel V. Castro, C.C. B.J.B. 8079. — Carlos O. Patrón, Credencial Cívica B.K.B. 2891. — Juan A. Llopart, C.C. B.J.B. No. 15.271. — Elsio Mancini, C.C. B.J.B. 5516.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Fábricas de Pastas, (Grupo 13).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, noviembre 30 de 1967. (*)

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO. — GRUPO 13 (CLASE IV) — FABRICA DE PASTAS

En Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete, por una parte, el Centro de Fabricantes de Pastas Frescas Alimenticias, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, con domicilio en la Av. Agraciada N.o 1670, piso 1ro., y por la otra parte el Sindicato Obrero Factureros y Croisan, con domicilio en la calle Estrella del Norte N.o 1879 convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o) A partir del 1ro. de agosto de mil novecientos sesenta y siete, los patronos de las fábricas de pastas frescas alimenticias comprendidas en el Grupo 13, del Consejo de Salarios, Clase IV (Fábricas de Pastas Frescas), aumentan en un 50 o|o (cincuenta por ciento) los salarios mínimos establecidos en el Laudo de fecha 4 de octubre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.460 del 14 de octubre de 1966, y ajustados por Convenio Colectivo de fecha 3 de febrero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.558 del 31 de marzo de 1967.

Lista de sueldos y jornales a aplicar de acuerdo a lo anteriormente expresado:

Encargado de Sucursal, $ 12.812.00.

Encargado de Casa Central, pesos 11.525.00.

Capataz. $ 10.920.00.

Corredores Propagandistas, pesos 6.690.00.

Empleado de mostrador, $ 7.332.00.

Empleada de mostrador, $ 7.332.00.

Telefonista, $ 7.332.00.

Cajera, $ 10.920.00.

Oficial, $ 10.267.00.

Medio Oficial, $ 7.995.00.

Cocinero de competencia, $ 9.029.00.

Ayudante de cocinero, $ 6.260.00.

Prensero, $ 10.257.00.

Aprendices menores de 18 años, pesos 3.998.00.

Mandadero al ingresar, $ 2.165.00.

Mandadero al año, $ 2.675.00.

Chofer repartidor, $ 9.672.00.

Chofer, $ 7.995.00.

Obreras especializadas, por día, pesos 293.00.

Obreras aprendizas, por día $ 234.00.

Obreras generales, por día $ 293.00.

Obreros generales, por día $ 293.00.

2.o) Se deja constancia que se mantienen todas las disposiciones generales del Laudo vigente.

3.o) Este Convenio será renovado cada seis meses siempre que con treinta días de anticipación no se denuncie por cualquiera de las dos partes.

4.o) El presente Convenio y los subsiguientes se regularán según costo de vida de la Estadística que lleva la Dirección General de Estadísticas y Censos (Ministerio de Hacienda) al término de este Convenio.

5.o) El presente Convenio será homologado en el próximo Consejo de Salarios y registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial".

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

Por el Centro de Fabricantes de Pastas Frescas Alimenticias: Francisco García, c.c. A.V.A. 15.366, Presidente y Julio Villar, c.c. B.Z.B. 9701, Secretario. — Por el Sindicato Obrero Factureros y Croisan: Domingo Fernández, C.I. 723.731; Alberto Trejos, c.c. A.X.A. 3893. — Por los Obreros: Aníbal Ferreira, c.c. B.D.A. 39.269 y Manuel L. Pérez c.c. B.N.B. 18.904.

* Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1967.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para los Molinos de Harinas Alimenticias, (Grupo 12).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967 (*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO. — MOLINOS DE HARINAS ALIMENTICIAS (CLASE IV) GRUPO 12, ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada número 1670, piso 1.o, comparecen los señores: Luis E. Fabini y Arís Aharonian, por la parte patronal y por la otra los señores: Teodoro Machado y Hugo San Martín por los trabajadores, por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, el señor Pedro M. Baez y la señorita Isabel Servía, quienes convienen lo siguiente:

Primero: Los Molinos de Harinas Alimenticias, concederán a sus personales administrativos y obreros un aumento del 50.01 o|o (cincuenta punto cero uno por ciento) sobre los sueldos y salarios vigentes por laudo de fecha 16 de diciembre de 1966 publicado en el "Diario Oficial" número 17.519 del 24|1|67 y Convenio Colectivo de fecha 10|3|67, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.571 de 20 de abril de 1967.

Segundo: El aumento del 50.01 o|o es estimado sobre el coeficiente del costo de vida establecido por la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda) y comprendido entre el 1.o de febrero al 31 de julio de 1967.

Tercero: De instalarse un Consejo de Salarios para el Grupo 12 antes del 31 de enero de 1968 las partes se comprometen de buena fe a homologar en el laudo respectivo las tarifas vigentes desde el 1.o de agosto de 1967, por efecto del presente Convenio.

Cuarto: El aumento del 50.01 o|o que se concede por este Convenio comenzará a regir el día 1.o de agosto de 1967.

Quinto: La Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, gestionará la Convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio de acuerdo al artículo 5.o de la ley N.o 10.449 y la patronal entiende que no se opondrá a esta solicitud.

Sexto: El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial"

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1.o.

Por la Patronal: Luis E. Fabini c.c. BQB 797; Arís Aharonián C.I. 200.355. — Por los Trabajadores: Teodoro Machado, Creden-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1967.

cial Cívica BUB 3196; Hugo San Martín C.C. BAA 8883. — Por la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines: Pedro H. Baez, C.C. BLA 3416; Isabel Servia, C.C. BZB 8467.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo para los Molinos Arroceros (Grupo 12).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967 (*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO

Molinos Arroceros (Grupo 12) — Clase IV— Actividades Industriales

En Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, por una parte la Gremial de Molinos Arroceros parte integrante de la "Unión Industrial Uruguaya", representada por su Presidente y Secretario respectivamente, señores Ricardo Ferrés y Eduardo Vera-Ximeno y la "Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines", con sede gremial en la Avenida Agraciada N.o 2439, representada por los señores Pedro M. Baez e Isabel Servia y por los personales, Domingo Urretavizcaya y Primo Mónico, fijando domicilio para esta gestión en la Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1.o, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: La Gremial de Molinos Arroceros (Grupo 12) Clase IV — Actividades Industriales—, concederán a sus personales de los Molinos de Arroz, instalados en todo el territorio de la República un aumento del 50,01 o|o (cincuenta punto cero uno por ciento) sobre los sueldos y salarios vigentes por laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.519 el día 24 de enero de 1967, y Convenio publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.561 el día 5 de abril de 1967.

Segundo: El aumento del 50,01 o|o es estimado sobre el coeficiente del costo de vida establecido por la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda) y comprendido entre el 1.o de febrero al 31 de julio de 1967.

Tercero: Queda perfectamente en claro que el aumento del 50,01 o|o es como adelanto previo a la cantidad que laude el futuro Consejo de Salarios y será homologado, el presente Convenio en dicho Consejo.

Cuarto: El aumento que se concede por este Convenio comenzará a regir el día 1.o de agosto de 1967.

Quinto: La "Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines", gestionará la convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio, de acuerdo al artículo quinto de la ley N.o 10.449 y la Gremial de Molinos Arroceros entiende que no se opondrá a esta solicitud.

Sexto: El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial".

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el local de la "Unión Industrial Uruguaya", Avenida Agraciada N.o 1670 piso 1.o.

Por la "Gremial de Molinos Arroceros": Ricardo Ferrés (Credencial Cívica B.T.V. 4382), Presidente y Eduardo Vera-Ximeno, (Credencial Cívica A.X.B. 2748), Secretario. — Por la "Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines": Pedro M. Baez (Credencial Cívica B.L.A. 3416) e Isabel Servia (Credencial Cívica B.Z.B. 4867). — Por los Personales: Domingo Urretavizcaya (Credencial Cívica B.R.A. 5526) y Primo Mónico (Credencial Cívica C.D.O. 2738).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1967.

13

Resolución. — Se da por presentado un Acuerdo sobre salarios para la Concentración Nacional de Productores Agrícolas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de noviembre 1967 (x).

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de su publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete entre la Concentración Nacional de Productors Agrícolas S.A., representada por los señores Pedro Róvere en su calidad de Presidente y don Domingo Izetta como Secretario, y los empleados y obreros que en su totalidad firman el presente, convienen en formular la siguiente declaración y firmar el siguiente acuerdo.

a) Que los Empleados y Obreros se presentaron al Directorio de la Concentración por nota de fecha 6 de setiembre de 1967, solicitando un convenio directo sobre salarios y sueldos en lugar de formular solicitud de Consejo de Salarios, en virtud de haber vencido el 31 de julio de 1967, el acuerdo suscripto con fecha 20 de setiembre de 1966.

b) Que por nota 2 de octubre de 1967 los Empleados y Obreros reiteraron el petitorio antedicho.

c) Que en sesión del Directorio de la Empresa del 10 de octubre de 1967, éste recibió a los Delegados del personal, señores Héctor U. Iralde y Alejandro Segovia llegándose entre ambas partes al siguiente acuerdo:

1.o) Funcionarios con sueldos mensuales de hasta $ 6.500.00 nominales al 31 de mayo de 1967 tendrán un aumento del 80 o|o.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1967.

2.o) Funcionarios con sueldos mensuales de más de $ 6.500.00 nominales al 31 de mayo de 1967 hasta $ 11.000.00 nominales tendrán un aumento del 75 por ciento.

3.o) Funcionarios con sueldos mensuales de más de $ 11.000.00 nominales hasta $ 15.000.00 nominales al 31 de mayo de 1967 tendrán un aumento del 65 o|o.

4.o) Funcionarios con sueldos mensuales de más de $ 15.000.00 nominales al 31 de mayo de 1967 tendrán un aumento del 45 o|o.

5.o) Quedan al margen del presente convenio los honorarios de los funcionarios técnicos, Asesor Letrado y Contador.

6.o) Los Obreros a Jornal Diario con asignación de hasta $ 300.00 al 31 de mayo de 1967 tendrán un aumento del 80 o|o.

7.o) Los Obreros a Jornal Diario con asignación mayor de $ 300.00 al 31 de mayo de 1967 tendrán un aumento del 75 o|o.

8.o) Los recaudadores con menos de cinco años de antigüedad percibirán los aumentos que les correspondan de acuerdo a las escalas antedichas y tendrán un aumento del 20 o|o sobre cada año de antigüedad de modo tal que al cumplir cinco años de ejercicio en la función sus sueldos queden equiparados a los recaudadores con más de 5 años de antigüedad que ganen menos.

9.o) Para los jornales, efectuada la estimación de los aumentos que se otorgan se le agregará el importe necesario para ajustarlos a 0 o 5 centésimos. Para los sueldos se procederá en idéntica forma para ajustar los sueldos a 0 peso.

d) Se deja expresamente aclarado por las partes que a partir del 1.o de junio de 1967 la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S.A., había otorgado, a pedido de los Empleados y Obreros, un aumento provisorio del 40 o|o sobre sus asignaciones regulares de acuerdo al convenio del 20 de setiembre de 1966, al que a los efectos de la determinación de los sueldos y jornales que surjan por aplicación de las escalas de aumento que se acuerdan no será tenido en cuenta.

e) Los aumentos resultantes de la aplicación de este convenio empezarán a regir a partir del 1.o de agosto de 1967 y este acuerdo regirá en todas sus cláusulas desde la fecha indicada hasta el 31 de marzo de 1968.

f) Las partes declaran que sujetan el presente acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia y especialmente a la ley N.o 9675 del 4 de agosto de 1937 y el artículo 36 de la ley número 10.499 del 12 de noviembre de 1943.

g) Las partes se obligan a depositar y registrar, este Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro del término de ocho días solicitándose además su homologación por parte del Poder Ejecutivo y su publicación.

h) Los funcionarios Cajero y Recaudadores percibirán una partida complementaria de $ 100.00 mensuales a efectos de contemplar posibles quebrantos de Caja en el desarrollo de las actividades específicas de su cargo. Esta partida empezará a regir del 1.o de agosto de 1967. Para constancia del otorgamiento, ambas partes firman seis ejemplares de

un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S.A.: Pedro Róvere, Presidente. — Domingo Izetta, Secretario.

Los Obreros y Empleados de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S.A.: Juan Carlos Viscardi, José R. Cappellini, José Agrelo, Vicente Marigliani, Raúl Cagnone, Nolberto F. Alemán, César Santin, Telesforo Morán, Juan A. Montano, Antonio Franchi, Jacinto Hors, Guillermo Udribiu, Walter Amestoy, Héstor U. Iralde, Manuel Rivas, Raúl Cagnone Sanguinetti, Andrés R. Settimo, Wilson Da Costa, Carlos Guadiol, Manuel J. Flevaris, Carlos Castillo, Miriam Viscardi, Toribio Pereir.., Ramón Amestoy, Antonio R. Zappettini, Nunes Pereira Er. Ramón Perdomo, Norberto Ramos, Pilar E. Bello, Andrés Fleitas, Arturo D'Inverno, Marcelino Bogoa, Florencio E. Recalde, Roberto Bogao, Leandro A. Sosa, Francisco Cancro, Rodolfo Saldivia, Juan Bogado, Eugenio Alemán, Roberto Alemán, Medardo Artuche, Dionisio M. Hernández, Alejandro Segovia, Cayetano Infantino, Alberto Doldán, Nicolás Di Matteo, Eduardo Hors, Camilo Aranda, Daniel Aquino, Idelmiro Márquez, Eduardo Silva, Roberto Ferrari, Orfilio Burgos, Wellington Da Costa, Eduardo Garay, Eladio Sosa, José M.a Silva, Antonio Díaz Bares, José Ma. Martínez, Miguel Di Trano, Juan Burgos, Felipe Saldivia, José Pallas Alonso, Gregorio C. Díaz, Ismael Pérez, Roque Scelzo, Juan M. Carpinelli, A. Porretta de D'Inverno.

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, noviembre 29 de 1967. (*)

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para Industria y Comercio del Departamento de Treinta y Tres

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

ACOSTA Y LARA.

Laudo dictado por el Consejo de Salarios de la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres para el Personal de Tiendas y Afines, Almacenes y Afines, Farmacias, Opticas, Fotografías, Barracas de Frutos del país, Panaderías, Carnicerías, Sastrerías, Tintorerías y Talleres de Limpieza de ropas, Imprentas, Centros Sociales, Talleres y Agencias, Talleres de Chapistas, Torneros y Soldadores, Talleres de Pintura y Tapicería, Estaciones de Servicio, Agencias, Talleres de Gomería y Recauchutajes, Construcciones y Anexos, Carpinterías y Herrerías, Casas de Instalaciones Eléctricas, Fábricas de Baldosas y Mosaicos, Talabarterías, Fábricas de Calzado y Talleres de Composturas de Calzados, Bancas, Agencias y Sub-Agencias de Quinielas y Agencias de Loterías, Empresas de Omnibus Departamentales, Escritorios de Negocios Rurales y Locales Ferias, Fábricas de Hielo, Aserraderos, Salones Lustrar calzado y revistas, Talleres de bicicletas, Joyerías y relojerías, Empresas de Pompas Fúnebres y Cocherías, Peluquerías de Hombres y Niños, Peluquerías para Mujeres, Casas de Peinados e Institutos de Belleza, Actividades Culturales y Educativas, Talleres de Lustrar Muebles, Casas de Remates, Lápidas y mármoles, Empresas de Transportes, Fábricas de Baldosas, Fábricas de Jabón, Florerías, Vidrierías, Fábricas de Productos Alimenticios y Pimentoneras, Recauchutadoras, Fábricas de Cartón, Asistencia Social y Sanatorios y toda otra actividad comprendida en la jurisdicción de este Consejo de Salarios.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1967 por el cual se constituyó el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres.

Visto: Que se procedió a la instalación del Organismo el día 10 de mayo de 1967.

Visto: para laudar los antecedentes registrados en el seno de este Consejo referentes a la fijación de los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor y calificación para el personal de las actividades arriba mencionadas.

Considerando: Que el Consejo de Salarios ha ajustado su funcionamiento a todas y cada una de las disposiciones legales establecidas en la materia y desarrollado su labor en perpetua y permanente normalidad.

Considerando: Que fue acordado por mayoría —con la discrepancia debida a las instrucciones de sus mandantes por parte de la delegación patronal— la moción para dar aprobación a los aumentos de salarios con un criterio de escalas salariales de mínima justicia para aquellas dotaciones más exiguas.

Considerando: Que los elementos que se han tenido en cuenta para determinar las atribuciones mínimas del personal ocupado en las actividades referenciadas, de acuerdo a lo que determina el Artículo 17 de la Ley 10.449 son las condiciones económicas del lugar, la peligrosidad para la salud del trabajador por el tipo de la actividad explotada, la disminución del poder adquisitivo de la moneda nacional, y los sucesivos y veloces aumentos del costo de la vida.

Considerando: Que el Organismo se abocó al análisis y revisión de categorías: razón por la cual se ha retrasado el estudio y conclusión de esta resolución.

El Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas y con la asistencia de todos los representantes de las partes, para dar validez a sus actos.

RESUELVE:

1.o) Los salarios mínimos y condiciones de labor establecidas en el presente laudo empezarán a regir a partir del día 1.o de abril de mil novecientos sesenta y siete. (Resolución tomada por unanimidad del día 17 de mayo de 1967).

2.o) Con el voto conforme de los Delegados del Poder Ejecutivo y los Delegados Obreros, fíjanse las siguientes remuneraciones mínimas, categorías y condiciones de labor:

TIENDAS Y AFINES

Tiendas, Mercerías, Casas de Modas, Roperías y Artículos de Hombres, Zapaterías, Jugueterías, Libreras y Papelerías:

Cadete: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 1.475.00 mensuales: de 16 a 17 años $ 1.659.00; de 17 a 18 años $ 1.969.00; de 18 a 19 años $ 2.252.00 y de 19 a 20 años $ 2.453.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la Categoría de Aprendiz con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 3.025.00 mensuales; al 2.o año de labor $ 3.228.00 al 1.er año $ 3.727.00 mensuales. Al iniciar el cuarto año pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Vendedor: Sueldo mensual inicial pesos 4.317.00; al 2.o año $ 5.809.00; de más de tres años de antigüedad $ 6.071.00 mensuales. Se considerará vendedor al que haya realizado 3 años de aprendizaje o aquel que al ingresar sea aceptado como tal.

Aprendiza: Por el primer año $ 2.316.00 mensuales; al 2.o año de labor pesos 3.025.00; al 3.er año $ 3.328.00 mensuales. Al iniciar el cuarto año pasará a la categoría de Vendedora con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Vendedora: Sueldo inicial $ 3.920.00 mensuales; al 2.do año $ 4.182.00; al tercer año de labor $ 4.766.00; de más de 3 años de antigüedad $ 5.159.00 mensuales. Se considerará vendedora a la que haya realizado 3 años de aprendizaje o aquella que al ingresar sea aceptada como tal.

Vendedor Encargado: Sueldo mensual $ 6.655.00. Es la persona que tiene a su cargo la sección y el personal respectivo.

Cajera: Por el primer año de labor pesos 3.586.00 mensuales; al 2do. año pesos 3.792.00; al 3.er año $ 4.074.00; de más de 3 años de antigüedad pesos 4.317.00 mensuales.

Empaquetadora: Por el primer año de labor $ 3.328.00; al 2.o año $ 3.657.00; al 3.er año $ 3.939.00; de más de 3 años de antigüedad $ 4.317.00 mensuales.

ALMACENES Y AFINES

Almacenes, Provisiones, Mercados, Bazares, Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios, Aparatos Eléctricos y Similares Máquinas Familiares y Cooperativas.

Cadetes: Hasta 16 años de edad pesos 1.340.00 mensuales; de 16 a 17 años pesos 1.556.00: de 17 a 18 años $ 1.822.00 de 18 a 19 años $ 2.105.00: de 19 a 20 años $ 2.316.00 mensuales. Al cumplir los 20 años pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría, siempre que haya cumplido un año de aprendizaje como mínimo.

Aprendiz: Mayor de 20 años de edad, $ 2.951.00 mensuales: al cumplir un año de aprendizaje pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1967.

Vendedor: Por el primer año de labor $ 3.445.0 mensuales; al 2.do año pesos 3.769.00; al 3.er año $ 4.116.00; al 4.o año $ 4.570.00; demás de cuatro años de antigüedad $ 4.963.00 mensuales.

Aprendiza: Hasta 18 años de edad pesos 1.758.00 mensuales; de 18 a 20 años de edad $ 2.105.00 mensuales. Al cumplir 20 años pasará a la categoría de vendedora con el sueldo inicial de dicha categoría, siempre que haya realizado un año de aprendizaje como mínimo. La asignación mensual para aquella mayor de 20 años de edad que no haya realizado un año de aprendizaje será la establecida en último término en esta categoría.

Vendedora: Por el primer año de labor $ 2.810.00 mensuales; al 2.do año $ 3.310.00; al 3.er año $ 3.728.00; de más de 3 años de antigüedad $ 4.074.00 mensuales.

Vendedor Encargado. Sueldo mensual $ 6.268.00. Es la persona que tiene a su cargo la sección y el personal respectivo.

Corredor: Sueldo mensual inicial pesos 4.317.00; al 2.do año $ 4.766.00; al 3.er año $ 5.159.00; de más de 3 años de antigüedad $ 5.611.00 mensuales. Es la persona que tiene el cometido de visitar de comercio de plaza para anotar los pedidos de mercaderías.

Cajera: Sueldo mensual por el primer año de labor $ 3.586.00; al 2.do año pesos 3.792.00; al 3 er año $ 4.074.00 de de más de 3 años de antigüedad pesos 4.317.00.

Chofer de Reparto: Sueldo inicial pesos 3.792.00; al 2.do año $ 4.151.00; al 3.er año $ 4.317.00; de más de 3 años de antigüedad $ 4.826.00. Es la persona encargada de conducir vehículos para el reparto de mercaderías.

Peón repartidor: Por el primer año de labor $ 2.951.00; al 2.do año $ 3.439.00; al 3.er año de labor $ 3.727.00; de más de 3 años de antigüedad $ 4.116.00. Es la persona mayor de 21 años de edad que tiene a su cargo el reparto de mercaderías en vehículos a tracción mecánica, a sangre o en triciclo.

Peón de Depósito: Por el primer año de labor $ 2.951.00; al 2.do año pesos 3.439.00; al 3.er año $ 3.727.00; de más de 3 años de antigüedad $ 3.920.00 mensuales.

Los empleados mayores de 21 años de edad que trabajen por día percibirán un salario mínimo de $ 147.20 diario; los menores de 21 años percibirán $ 98.50 diarios.

ESCRITORIOS DE COMERCIOS DE RAMOS GENERALES

Meritorio: Hasta 16 años de edad pesos 2.105.00 mensuales.

Auxiliar Segundo: Sueldo inicial pesos 2.810.00; al 2do. año $ 3.310.00 mensuales; al 3er. año $ 3.727.00. Al iniciar el cuarto año de labor pasará a la categoría Auxiliar Primero con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Auxiliar Primero: Sueldo inicial pesos 3.954.00; al 2do. año $ 4.504.00 mensuales; al 3er. año $ 4.963.00; de más de 3 años de antigüedad $ 5.612.00 mensuales.

Tenedor de Libros: Sueldo inicial pesos 6.000.00; al 2do. año $ 6.480.00 mensuales: al 3er. año $ 6.984.00; de más de 3 años de antigüedad pesos 7.488.00 mensuales.

FARMACIAS, OPTICAS, FOTOGRAFIAS

Farmacias:

Director Técnico o Químico Farmacéutico: $ 8.937.00 mensuales.

Gerente o Encargado: Sueldo mensual $ 7.035.00.

Empleado Idóneo: Sueldo $ 5.780.00 mensuales. Es aquel capacitado para preparar cualquier receta sin necesidad de poseer el título oficial de Idóneo, pero debe cumplir tres años de práctica o antigüedad en el cargo.

Tenedor de Libros: Por cuatro horas diarias de labor $ 3.920.00 mensuales.

Cajera: Por el primer año de labor pesos 3.375.00 mensuales; al 2do. año de labor $ 3.792.00; de más de dos años de antigüedad $ 4.045.00 mensuales.

Aprendiz Adelantado: Por el primer año de labor $ 3.792.00 mensuales; al 2do. año $ 3.947.00; al 3er. año de labor $ 4.455.00; de más de tres años de antigüedad $ 4.875.00 mensuales.

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 2.105.00 mensuales; al 2do. año pesos 2.593.00; al 3er. año $ 3.075.00. Al iniciar el cuarto año de labor pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado, con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Limpiadora: Por cuatro horas de labor diaria como mínimo $ 1.258.00 mensuales.

Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 1.405.00 mensuales. Es aquel que realiza tareas propias de esa categoría.

Opticas

Optico encargado: Sueldo mensual pesos 7.334.00. Es el técnico profesional que tiene bajo su responsabilidad toda la sección inclusive ventas y taller.

Vendedor: Por el primer año de labor $ 4.566.00 mensuales; al 2do. año pesos 5.340.00; de más de dos años de antigüedad $ 5.879.00 mensuales. Es la persona con conocimientos ópticos suficientes como para realizar ventas en la especialidad.

Cajera: Por el primer año de labor, sueldo $ 3.659.00 mensuales; al 2do. año $ 4.045.00 mensuales; de más de dos años de labor ininterrumpida pesos 4.384.00.

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 3.200.00 mensuales. Es aquel que recién se inicia en las ventas. Al iniciar el segundo año pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz Adelantado: Sueldo mensual $ 3.920.00. Es aquel que actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía.

Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 1.872.00. Es aquel que desempeña tareas propias de su edad.

Fotografías

Vendedor: Sueldo $ 5.879.00 mensuales. Es la persona con conocimientos fotográficos suficientes como para realizar cualquier venta en la especialidad.

Aprendiz Vendedor: Por el primer año de labor $ 3.920.00 mensuales; de más de un año de antigüedad $ 3.792.00 mensuales. Es aquel que se inicia en la venta.

Empleado Fotográfico: Sueldo Mensual $ 6.792.00. Es la persona que conoce perfectamente el trabajo fotográfico: Revelaciones, amplificaciones, reproducciones, etc.

Revelador: Sueldo mensual $ 5.487.00. Es quien realiza el revelado de los negativos o papeles.

Mensajero: Menor de 16 años de edad sueldo mensual $ 1.405.00. Mayor de 16 años $ 2.387.00 mensuales.

Disposiciones para Farmacias, Opticas y Fotografías: Regirá el principio de "A igual trabajo, igual salario".

BARRACAS DE FRUTOS DEL PAIS

Capataz: Sueldo Mensual $ 7.573.00 o jornal de $ 306.90 diarios. Es la persona que tiene a su cargo el personal y el movimiento general del establecimiento.

Clasificador: Sueldo mensual pesos 6.917.00 o jornal de $ 276.00 diario. Es la persona idónea en la clasificación de lanas y cueros.

Peón Práctico: Sueldo Mensual pesos 4.965.00 o jornal de $ 209.10 diario. Es quien tiene a su cargo las tareas de salar, envenenar, etc.

Peón General: Sueldo mensual pesos 4.701.00 o jornal de $ 189.40 diarios. Es quien desempeña tareas de cargador, estivador, etc.

Peón menor: Sueldo mensual pesos 3.439.00 o jornal de $ 137.00 diarios. Debe entenderse "Peón menor de 18 años".

Sereno: Sueldo mensual $ 6.197.00 o jornal de $ 258.40 diario. Es quien desempeña las funciones propias de esa categoría.

Chófer: Sueldo mensual $ 6.792.00 o jornal de $ 271.50 diario.

Tenedor de Libros: Por cuatro horas diarias de labor $ 4.761.00 mensuales.

Auxiliar: Por el primer año de labor $ 3.084.00 mensuales; al 2do. año pesos 4.963.00 mensuales. Es quien secunda al Tenedor de Libros en el Escritorio.

Disposiciones para Barracas de Frutos del País: Por el Trabajo de horas extraordinarias se abonará el jornal en proporción al tiempo de labor aumentado en un cincuenta por ciento (50 o|o). Cuando los empleados o jornaleros desempenen funciones en campaña, el viático será a cargo de la empresa. No se tomará la vivienda en cuenta como computable al salario, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

PANADERIAS

Maestro Amasador: En función mixta, sueldo mensual $ 6.665.00 o jornal de $ 264.00 diarios.

Maestro de Pala: Sueldo mensual pesos 5.894.00 o jornal de $ 235.00 diario.

Maestro Facturero: Sueldo mensual $ 6.792.00 y jornal de $ 281.60 diario.

Amasador: Sueldo mensual pesos 5.612.00 o jornal de $ 224.70 diarios.

Ayudante de Maestro: Sueldo mensual $ 5.350.00 o jornal de $ 215.30 diarios.

Oficial Maquinero: Sueldo mensual pesos 5.088.00 o jornal de $ 203.65 diarios.

Maestro Galletero: Sueldo mensual pesos 5.612.00 o jornal de $ 224.70 diarios.

Oficial Galletero: Sueldo mensual pesos 5.028.00 o jornal de $ 201.50 diarios.

Maestro Cubanero: Sueldo mensual pesos 5.351.00 o jornal de $ 216.90 diarios.

Ayudante Cubanero: Sueldo mensual $ 4.826.00 o jornal de $ 193.30 diarios.

Peón de Patio: Mayor de 20 años de edad, sueldo mensual $ 4.074.00 o jornal de $ 162.90 diarios.

Peón de Patio: Menor de 20 años: Sueldo mensual $ 2.698.00 o jornal de $ 104.30 diarios.

Aprendiz mayor de 20 años: Por el primer año de labor sueldo mensual pesos 2.951.00 o jornal de $ 118.80; al segundo año de labor $ 3.586.00 o jornal de $ 143.50.

Al cumplir el tercer año de aprendizaje pasará a la categoría de Oficial Galletero con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz de 18 a 20 años de edad: Sueldo mensual $ 2.252.00 o jornal de pesos 90.20.

Cadete hasta 18 años de edad: Sueldo mensual $ 1.687.00 o jornal de $ 67.80.

Encargado de Mostrador: Sueldo mensual $ 5.225.00.

Empleado de Mostrador: Sueldo mensual $ 2.675.00.

Repartidor: Sueldo mensual $ 1.433.00 y comisión del 5 o|o hasta $ 500.00; por el excedente de $ 501.00 hasta $ 1.000.00 el 2 o|o; por el excedente de $ 1.001.00 hasta $ 1.500.00 del 10 o|o y por el excedente de $ 1.501.00 el 11 por ciento.

Los patronos entregarán a los repartidores lo que éstos soliciten para la venta.

Aprendiz mayor de 20 años de edad: Al cumplir el tercer año de labor pesos 4.074.00 mensuales o jornal de $ 162.00.

Disposiciones Especiales para las Panaderías:

Queda establecido por este laudo que las Empresas no podrán tener más de un aprendiz por cada tres oficiales. Los salarios establecidos han sido fijados conforme a los horarios que establecen las leyes dictadas para la industria panadera. Será de cargo de las Empresas el suministro de ~~un~~ kilogramo de pan por día a cada uno de los empleados. Las horas extras de labor serán abonadas proporcionalmente al salario diario el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extras. Los changadores o remplazantes tendrán como asignación la establecida en el presente laudo para cada función más un adicional de $ 10.60 sobre el jornal diario fijado. El tiempo de labor en una empresa como aprendiz se computará con el de otra a los efectos del término del aprendizaje.

CARNICERIAS

Cortador: Sueldo mensual $ 5.447.00. Es quien realiza las funciones de cortador, atiende el mostrador y efectúa cualquier otra tarea que conforme a su ocupación se le encomiende.

Repartidor: Sueldo mensual pesos 4.504.00. Es quien hace el reparto en carro y que además desempeña otras tareas propias de su empleo.

Lleva Libros: Sueldo $ 3.793.00 mensuales.

Cajero: Sueldo $ 2.669.00 mensuales.

Limpiadora: Sueldo $ 1.248.00 mensuales.

Mensajero: Son quienes distribuyen directamente a domicilio: a) Menos de 14 años sueldo $ 1.540.00 mensuales; de 14 a 17 años $ 2.387.00 mensuales. b) Mayores de 17 años de edad: $ 3.028.00 mensuales. Los mayores de 17 años de edad que desempeñen otras tareas además del reparto, tendrán una asignación suplementaria de $ 248.00 mensuales.

Disposiciones especiales para Carnicerías:

Los sueldos establecidos en el presente laudo han sido fijados para las ocho horas de labor diarias. Por las horas extraordinarias de labor se pagará el doble de lo que corresponde. Las horas extras de labor serán abonadas proporcionalmente al salario diario, en el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extraordinarias.

SASTRERIAS

1.o) Para los operarios que trabajan dentro de las sastrerías:

Saco derecho: $ 765.00.
Saco cruzado: $ 611.00.
Sobretodo derecho: $ 947.00.
Sobretodo cruzado: $ 1.012.00.
Smokin: $ 967.00.
Sobretodo Ranglan derecho: pesos 1.024.00.
Sobretodo Ranglan cruzado: pesos 1.095.00.
Pantalón corriente: $ 263.00.
Bombachas: $ 351.00.
Pantalón no corriente: $ 348.00.
Pantalón Brech: $ 351.00.
Chaleco derecho: $ 189.00.
Chaleco cruzado: $ 263.00

2.o) Para los operarios que trabajan a domicilio:

Saco derecho: $ 765.00.
Saco cruzado: $ 855.00.
Sobretodo derecho: $ 967.00.
Sobretodo cruzado: $ 1.075.00.
Smokin: $ 967.00.
Sobretodo Ranglan derecho, pesos 1.004.00.
Sobretodo Ranglan cruzado: pesos 1.114.00.
Pantalón corriente: $ 263.00.
Pantalón no corriente: $ 351.00.
Bombacha: $ 351.00.
Chaleco derecho: $ 189.00.
Chaleco cruzado: $ 263.00.
Pantalón Brech: $ 351.00.

3.o) Para los operarios confeccionistas:

Saco derecho: $ 585.00.
Saco cruzado: $ 628.00.

4.o) Para los operarios que trabajan por mes, se establecen los siguientes salarios:

Oficial: Sueldo $ 6.728.00 mensuales.
Medio Oficial: $ 5.874.00 mensuales.
Aprendiz adelantado: Sueldo pesos 3.792.00 mensuales.

Mensajero: Sueldo $ 981.00 mensuales.

5.o) Para los que trabajan por día en el Taller de Sastrerías:

Oficial: $ 292.60 diarios.
Medio Oficial: $ 223.70 diarios.
Aprendiz adelantado: $ 157.60 diarios.

6.o) Toda prenda que salga de lo común sufrirá los siguientes recargos:
A) Saco: $ 93.00.
B) Sobretodo: $ 157.00.
Sale de lo común aberturas, pespuntes a mano, bolsillos, plaqué, espalda con religiosa y canesú, saco derecho con solapa de punta.

Disposiciones especiales para sastrerías:

Los sueldos y jornales laudados para las distintas categorías deberán comprender a personal de ambos sexos, ajustándose al principio de a igual trabajo igual salario.

TINTORERIAS Y TALLERES DE LIMPIEZA DE ROPAS

Oficial: Sueldo mensual $ 6.470.00.

Planchador: Sueldo mensual $ 3.657.00.

Aprendiz adelantado: Sueldo mensual $ 3.657.00. A los dos años pasará a la categoría de planchador.

Aprendiz: Sueldo mensual, $ 1.540.00. A los dos años pasará a la categoría de Aprendiz adelantado.

Limpiador: Sueldo mensual $ 3.028.00.

Aprendiz: Menor de 18 años $ 1.454.00 mensuales. Es quien recién se inicia en el oficio. A los dos años pasará a la categoría de Limpiador.

Mensajero: Menor de 16 años de edad, sueldo $ 1.248.00 mensuales. De 16 a 18 años. Sueldo $ 1.899.00 mensuales.

Disposiciones especiales para Tintorerías de Limpieza de Ropas:

Los salarios se ajustarán al principio de "A igual Trabajo igual salario" y comprenden a personal de ambos sexos.

IMPRENTAS:

Encargado: Sueldo mensual $ 7.114.00. Es la persona que tiene a su cargo el personal y el taller.

Oficial Tipógrafo: Es el operario que realiza todo trabajo de Tipografía comercial, avisos, armado de diarios y en general todo lo que se refiere a la caja tipográfica, sueldo $ 6.263.00 mensuales o jornal de $ 252.80 diarios.

Medio Oficial Tipógrafo: Es el operario que trabaja en las mismas condiciones que el oficial, bajo el asesoramiento de empleados superiores, sueldo mensual pesos 4.570.00 o jornal de $ 184.30 diarios.

Aprendiz adelantado: Es el operario que trabaja con poco conocimiento de tipografía, por el primer año de labor pesos 3.028.00 mensuaels o jornal de pesos 119.40 diario; al 2.do año $ 3.667.00 mensuales o jornal $ 146.00; al cumplir los dos años de actividad pasará a la categoría de medio oficial.

Aprendiz tipógrafo: Es la persona mayor de 18 años de edad que recién se inicia en trabajos de Imprenta, sueldo mensual $ 2.105.00 o jornal de $ 84.40 diario; al cumplir un año de actividad pasará a la categoría de Aprendiz adelantado.

Minervista: Por el primer año de labor $ 4.074.00 mensuales o jornal de pesos 162.90 diarios al 2.do año $ 4.438.00 o jornal de $ 177.50 diarios.

Aprendiz Minervista: Es la persona mayor de 18 años de edad que recién se inicia en el Oficio, por el primer año de labor sueldo de $ 1.758.00 o jornal de $ 70.30 diario, al 2.do año $ 2.387.00 o jornal diario de $ 98.50. Al cumplir dos años de actividad pasará a la categoría de Minervista.

Encuadernador: Por el primer año de labor $ 1.758.00 mensuales o jornal diario de $ 70.30: al 2do. año $ 2.387.00 o jornal de $ 98.80 diarios.

Aprendiz: Hasta 16 años de edad: sueldo $ 1.123.00 mensuales o jornal de pesos 45.30 diario; de 16 a 18 años pesos 1.465.00 mensuales o jornal de $ 56.10 diarios.

CENTROS SOCIALES:

A) Menor de 16 años de edad, sueldo mensual $ 1.758.00.

B) Mayor de 16 años de edad, sueldo mensual $ 2.698.00.

Portero: Sueldo $ 4.639.00 mensuales.

Cobrador: Para las Instituciones con un mínimo de 800 socios y cuya cuota mensual sea superior a $ 15.00, sueldo mensual $ 3.800.00 y comisión del 4 o|o (cuatro por ciento) sobre el total de la cobranza que realice.

Para Instituciones con un caudal social superior a la cifra establecida anteriormente, se fija una comisión mínima de un 20 o|o (veinte por ciento) sobre el total de la cobranza que realice.

Encargado de Toilette: Sueldo pesos 1.967.00 mensuales o jornal de pesos 245.80 diarios.

Limpiadora: Sueldo $ 2.698.00 mensuales cuando realice más de cuatro horas de labor diaria y $ 1.540.00 cuando realice cuatro horas como mínimo de labor diaria.

Encargado de Ropería: jornal diario $ 180.00.

TALLERES Y AGENCIAS

Talleres mecánicos

Jefe de Taller: Es la persona que controla, dirige y vigila todas las actividades del Taller: Sueldo $ 7.236.00 mensuales.

Oficial Mecánico: Es quien realiza todos los trabajos concernientes a la mecánica automotriz, sueldo $ 307.10 diarios.

Medio Oficial: Es la persona capaz de realizar por sí misma trabajos de desarme, ajuste y rearme de mediana importancia, sueldo $ 233.70 diarios.

Ayudante Mecánico: Es quien realiza trabajos elementales y secunda al Oficial, sueldo $ 145.10 diarios.

Aprendiz mayor de 18 años de edad: Sueldo $ 130.85 diario. Es quien se inicia en pequeños trabajos de Taller.

Aprendiz menor de 18 años de edad: Sueldo $ 97.90 diario. Es quien se inicia en trabajos de taller.

Mensajero: Es quien realiza mandados: sueldo por día $ 65.50.

Oficial Herrero de Talleres Mecánicos, sueldo $ 282.00 diarios.

TALLERES DE CHAPISTAS, TORNEROS Y SOLDADORES

Chapistas

Oficial: Sueldo $ 310.00 diario. Es quien realiza toda clase de trabajos.

Medio Oficial: Sueldo $ 250.00 diario.

Ayudante: Sueldo $ 173.00 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Torneros

Oficial: Sueldo $ 310.00 diario. Es la persona que puede realizar por su cuenta toda clase de trabajo en el Torno.

Medio Oficial: Sueldo $ 250.00 diario.

Ayudante: Sueldo $ 182.00 diario. A los dos años pasará a la categoría de Medio Oficial.

Soldadores

Oficial: Sueldo $ 310.00. Es la persona capaz de realizar soldaduras en general, ya sea automáticas, eléctricas o al estaño.

Medio Oficial: Sueldo $ 250.00.

Ayudante: Sueldo $ 173.00 diario. Es quien se inicia en el oficio y secunda al Oficial. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

TALLERES DE PINTURA Y TAPICERIA

Pintores

Oficial: Sueldo $ 323.70 diario.

Medio Oficial: $ 254.00 diario.

Ayudante: $ 198.70 diario. A los dos años de actividad pasarán a la categoría de Medio Oficial.

Tapiceros

Oficial: Sueldo $ 310.00 diario.

Medio Oficial: Sueldo $ 200.00 diario.

Ayudante: Sueldo $ 153.00 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

SECCION REPUESTOS

(Venta de automóviles y de máquinas en general)

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 2.252.00 mensuales o jornal de pesos 90.20 diario; al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Auxiliar con el sueldo correspondiente a esa categoría.

Auxiliar: Sueldo $ 3.980.00 mensuales o jornal de $ 159.40 diarios. Es quien actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía en la sección.

Encargado: Sueldo mensual $ 6.071.00 o jornal diario de pesos 241.00 diario. Es quien desempeña las principales funciones en la sección y encargado de la misma.

Cajero|a: Sueldo $ 3.999.00 mensuales.

AGENCIAS

(De automóviles, Máquinas Agrícolas y similares)

Aprendiz: Es quien recién se inicia, sueldo $ 2.252.00; al segundo año pesos 3.163.00 mensuales. Al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz Adelantado: Sueldo $ 3.646 mensuales. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo correspondiente a esa categoría.

Vendedor: Sueldo $ 5.271.00 mensuales. Es el empleado con suficientes conocimientos como para realizar cualquier venta.

ESCRITORIOS

(De Talleres Mecánicos y de Agencias de Ventas de Automóviles, Máquinas Agrícolas y Similares)

Auxiliar 2do.: Por el primer año de labor $ 2.669.00 mensuales; al segundo año $ 3.375.00 mensuales; al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Auxiliar 1ro.

Auxiliar 1ro.: Sueldo inicial $ 4.378.00 mensuales; al 2do. año $ 4.826.00; de más de dos años de antigüedad pesos 5.225.00. Es quien lleva los libros auxiliares.

Tenedor de Libros: Sueldo $ 7.316.00 mensuales. Es quien lleva los libros del Establecimiento.

ESTACIONES DE SERVICIOS

Encargado o Empleado de Primera Categoría: Sueldo $ 7.463.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo el personal, la vigilancia y el contralor del establecimiento.

Sereno: Sueldo $ 4.701.00 mensuales, o $ 187.40 diarios. Es quien vigila el establecimiento en horas de la noche.

Empleado de Segunda Categoría: Sueldo $ 3.792.00 mensuales, o $ 153.20 días. Al año de actividad pasará a la primera categoría. Es la persona mayor de 18 años de edad que desempeña las funciones de engrase, lavados, despacho y otras tareas de la estación.

Aprendiz: Mayor de 18 años, Sueldo $ 3.028.00 mensuales o $ 120.80 diarios; al segundo año pasará a la segunda categoría.

Aprendiz: Menor de 18 años de edad: Sueldo $ 2.463.00 mensuales o jornal de $ 98.50 diarios.

Mandadero: Sueldo $ 1.670.00 mensuales: Es quien realiza solo los mandados. Jornal diario $ 67.30.

ESCRITORIOS

(De Estaciones de Servicios)

Encargado: Sueldo $ 5.421.00 mensuales.

Auxiliar: Sueldo mensual $ 3.980.00.

TALLERES DE GOMERIA Y RECAUCHUTAJES

Oficial: Sueldo $ 5.421.00 mensuales o $ 217.00 diarios. Es la persona capacitada para realizar trabajos de gomería y recauchutajes.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 4.570.00 o jornal de $ 132.90 diarios.

Ayudante: $ 3.939.00 mensual o pesos 154.00 diarios.

Disposiciones especiales para Talleres, Agencias, Estaciones de Servicio y Talleres de Recauchutajes y Gomería

1º) El aprendizaje en los Talleres Mecánicos durará un año, no pudiéndose pasar a la categoría de ayudante con una edad inferior a los 17 años.

2º) El tiempo laborado en una empresa como aprendiz se computará con el de otra a los efectos del término del aprendizaje.

3º) Por el servicio de auxilio que se preste durante las horas ordinarias de labor se pagará el sueldo o jornal correspondiente aumentando en un 50 o|o.

4º) Por los trabajos de auxilio en campaña se abonará el viático que corresponda el que será de cargo del empleador.

6º) Por los trabajos del sábado de tarde o feriados se abonará doble jornal.

7º) Por el trabajo en el local de la Estación del Taller, en horas extras se abonará el jornal en proporción al tiempo de labor aumentado en un cincuenta por ciento, teniendo en cuenta que a estos efectos el tiempo de trabajo menor de 30 minutos se computará por media hora y el de más de treinta minutos por una hora.

8.o) Cuando se realicen diversas actividades en una o más secciones de la empresa se pagará el sueldo o jornal que corresponda a la función mejor remunerada.

9.o) Las empresas deberán proporcionar a sus empleados los equipos y todo lo necesario para determinadas categorías de trabajos, según determinan las leyes respectivas.

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Menores: Hasta 18 años de edad: Jornal diario $ 142.00. Son quienes realizan tareas livianas, propias de la edad de aprendizaje.

Peón Común: Jornal de $ 190.60. Es la persona que realiza tareas comunes, sin especialización.

Canchero o Peón Especializado: Jornal de $ 207.70. Es el operario capacitado para realizar trabajos de Canchero y ayudar a los Oficiales y Medio Oficiales.

Peón Encargado: Jornal de $ 211.10 diarios. Es quien en determinadas circunstancias y temporalmente puede quedar a cargo de una cuadrilla para realizar trabajos sencillos.

Sereno: Jornal de $ 196.00 diarios. Es quien tiene a su cargo la vigilancia de la obra en horas de la noche.

Medio Oficial: Jornal de $ 250.90 diario. Es el operario con suficientes conocimientos como para desempeñar trabajos como asentar ladrillos, azotar, etc.

Oficial: Jornal de $ 286.10 diario. Es el operario capacitado para realizar cualquier trabajo de albañilería, sin especialización.

Oficial Finalista: Jornal $ 292.00 diarios. Es el operario con pleno conocimiento de los trabajos de especializados, frentistas, finalista.

Oficial Encargado: Jornal de $ 302.00 diarios. Es quien posee los conocimientos de Oficial Finalista y tiene a su cargo la obra y el personal respectivo.

Capataz de Obra: Jornal de $ 315.00. Es aquel que tiene a su cargo la obra y el personal respectivo, da instrucciones a los Oficiales y resuelve cualquier duda de carácter técnico que se plantee.

Capataz General: Jornal de $ 325.00 diarios. Es aquel que tiene además de las tareas inherentes al Capataz, la responsabilidad de los trabajos frente a la empresa constructora; deberá juzgar sobre la capacidad de los operarios y solucionar cualquier duda o dificultad que se plantee a los capataces.

Chofer: De autos, camiones y camionetas con capacidad de tres metros cúbicos, jornal $ 207.70 diarios; de camiones de 4 metros cúbicos, jornal de $ 225.20 diarios; de camiones de más de cuatro metros cúbicos, jornal de pesos 264.30 diarios.

Armadores

Medio Oficial: Jornal de $ 250.90 diarios. Es quien realiza trabajos de armado de hierros y madera, bajo la dirección del Oficial.

Oficial: Jornal de $ 286.10 diarios. Es el operario con pleno conocimiento de los trabajos especializados del oficio.

Plomeros

Medio Oficial: Jornal de $ 256.60 diarios. Es el operario que realiza trabajos bajo el asesoramiento del Oficial.

Oficial: Jornal de $ 293.70 diarios. Es el operario con pleno conocimiento de los trabajos especializados.

Cloaquistas

Medio Oficial: Jornal de $ 250.90 diarios. Es el operario que realiza trabajos sin especialización.

Oficial: Jornal de $ 286.10 diarios. Es el operario con pleno conocimiento de los trabajos del oficio.

Escritorios (De Empresas de Construcción)

Cadete: Sueldo mensual $ 2.369.00. Es quien realiza funciones de mandadero y mensajero, etc.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual pesos 2.951.00. Es quien hace copias a máquina y atiende el teléfono, toma nota de los asuntos que se planteen en el escritorio, etc.

Auxiliar Primero: Sueldo mensual de $ 4.116.00 Es quien tiene a su cargo la redacción de la correspondencia, la ayudantía de la contaduría, el cintrol del archivo, etc.

Apuntador: Sueldo mensual pesos 6.270.00. Es el empleado que toma nota de la asistencia e inasistencia de los obreros, controla el material existente en las obras, el necesario, controla cargas y descargas de camiones, consumo de combustibles, etc.

Encargado de Oficina: Sueldo mensual $ 7.310.00. Es quien tiene a su cargo la Oficina y el personal respectivo.

Disposiciones especiales para la Construcción y anexos

Ninguna empresa o constructor podrá tener un número mayor de menores de 18 años que el que representa el veinte por ciento del personal contratado.

En los días de Planchada el personal extraordinario que se tome especialmente para esa tarea se le abonará un salario de $ 29.40 la hora, aplicado por día o medio día.

Siempre que la empresa o constructor movilice personal fuera de la zona donde desarrolla sus actividades queda obligado a proporcionarle al obrero alimentación o en su defecto adjudicarle un suplemento diario de $ 44.70 y en caso de tener que pernoctar fuera de su domicilio se le proporcionará también vivienda y el transporte.

CARPINTERIAS Y HERRERIAS

Carpinterías

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 119.40 diarios; al 2.o año $ 253.70; al 3er. año $ 181.00; al iniciar el cuarto año pasará a la categoría de Medio Oficial con el jornal correspondiente a esa categoría.

Medio Oficial: Por el primer año de labor $ 217.00 diarios; al 2.o año pesos 233.70; al iniciar el tercer año de antigüedad pasará a la categoría de oficial con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Oficial: Sueldo por día $ 269.70.

Herrerías

Aprendiz: Por el primer año de labor $ 119.40; al 2.o año $ 180.70; al tercer año de labor $ 180.70; al iniciar el cuarto año pasa a la categoría de Medio Oficial con el jornal correspondiente a dicha categoría.

Medio Oficial: Jornal diario de pesos 217.00.

Oficial: Jornal por día de $ 269.70.

CASAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Oficial Instalador y de Taller: Es la persona capacitada en instalaciones, radios y motores, sueldo $ 297.90 diarios.

Medio Oficial Instalador y de Taller: Es el que realiza trabajos bajo la dirección del Oficial. Sueldo $ 261.20 diarios.

Oficial Instalador: Es la persona capacitada para realizar cualquier trabajo de instalaciones a excepción de motores. Sueldo $ 293.70 diarios.

Medio Oficial Instalador: Es la persona capacitada para realizar instalaciones bajo la dirección del Oficial Instalador. Sueldo $ 261.20 diarios.

Ayudantes: Son quienes secundan a los oficiales y medio oficiales. Menores de 18 años de edad, sueldo $ 159.80 diarios.

Aprendices: Son quienes recién se inician en el oficio. Menores de 18 años de edad, sueldo $ 73.20 diarios. Mayores de 18 años de edad $ 121.70 diarios. Al cumplir un año de aprendizaje pasa automáticamente a la categoría de Ayudante.

FABRICAS DE BALDOSAS Y MOSAICOS

Mosaistas

Ayudante Canchero: Sueldo $ 189.20 diarios.

Canchero: Jornal de $ 226.60 diarios.

Medio Oficial: Jornal de $ 248.10 diarios.

Oficial: Jornal de $ 300.40 diarios.

Ofcial especializado: Jornal de pesos 313.40 diarios.

Operarios a Destajo

A) Mosaico 1 tinta 20 x 20 $ 110.80 el ciento.

B) Mosaico 2 tintas 20 x 20, pesos 182.90 el ciento.

D). Mosaico a 4 tintas 20 x 20, pesos 248.10 el ciento.

E) Mosaicos a 5 tintas 20 x 20, pesos 287.40 el ciento.

F) Mosaico veteado sin molde 2 tintas 20 x 20, $ 196.00 el ciento.

G) Mosaico veteado con molde 2 tintas 20 x 20, $ 220.90 el ciento.

H) Mosaico liso 15 x 30, $ 196.00 el ciento.

I) Mosaico liso 25 x 25, $ 257.90 el ciento.

J) Baldosas monolíticas 20 x 20 pesos 196.00 el ciento.

K) Baldosas monolíticas 25 x 25, pesos 261.20 el ciento.

L) Escalones lisos 20 x 28, $ 391.70 el ciento.

Pintores de Obra

Oficial: Jornal de $ 288.30 diarios. Es el operario con amplios conocimientos del oficio.

Medio Oficial: Jornal de $ 225.30 diarios. Es el operario con conocimientos del oficio que trabaja bajo la dirección del oficial.

Aprendiz Adelantado: Jornal de pesos 180.20 diarios. Es el operario que ha llegado a cumplir más de 150 jornadas de trabajo.

Aprendiz: Jornal de $ 135.80 diarios. Es el operario mayor de 18 años de edad que recién se inicia en el oficio.

Aprendiz menor de 18 años de edad jornal de $ 82.30 diarios.

TALABARTERIAS

Oficial: Sueldo $ 7.245.00 mensuales o jornal de $ 288.30 diarios.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 4.952.00 o jornal de $ 198.20 diarios.

Aprendiz con menos de un año de antigüedad en el aprendizaje: $ 2.066.00 mensuales o jornal de $ 82.30 diarios.

Aprendiz con más de un año de antigüedad en el aprendizaje $ 2.910.00 mensuales o jornal de $ 116.40 diarios.

Cadete o Mensajero: Hasta 16 años de edad $ 1.358.00 mensuales o pesos 54.40 diarios.

FABRICAS DE CALZADO Y TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO

Oficial: Sueldo mensual $ 6.028.00 o jornal de $ 243.00 diarios. Es el operario con suficiente capacidad en fabricación y composturas del calzado.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 4.620.00 o jornal de $ 184.50 diarios. Es el operario especializado en el armado y clavado del calzado.

Aprendiz Adelantado: Sueldo mensual $ 3.276.00 o jornal de $ 130.90 diarios. Es el operario con más de un año de aprendizaje en la actividad.

Aprendiz: Sueldo mensual $ 1.747.00 o jornal de $ 70.00 diarios. Es el operario que tiene más de 16 años y que recién se inicia en el oficio. Al cumplir un año de aprendizaje pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Mensajero: Hasta 16 años de edad pesos 1.310.00 mensuales o jornal de pesos 52.30. Es el operario que realiza tareas propias de esa edad.

Destajista: Suela entera cocida pesos 887.80 el par; suela entera clavada pesos 65.10 el par; media suela cocida el par $ 53.20; media suela clavada el par $ 43.50; taco de hombre el par pesos 14.40; taco de dama el par $ 7.30.

BANCAS, AGENCIAS, SUBAGENCIAS DE QUINIELAS Y AGENCIAS DE LOTERIAS.

Encargado: Sueldo mensual pesos 7.025.00.

Empleado mayor de 21 años de edad sueldo mensual $ 4.051.00.

Menor de 21 años $ 3.365.00 mensuales.

Levantadores de Libretas y dineros: Mayores de 21 años de edad sueldo mensual $ 1.940.00.

Levantadores de Libretas y dineros menores de 21 años de edad sueldo mensual $ 1.600.00.

Mandadero: Hasta 16 años de edad pesos 1.311.00 mensuales.

CINES

Gerente: Sueldo mensual $ 6.306.00.

Operador: Sueldo mensual $ 5.145.00.

Ayudante de Operador: Sueldo mensual $ 3.687.00.

Acomodador: Sueldo mensual pesos 3.365.00.

Boletero: Sueldo mensual $ 2.911.00.

Portero: Sueldo mensual $ 2.318.00.

Limpiadora: Sueldo mensual pesos 2.134.00.

Mensajero: Sueldo mensual pesos 1.358.00.

EMPRESAS DE OMNIBUS DEPARTAMENTALES

(Urbanos y servicios interno-departamentales)

Conductor para empresas de servicio urbano y sub-urbano, con recorrido hasta de 5 kilómetros fuera de la ciudad, sueldo mensual $ 4.051.00.

Conductor para empresas de servicios interno-departamental, sueldo mensual $ 5.145.00. Conductor es la persona que tiene el cometido inherente a su oficio.

Guarda: Sueldo mensual $ 2.911.00. Es quien tiene el cometido de cobrar el pasaje en el coche en movimiento, recibir y entregar encomiendas, etc.

Agenciero (a): Sueldo mensual pesos 1.164.00. Es el menor de 16 años que hace mandados.

ESCRITORIOS DE NEGOCIOS RURALES, LOCALES FERIAS Y SOCIEDAD FOMENTO.

Encargado de Escritorio: Sueldo mensual $ 6.637.00.

Auxiliar Primero: Sueldo mensual pesos 5.812.00.

Auxiliar Segundo: Sueldo mensual pesos 4.504.00.

Meritorio: Sueldo mensual $ 2.397.00. Es quien realiza también tareas de escritorios.

Mensajero: Sueldo mensual $ 1.358.00. Es el menor de 16 años de edad que realiza tareas propias de su edad.

Limpiador (a): Sueldo mensual pesos 1. 552.00.

Comisario de Feria con vivienda pesos 5.405.00 mensuales.

Comisario do Feria sin vivienda pesos 7.217.00 mensuales.

Planillero: Jornal de $ 265.60.. diarios.

Portero de Feria: Jornal de $ 261.20 diarios.

Pistero: Jornal de $ 225.20 diarios.

Peón Ayudante: Jornal $ 225.20 diarios.

Peón General: Jornal de $ 217.10 diarios.

Portero de Mangas: Jornal de pesos 198.20 diarios.

Portero de Pista a pie: Jornal de pesos 112.10 diarios.

FABRICAS DE HIELO

Fabricante: Sueldo mensual pesos 5.853.00. Es el operario encargado de las máquinas y fabricación del hielo.

Ayudante: Mayor de 18 años de edad, sueldo mensual $ 3.034.00 o jornal de $ 112.40 diarios. Es quien desempeña funciones generales bajo la dirección de empleados de mayor jerarquía.

Aprendiz de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 1.840.00. Es quien se inicia en la actividad.

Repartidor: Sueldo mensual pesos 1.746.00. Es quien distribuye el hielo a domicilio.

ASERRADERO

Oficial con funciones de Mecánico: Sueldo $ 288.30 por día.

Oficial experto en el manejo de la sierra, sueldo $ 270.10 por día.

Peón práctico: Jornal $ 211.50 diarios. Es el operario mayor de 18 años de edad con práctica de más de un año en el oficio para las tareas propias del peón.

Peón Común: Jornal de $ 160.00 diarios. Es el operario que recién se inicia en el oficio.

Aprendiz: Jornal de $ 98.00 diarios. Es el menor de 18 años de edad, que se inicia en el oficio.

SALONES DE LUSTRAR CALZADO Y REVISTAS

Lustrador de Calzado, mayor de 18 años de edad, sueldo mensual pesos 2.350.00.

Lultrador de Calzado, de 18 años de eda, sueldo mensual $ 1.411.00.

Repartidores de Diarios $ 2.350.00 mensuales.

Empleados menores de 18 años pesos 1.411.00.

FABRICAS DE PASTAS

Oficial Encargado: Sueldo mensual pesos 3.528.00.

Oficial: Sueldo mensual $ 3.088.00.

Medio Oficial: Sueldo mensual. pesos 2.646.00.

FABRICAS DE PASTAS FRESCAS

Oficial Encargado: Sueldo mensual pesos 3.528.00.

Oficial: Sueldo mensual $ 3.088.00.

Medio Oficial: Sueldo Mensual pesos 2.646.00.

Aprendiz por el primer semestre pesos 1.324.00 mensuales.

Aprendiz por el segundo semestre pesos 1.531.00 mensuales.

Aprendiz por el tercer semestre pesos 1.738.00 mensuales.

Aprendiz por el cuarto semestre pesos 1.946.00 mensuales.

Aprendiz por el quinto semestre pesos 2.153.00 mensuales.

Peón $ 1.746.00 mensuales.

Dependiente de mostrador $ 1.746.00 mensuales.

Mensajero $ 1.600.00 mensuales. Es aquel menor de 16 años.

Disposiciones particulares para esta Actividad:

1.o) Cumplido el quinto semestre de aprendizaje en una misma empresa, el aprendiz podrá pasar a la categoría de Medio Oficial si acredita condiciones y rendimiento. De lo contrario pasará a la categoría de Peón, siempre que tenga 21 años de edad cumplidos. De no llegar a esa edad podrá continuar como aprendiz hasta cumplirla.

2.o) A los efectos del cómputo en la antigüedad para el aumento salarial semestral de los aprendices se establecen como fechas fijas las del 31 de diciembre y 30 de junio de cada año. La duración mayor o igual a tres meses se contará como un semestre y la menor no se computará.

JOYERIAS Y RELOJERIAS

Oficial Joyero o relojero: $ 6.720.00 mensuales.

Medio Oficial sueldo mensual pesos 3.763.00.

Vendedora: Por el primer año pesos 2.316.00; al 2.o año $ 3.026.00; al 3er. año $ 3.328.00 mensuales.

Mensajero-Mandadero: sueldo mensual $ 1.600.00.

EMPRESAS DE POMPAS FUNEBRES Y COCHERIAS

Conductor de carroza: $ 327.00 diario por entierro de 1a. categoría; pesos 301.00 por entierro de 2a. categoría; $ 247.00 por entierro de 3a. categoría y por entierros de menor categoría pesos 190.00 diarios.

Portero de Servicio: De 1a. categoría-diurno $ 247.00 diario; de 1a. categoría-nocturno $ 307.00; de 2a. categoría-diurno $ 218.00; de 2a. categoría-nocturno $ 263.00; de 3a. categoría-diurno $ 164.00 y de 3a. categoría-nocturno pesos 231.00 diario.

Ayudantes por cada servicio $ 164 00 incluído entierro.

Conductores de automóviles: Por hora diurna $ 28.60; por hora nocturna (de 22 a 6 horas) $ 36.00.

Todos estos jornales son para la Ciudad. Cuando el trabajo deba realizarse fuera de la misma o del Departamento los gastos de hospedaje corren por cuenta del patrono.

PELUQUERIAS DE HOMBRES Y NIÑOS

Oficial: Sueldo mensual $ 3.998.00.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 3.295.00.

Aprendiz: Por el primer año pesos 1.176.00 mensuales; cumplido el primer

año y hasta el segundo $ 1.646.00 mensuales; cumplido el 2do. año y hasta el tercero $ 2.057.00 mensuales.

PELUQUERIAS PARA MUJERES, CASAS DE PEINADOS E INSTITUTOS DE BELLEZA

Oficial: Sueldo mensual $ 4.368.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 3.528.00.
Manicura: $ 22.00 por servicio.
Pedicuro: $ 34.00 por servicio.
Ayudante: Sueldo mensual $ 2.057.00.
Aprendiz: Sueldo mensual pesos 1.176.00; cumplido el primer año y hasta cumplir el segundo $ 1.646.00; cumplido el 2.o. y hasta cumplir el tercero pesos 2.057.00 mensuales.

ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS

Profesor y|o Maestro: Sueldo mensual $ 7.644.00; cumplidos dos años en el mismo establecimiento de Enseñanza pesos 7.800.00 mensuales; cumplidos 4 años $ 8.000.00; cumplidos 6 años en el mismo establecimiento de enseñanza $ 9.000.00; cumplidos 8 años pesos 10.000.00; cumplidos doce años en el mismo establecimiento de enseñanza pesos 12.000.00.
Director (a): Sueldo mensual pesos 14.000.00.
Ayudante de Maestro o Profesor: pesos 6.500.00 mensuales.

TALLER DE LUSTRAR MUEBLES

Oficial: Sueldo por día $ 307.00. Es el que da terminación al trabajo.
Medio Oficial: Sueldo por día $ 233.70. Es quien ayuda al oficial.
Peón Ayudante: Jornal de $ 145.00 por día. Son quienes realizan trabajos de menor jerarquía bajo el control de los oficiales y medio oficiales.

COLCHONERIAS:

Ayudante: Jornal de $ 190.60 diarios.
Medio Oficial: Jornal de $ 250.00 diarios
Oficial: Jornal de $ 286.10 diarios.

CASAS DE REMATES:

Rematador: Sueldo mensual pesos 8.000.00 o jornal de $ 600.00 por remate.
Cajero: Sueldo mensual $ 4.074.00.
Ayudante: Por remate $ 250.00.
Peón: Sueldo mensual de $ 3.727.00 o $ 145.00 diarios.
Al segundo año el peón ganará pesos 4.116.00 mensuales o $ 190.00 por día.
Vendedor: Por el primer año pesos 3.445.00; al segundo año $ 3.769.00; más de tres años $ 4.116.00.
Chofer: Por el primer año $ 3.792.00; al segundo año $ 4.151.00 mensuales; al tercer año $ 4.317.00; más de cuatro años $ 4.826.00.
Ayudantes: Son las personas que se toman para los días de remates.

LAPIDAS Y MARMOLERIAS:

Oficial: Jornal de $ 300.00 diarios.
Medio Oficial: Jornal de $ 248.00 diarios.
Oficial Especializado: Jornal de pesos 315.90 diarios.
Ayudante: Jornal de $ 189.00 diarios.
Aprendiz: Jornal diario de $ 145.00.

EMPRESAS DE TRANSPORTES

Chofer de Reparto: Sueldo inicial pesos 3.792.00; al segundo año $ 4.151.00 mensuales; al tercer año $ 4.317.00; de más de tres años $ 4.820.00 mensuales.
Peón Repartidor: Por el primer año $ 2.951.00 o jornal de $ 145.00 diario; al segundo año $ 3.439.00 o jornal de $ 160.00 diarios; al tercer año $ 3.727.00 mensuales o jornal de $ 175.00 diarios; de más de tres años de antigüedad pesos 4.116.00 o jornal de $ 190.00 diarios. Cuando el chofer, peón o ayudante viajen fuera de la ciudad, todos los gastos corren por cuenta de la empresa. Además el chofer cobrará un sobresueldo mensual de $ 2.500.00 mensuales y los peones y ayudantes recibirán doble jornal.

FABRICAS DE BOLSAS:

Capataz: Sueldo mensual $ 6.000.00.
Cortador: Jornal de $ 250.00 diarios. Es el que corta la bolsa.
Peón Especializado: Jornal de $ 250.00 diario. Es el que cose la bolsa.
Peón común: Jornal de $ 190.00 diarios

FABRICAS DE JABON:

Técnico: Sueldo mensual de $ 10.000.00
Peón Especializado: Jornal de $ 310.00 diarios
Peón Común: Jornal de $ 220.00 diarios.
Empaquetadora: Sueldo mensual pesos 3.900.00.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 4.500.00.
Chofer de Reparto: Sueldo mensual pesos 4.317.00

FLORERIAS

Mensajero: menor de 18 años de edad: Sueldo mensual $ 1.820.00.
Mensajero mayor de 18 años de edad: Sueldo mensual $ 2.316.00.
Vendedor o Vendedora: Sueldo mensual $ 3.500.00.
Obrero Especializado: Sueldo mensual de $ 6.000.00 o jornal de $ 288.00 diarios. Es aquel que confecciona flores artificiales y prepara ramos especiales

VIDRIERIAS:

Oficial Vidriero: Sueldo mensual pesos 4.060.00. Es el que coloca, encuadra y realiza cualquier trabajo dentro de la vidriería.
Vendedor (a): Sueldo mensual pesos 3.500.00.
Aprendiz hasta 18 años de edad: pesos 1.820.00 mensuales.

FABRICAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PIMENTONERAS

Aprendiz menor de 18 años: Jornal de $ 125.00 diarios.
Peón: Jornal de $ 150.00 diarios.
Medio Oficial: Jornal de $ 185.00 diarios.
Oficial: Jornal de $ 250.00 diarios

RECAUCHUTADORAS:

Gerente: Sueldo mensual $ 20.000.00.
Auxiliar primero: Sueldo mensual pesos 9.000.00.
Auxiliar Segundo: Sueldo mensual pesos 8.000.00.
Auxiliar Tercero: Sueldo mensual pesos 5.500.00.
Mandadero: Sueldo mensual $ 2.500.00.
Oficial: Sueldo mensual $ 9.500.00.
Ayudantes: Jornal de $ 250.00 diarios
Aprendiz: Jornal de $ 150.00 diarios.

ACTIVIDADES VARIAS:

(Quedan comprendidas dentro de este Laudo cualquier otra actividad no mencionada anteriormente, establecida o que en lo sucesivo se estableciese, que sea de la competencia de este Consejo de Salarios).

A) **Empleados Mensuales.** — Hasta 16 años de edad: Sueldo mensual pesos 1.257.00. Es quien realiza tareas propias de su edad.
Aprendiz (a): Por el primer año de labor, sueldo $ 1.505.00 mensuales; de más de un año de antigüedad $ 2.039.00. Es la persona mayor de edad. de 16 a 18 años que se inicia en la actividad.
Empleada de segunda categoría: Sueldo inicial hasta un año de actividad: pesos 2.281.00; de más de un año de actividad $ 2.669.00. Es la persona mayor de 18 años de edad que ha realizado aprendizaje o que por su edad se inicia en la actividad. Al iniciar el tercer año de labor pasará a primera categoría.
Empleada de primera categoría: Sueldo inicial $ 3.130.00 al segundo año pesos 3.539.00; de más de dos años de antigüedad $ 4.074.00. Se considerará empleada de primera categoría a quien haya realizado dos años de labor en segunda categoría o la que al ingresar fuese aceptada como tal.
Empleado de segunda categoría: Sueldo inicial hasta un año de actividad pesos 2.575.00; de más de un año de antigüedad $ 3.103.00 mensuales. Es la persona mayor de 18 años de edad que ha realizado aprendizaje o que por su edad se inicia en la actividad.
Empleado de primera categoría: Sueldo inicial $ 3.686.00 al segundo año pesos 4.169.00; de más de dos años de antigüedad $ 4.323.00 mensuales. Se considerará empleado de primera categoría al que haya realizado dos años de labor en la segunda categoría y el que al ingresar fuese tomado como tal.
Cajera: Por el primer año de labor pesos 3.103.00 mensuales; de más de un año de antigüedad $ 3.390.00. Es la persona encargada de la Caja.
Limpiadora: Sueldo mensual: pesos 1.221.00. Es la persona que tiene a su cargo exclusivamente la limpieza del local.
Meritorio: Sueldo $ 1.092.00 mensuales. Es el menor de 16 años de edad que se desempeña en tareas propias de su edad en el escritorio.
Auxiliar Segundo: Sueldo $ 2.808.00. Es quien secunda al Auxiliar Primero.
Auxiliar Primero: Sueldo $ 4.050.00. Es la persona encargada de la Contabilidad auxiliar de la empresa.
Tenedor de Libros: Sueldo $ 5.583.00. Es la persona responsable de la contabilidad.
Gerente: Sueldo $ 6.567.00 mensuales. Es la persona encargada del establecimiento y del personal a sus órdenes.
B) **Empleados Jornaleros.** — Mensajero o Mandadero: Hasta 18 años de edad jornal de $ 67.90 diarios. Es el operario que realiza tareas propias de su edad.
Aprendiz: De 18 a 20 años de edad: Sueldo por día $ 96.00. Es el operario que se inicia en la actividad.
Aprendiz de más de 20 años de edad: jornal de $ 123.75 diarios. Es el operario que se inicia en la actividad.
Aprendiz Adelantado: Jornal de pesos 145.55 diarios. Es quien ha realizado más de un año de aprendizaje en la actividad.
Peón General: Jornal de $ 180.10 diarios. Es el operario mayor de edad capacitado para realizar tareas propias de su actividad.

Medio Oficial: Jornal de $ 225.10 diarios. Es el operario capacitado para realizar trabajos bajo la dirección de personas de mayor jerarquía.

Oficial: Jornal de $ 270.20 diarios. Es el operario con suficiente capacidad como para realizar cualquier trabajo de su especialización.

Capataz: Jornal de 315.25 diarios Es el operario que está a cargo de la empresa y el personal

Empleado de primera categoría: Sueldo mensual $ 3.700.00 o jornal diario de $ 188.35.

Disposiciones especiales para actividades varias:

A) Los patronos clasificarán a sus empleados y obreros en las categorías establecidas, debiendo los interesados reclamar ante este Consejo de Salarios cualquier error u omisión o ante la Inspección Departamental de Trabajo

B) La especificación de las categorías no implica para los patronos la obligación de crearlas donde no existan.

FABRICAS DE CARTON

Obrero Especializado: Jornal de pesos 220.00 diarios. Es el que maneja la máquina.

Batidor: Jornal de $ 220.00 diarios.

Asfaltador: Jornal de $ 220.00 diarios.

Moldeador: Jornal de $ 220.00 diarios. Es el obrero que moldea la chapa.

Secador: Jornal de $ 220.00 diarios. Es el obrero que lleva la chapa a secar, la cuelga y la lleva a recortar.

Peón Común: Jornal de $ 160.00 diarios.

Peón Especializado: Jornal de $ 220.00 diarios.

Capataz: Sueldo mensual $ 6.200.00 o jornal de $ 275.00 diarios.

Aprendiz de la especialización: Menor de 18 años de edad: Jornal de $ 120.00 diarios. Al cumplir 18 años pasa automáticamente a la categoría de Peón Especializado.

ASISTENCIA SOCIAL

(Sanatorios, etc., etc.)

Médicos Generales: $ 10.500.00 mensuales.

Médicos Cirujanos generales: pesos 10.500.00 mensuales.

Médicos Cirujanos ayudantes: pesos 10.500.00 mensuales.

Practicante de Medicina: $ 6.550.00 mensuales.

Odontólogo: $ 4.505.00 mensuales.

Parteras: $ 2.208.00 mensuales más un suplemento de $ 378.00 por parto.

Nurses: $ 6.552.00 mensuales.

Ayudante de Enfermería: $ 4.095.00 mensuales.

Enfermeros (as): $ 3.880.00 mensuales.

Ayudante o Aprendiz: $ 2.208.00 mensuales.

Cocinero (a): $ 1.912.00 mensuales.

Peón: $ 1.565.00 mensuales.

Instrumentistas: $ 3.500.00 mensuales.

Mucamos: $ 1.500.00 mensuales.

Lavandera: $ 1.754.00 mensuales.

Disposiciones especiales para esta actividad:

A) El personal de Administración no especificado en este grupo se ajustará a las categorías y definiciones como así también a los salarios establecidos en este mismo laudo para Escritorios de Comercios en Ramos Generales.

B) Cuando la naturaleza de las tareas requieran que el personal esté provisto de uniforme o túnicas adecuado a la función que realice éstas, serán previstas por la empresa, también será de su cargo los gastos de lavado y planchado de dicho vestuario.

C) Las empresas proveerán al personal del material e instrumental necesario para el desempeño de sus funciones.

D) Cuando el personal técnico deba salir de la planta suburbana de la ciudad para cumplir sus funciones será de cargo de la empresa el gasto de locomoción.

TALLERES DE BICICLETAS Y MOTONETAS

Oficial Encargado: $ 4.360.00 mensuales.

Oficial Mecánico: $ 3.587.00 mensuales.

Aprendiz menor de 18 años: pesos 97.90 diario. A los tres años pasa a la categoría de Ayudante.

Aprendiz mayor de 18 años de edad: $ 145.00 diarios. Es el Ayudante del Mecánico. Al año pasa a la categoría de Medio Oficial.

Medio Oficial: Jornal de $ 233.70 diarios. A los dos años pasa a la categoría de Oficial.

Oficial: $ 307.00 diarios.

Oficial Pintor: $ 233.70 diarios.

INDUSTRIALIZADORA DE MIMBRE

Oficial: $ 307.00 diarios. Es el que da terminación al trabajo.

Medio Oficial: $ 233.70 diarios. Ayuda al Oficial.

Peón Ayudante: $ 145.00 diarios. Es el que realiza trabajos bajo la supervisión del Oficial y del Medio Oficial.

Disposiciones generales de este Laudo:

1.o) A todo empleado u obrero que reingrese a la misma empresa de la que se separa, sea por renuncia, despido o cualquier otra causa, se le computará el tiempo de trabajo desempeñado en determinada función o actividad a los fines de los ascensos automáticos y cambios de categorías establecidas en el Laudo.

2.o) El tiempo laborado en una empresa como Aprendiz en cualquiera de las actividades se computará con el de otra a los fines del término del aprendizaje.

3.o) A los efectos de la aplicación de este laudo, se entiende por antigüedad el tiempo que los empleados llevan como tales en las empresas.

4.o) Los empleados o jornaleros que desempeñen más de una función simultánea percibirán el salario correspondiente a la función comprendida en la categoría mejor remunerada.

5.o) Los empleados que realicen tareas de menos de 8 horas de labor percibirán un salario proporcional a las horas trabajadas, conforme a lo establecido para su categoría, salvo los casos especialmente exceptuados por leyes o convenios.

6.o) Los salarios y/o comisiones que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a lo establecido en este laudo no podrán ser reducidos por ningún concepto.

7.o) Lo que los empleados perciban por concepto de aguinaldo, habilitación, etc. no se computará a los efectos de los salarios fijados.

8.o) En todos los casos en que en la parte correspondiente a alguna actividad se hubiera omitido la determinación de alguna categoría el pago de sueldo o jornal establecido se hará tomando como base el de la categoría similar que se establezca en cualquiera de las otras actividades del presente laudo.

9.o) Todos los empleados continuarán percibiendo las comisiones u otras compensaciones que tenían asignadas a la fecha de vigencia del presente laudo.

10) Los salarios, categorías y condiciones de labor establecidos en el presente laudo serán aplicables en jurisdicción de todo el departamento de Treinta y Tres.

11) Los salarios mínimos y condiciones de labor establecidos en el presente laudo empezarán a regir a partir del día 1.o de abril de 1967.

Treinta y Tres, 1.o de noviembre 1967.

Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Andrés Magallanes, Contador Jaime Pascual y Dr. Pedro Raúl Antiga. — Delegado Patronal: Señor Cadorna Da Silva. — Delegados Obreros: Artigas Lago y Sr. Aníbal Martínez. — Inspector de Trabajo: Sr. Ramón Desnessi.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1967.

Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

Canelones

6a. Sección —

Anaurelino Pereira, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Angélica Rosas, 46 años, soltera, jornalera, oriental.

Martín de Armas, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Hernández, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Mar Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mary Cappi, 19 años, soltera, oriental.

José Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Bélgica Bonifacino, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Clavijo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Pablo Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Norah Laura Calderón, 32 años, soltera, oriental.

Julio Silveira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Anair Rosa, 30 años, divorciada, oriental.

7a. Sección —

Adolfo Cerruti, 28 años, divorciado, obrero, oriental y Doris Elena Romano, 22 años, soltera, oriental.

Camilo Pereyra Urueña, 44 años, divorciado, abogado, oriental y Mirta Renée Próspero Cháffer, 43 años, divorciada, oriental.

Pablo Adhemar Perdomo, 27 años, soltero, obrero, oriental y Mabel Leticia Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Félix Roberto Guadalupe Torrel, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Salomé de León Monroy, 25 años, soltera, oriental.

Carmelo Santos Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Garibotto, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Douglas Gallego, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Leda Sudi de León Dearmas, 21 años, soltera, oriental.

Orfilio Rodríguez, 32 años, soltero, militar, oriental y María Delia Marrero, 20 años, soltera, oriental.

Leonel Wenceslao Silveira Segovia, 37 años, divorciado, empeado, oriental y Olga Arequeira, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

César Hebert Varela Beovides, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Haydée Albornoz Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia López, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Francisco Marra, 46 años, soltero, empleado, argentino y Teresa Bianchi, 48 años, soltera, argentina.

Manuel Roberto Novas, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Cristina Madrigal, 36 años, soltera, oriental.

Juan José Ramón Tambasco Cal, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Olga Maneiro Bermúdez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

José Ignacio Anastasía, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Piovene, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Pablo Correa, 22 años, soltero, militar, oriental y Bilma González, 23 años, soltera, oriental.

Rómulo Recchia González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Cataldo Grosso, 17 años, soltera, italiana.

Ataydes Acosta da Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Francia Libertad Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Hugo González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Cotiño Machado, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Salmerón, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Machado, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Lorenzo Sastre Sandro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Artigas Weiland, 23 años, empleada, oriental.

Antonio Cedrés, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Rita Acosta, 39 años, soltera, oriental.

Adrián Adolfo Gutiérrez, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Primitiva Aguilar, 27 años, soltera, modista, española.

José Laluz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Haydée Settimano, 18 años, soltera, oriental.

Julio Próspero Laluz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Rosa Faccelli, 19 años, soltera, oriental.

Hamilton Félix Berrutti, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Azucena Gallo, 25 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Pedro Víctor Barbizan, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba Judy Quintela, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Fernández, 27 años, soltero, jornalero, español y Lyliana Silva, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Viera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Eva Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Martín Cáceres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Aurora Bentancor, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Icasetti 16 años, soltera, oriental.

Ruben Delmar Pisuni, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Elizabeth De Pratti, 24 años, soltera, oriental.

Valentín González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Esther Fesce, 27 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Gregorio Sergio Matto, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Haydée Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Pedro César Marrero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Tanit Chelrasco, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Spinelli, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Petronila Elsa Bentancur, 25 años, soltera, oriental.

Pulio Artemio Ramos, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Marilú Mireya Ravera, 14 años, soltera, oriental.

Israel Esteban Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Frachia 21 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Germán Gentil, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Julia María Teresa Fandaré, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Feliciano Guattini, 49 años, soltero, comercio, oriental e Irma Salcedo, 43 años, viuda, comercio, oriental.

Oscar Walter de Lecci, 33 años, viudo, chofer, oriental e Isabel Budín, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Cervieri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Sulan Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Mario Angel Guillén, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Caraballo, 22 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Pedro Yamandú Vergara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Margarita Rava, 21 años, soltera, oriental.

Emiliano Elías Curbelo, 45 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Santos, 37 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Raúl Humberto Clavijo, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Satragno, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Valerio García, 23 años, soltero, comercio, oriental y Perla Edith Parrilla, 16 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Miguel José Pica Fernández, 30 años, soltero, escribano, oriental y Rocío Margarita Diez, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Wilber Abreu, 25 años, soltero ,empleado, oriental y Judith Mabel Ferreira, 24 años, soltera, oriental

Ulises Araújo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Arlinda González, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Gerardo Leivas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Genoveva Fialho, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Daleiso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Marina Clavijo, 22 años, soltera, oriental.

José Miguel Núñez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary Maciel, 27 años, soltera, oriental.

Benicio Amaral, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Teresa Noble, 15 años, soltera, oriental.

Santos Adán Fregueiro, 27 años, soltero, albañil, oriental y Justa de los Angeles, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Olivera, 27 años, soltero, empleado oriental y Teresa Olivera de la Rosa, 25 años, soltera, oriental.

Luis Saturnino Ubilla, 71 años, soltero, empleado, oriental y Sinforosa Aldes Fernández, 63 años, soltera, oriental.

Gregorio Termesano Rodríguez, 34 años, soltero, escobero, oriental y María Hilda Arce, 37 años, soltera, oriental.

Julio Cleves Juárez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Renelda Ramos, 19 años, soltera, oriental.

Luján Viera, 29 años, soltero, soldado, oriental y Teresa García, 32 años, soltera oriental.

Luis Alberto Borche, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Jorge, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Rude Botello, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Ester Gladys Bandera, 26 años, soltera, oriental.

Adalí Noribal Silvera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Nurimar Tort, 24 años, soltera, oriental.

José Omar Abreu, 25 años, soltero, soldado, oriental y María Genoveva Piñeiro, 16 años, soltera, oriental.

José Erito Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda González, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Justino Hernández, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Celestina Olivera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alfredo Revollo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Osorio Espejo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Lima, 23 años, soltera, oriental.

Heber Bocer González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gládys Méndez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Bandera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Galva Luenón, 20 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Elmo Gómez, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Pereira, 29 años, soltera, oriental.

Urbano Tabarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Maximiana Almeida, 25 años, soltera, oriental.

Evangelisto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Velázquez, 39 años, soltera, oriental.

Lelis García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Lourdes Correa, 20 años, soltera, oriental.

Bidalmiro Carballo, 26 años, soltero, jonalero, oriental e Iracelia Miranda, 26 años, soltera, oriental.

Arley Montiel, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Ultia Duche, 19 años, sotera, oriental.

Osvaldo Barboza, 29 años, soltero, militar, oriental y Nilbia Batalla, 25 años soltera, oriental.

4a. Sección —

Evaristo Ramos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Tani Techera, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Juan José Lunguitu, 23 años, soltero, camionero, oriental y Mary Ester Acevedo, 19 años, soltera, oriental.

Audemar Duarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elva Deisez, 20 años, soltera, oriental.

José Wilson González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Bimba Eliodini Grillo, 21 años, soltera, oriental.

Triley Lucero, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Luzenlo, 19 años, soltera, oriental.

Vilmar López, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Bitencurt, 53 años, soltera, oriental.

Oscar López, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Noble, 18 años, soltera, oriental.

Walter Ulises Silver, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Luján Tort, 19 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Jesús Presa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Presa, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Lauría, 25 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Teresita Estavillo, 24 años, soltera, oriental.

Eustaquio Pellejero, 54 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Barreto, 34 años, soltera, oriental.

Elio Pellejero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Py, 17 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Isidoro Fermín Techera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen González, 24 años, soltera, oriental.

José María Cejas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Nelba Alvez, 26 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Celido Díaz, 35 años, soltero, comercio, oriental y Lidia Miriam Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Ubaldo Denis, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Nelda Saravia, 21 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Erley Lima, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Acosta, 28 años, soltera, oriental.

Julián Martínez, 37 años, divorciado, agricultor, oriental y Nelma Clelys Lúcas, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Próspero Danil de Souza, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Elva Nira Martínez, 33 años, divorciada, oriental.

Héctor Danubio Gómez, 35 años, soltero, viajante, oriental y Zulema Leguizamón, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Nilo Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Odelma Méndez, 2? años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Albi Alanis, 33 años, soltero, soldado de tropa, oriental y María Berta Alvarez 30 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Víctor Islas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia S. Larrosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Olivo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta C. Rabirú, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Valebeff, 28 años, soltero, empleado, oriental y Edelma L. Alastra, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo J. Gavilán, 33 años, soltero, empleado, oriental y María A. Burgueño, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos W. González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly J. Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Guillermo L. Daesch, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga D. Estrada, 20 años, soltera, oriental.

José E. Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel J. Neves, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro A. Ramallo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nelly M. Buzetta, 24 años, soltera, oriental.

Ovidio H. Laguna, 20 años, soltero, empleado, oriental y Myriam H. Guerrero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Andrés Alfonso Roth, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Elba Silvia Cárdenas, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Harry Leonel Curcio, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Esther Armand Ugón, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Alcaire, 32 años, divorciado, chofer, oriental y Sara Renée Palacios, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Luis Peters, 54 años, viudo, comercio, argentino y Emilia Robaina, 40 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alfonso José Miguel Senaden, 24 años, soltero, empleado, oriental y Milca Inelda Mondon, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Rubí Geymonat, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Juana Espíndola, 21 años, soltera, oriental

Jaime Braulio Corestantín, 21 años, soltero, industrial, oriental y Sylvia Leonor Plarau, 18 años, estudiante, oriental.

Néstor Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Méndez, 29 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Nelson Leonel Ferreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María de Luján Castro, 19 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Carlos Aníbal Madrid, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilí Gladis Perazza, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Enrique Punschke, 37 años, soltero, comercio, oriental y Estelia Teresa Busco, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Edgardo Enrique Caseras, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Muriel Ayzaguer, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Wilfredo Cnildo Fleury, 35 años, divorciado, agricultor, oriental y Amanda Rosa, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Francisco Ghiglia, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nita Marlene Mansilla, 25 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL".

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 249 — Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1967 — Núm. 17730

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1965	" 620.00
1966	

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PABLO CONTINO (S - 316|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25499 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FRESNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25273 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25151 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PAZ ROSENDE o PAZ y ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25158 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES SILVERIO AMARILLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25153 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RICALDINI de ARRIERI o ARIERI y de PEDRO ARRIERI o ARIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25076 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CHAGAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25009 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FELIX FERNANDEZ o FERNANDEZ BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10 pub. 24713 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SEGUNDO TADDEO PLATINI, (E - 1063), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25334 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN NELSON VERDEROSA o VERDEROSA CAPRIO (Ficha E - 1082), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25336 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO RADZYNSKI o RADZINSKI BECHLER (Ficha E - 1099), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25333 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PARAVIS de GONZALEZ (Ficha E. 1.163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. — Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25074 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BARREIRO CUADRO o CUADROS, (Ficha E. 1.089), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25043 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO MONTES, (Ficha E. 1.259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24765 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO ACOSTA SUAREZ (Ficha E-1053), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24529 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MINUCHIN o MINUCHIN COSOY, (Ficha E 1223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24645 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA ARIZAGA SANDER de COSTA (Ficha E 1097), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 24437 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PENDO de OLAVERA, (Ficha 146|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25268 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA STARICCO de SOBA o ANGELA STARICCO de SOBA o CLAUDINA STARICCO OLIVE, (L.o 68, F.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25270 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIRES TARDI LARRAÑAGA, (Ficha 224|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24919 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EMA TUSSO de SEIJO, (Ficha 276|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24922 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD PUIG de BRUZZONI o TRINIDAD PUIG ROYERO de BRUZZONE, (Ficha 258|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24923 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, (Ficha 284|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24924 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARAY (Ficha 130 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24706 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de VICTOR o VITOLDO ROVINSKAS o ROVINSKAS KARAITIS, (Ficha 170 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24707 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS ENRIQUE LLORENS, (Ficha N.o 260 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24708 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO OLIVIERI, (Ficha 194 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24709 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA NICOLASA DE LEON, (Ficha 256 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24710 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GAZZO (Ficha 240 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24711 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL SEOANE o SEOANE PAULOS, (Ficha 58|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24637 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ ARAGUEZ, (Ficha 250|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24646 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARULA de MAZZUCHI (Ficha 238|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24491 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIAS SANCHEZ de GONZALEZ o ELVIRA AREAS SANCHEZ de GONZALEZ (L.o 68. F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 21698 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEZZATI de TORRADO (404|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25337 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALA ALDABAS, (436|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25339 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE PINO LIBERTI, (448|67). citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25338 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINKA KAPIC o KAPICH de SARAVANJA, (416|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25303 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENINAZZA o GENNINAZZA o GENINAZZI BIANCHI, (422|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25312 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERRUTTI BADO (356|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25108 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIANO PASTORINO (450|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25154 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARCOS MARINONI (438|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25155 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO FERNANDEZ GADEZ, (446 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25044 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA UNGO de BOUSOÑO. (344|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 25007 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GRACIANA o GRACIANA EULOGIA IBAÑEZ de MOLINARI (418|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24868 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEJER MILZTEJN o MILSZTEJN, (534 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24773 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LOPEZ o DOLORES GARCIA IGLESIAS de LOPEZ, (456|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24621 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA NUNES de GARCIA, (392|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24629 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PALLAS MARTINEZ (398|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24436 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de SILVA, (244|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24092 Nv.27-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE FERNANDO COPPOLA (368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23801 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ VERA, (346 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 2 250.00 30 pub 21975 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL do CAMPO o DO CAMPO QUEIMALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25340 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ de BARACCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 25341 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDEL o JUDEF GERSCHENOVICH KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25000 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO BELLINI CAMPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25005 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAPPELLETTI CANTALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25077 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DELGADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25079 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS BAKALARZ o BAKALASCH o BACALASCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24869. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARQUEZ o MARQUEZ ARAYA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25014 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CIANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25006 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA POMAR de ROZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24526 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA REINA CURBELO de ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24500 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA CELIA TRONCOSO FRIONI, (F. C. 772|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24618 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL RONCONI de CRAVEA, (F. C. 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24619 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN FARAUT MARTINEZ o MARTINE o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24763 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ, (S - 86|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25388 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CORRADINO (S-484|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25145 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE SEBASTIAN BANCHERO o BANCHERO CASERZA (S-650|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25146 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IROULEGUY de PAYRA (S-622|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15147 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITAURA CASTAGNERI o CASTAGNERI GHIRLANDA de LUNGHI (S-602|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1.) $ 750.00 10|pub. 25148 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENERABLE BERTUA de GARRIDO (S-552|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25150 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO TORRES o TORRES SEGADE (S. 410 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23710 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELA TERESA o MATILDE ANGELA TEREZA BARATTE de LACUESTA, (64 - 269) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25075 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ de FONTELA, (S 328|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25001 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FIORANI, (S 498|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25002 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO EUSEBIO MEDERO ESPINOSA, (S 616|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25003 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ ARRUE, (S 412|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25004 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA o MARIA AMELIA ROSSI de GAMBETTA (S-514|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24496 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO GREGORIO BAFIGO o BAFIGO CAMPANELLI o CAMPANELLA (S-598|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24495 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS HUERTAS o HUETAS (S-526|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24494 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de REVECA o REBECA STEINGART o SCHTEINGART AJREIN o AFREIN de KRAVITZ, (62|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24630 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VISINTIN o LUIS VICENTIN y SANTA SINISH de VISINTIN o SANTA SINICH o SANTA LINIK o SANTA SINICK. (32-S|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24118 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAWRENCE RAYMOND TROMMER, (S 392|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24639 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOMINGO BAVOSI, (64|245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24640 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BERTERA POLTI, (S 608|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24641 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o JOSE MARIA SERAFIN FERNANDEZ BRAVO, CARMEN BRAVO HERRERO de LEZAMA y MARIA BRAVO HERRERO de PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24642 Nv.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ROSA o EMA ROSA CIRILA MACHADO SARABIA o SARAVIA, (L.o 59, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25269 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CASSOLI de FONTANOT, (L.o 59, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25271 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO RAFAEL o AMADEO VICENTE RAFAEL PERNA DECARO, (L.o 58, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25272 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL de SANTIAGO FERNANDEZ, (Ficha A 212|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25275 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ALBINO BENITEZ o BENITES FERNANDEZ, (Ficha A 220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25276 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ARBOUET de CASSOLINO, (Ficha A 174|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24926 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA LEMA de NOVO, (Ficha A 98|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24927 Dic.4-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATHLEEN GREAVEN O'ROURKE de HERTEN (Lo. 60 Fo. 61), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24859 Dic.1o.-v.dic.29. Feb.1o.v.Feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o GREGORIA ESTER o GREGORIA ESTHER DE LIMA MARINO de BLANCO (Ficha A. 130 - 1967), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24718 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN BERGMANN (F 784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25343 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO MACEIRA PASTORINO o PASTORINI, (F.o 754), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25010 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POLEDO de TABERA, (F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 25011 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PAZ (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 24507 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PERSICO SUBIETA (A 356|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25348 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS u OSCAR PUJOL PIOLTI. (A 366|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 25226 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROSA DANERO BRIGNANI (A 382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25109 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ NEGRO, (A 332|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25024 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o ARMANDO o PEDRO ARMANDO o ARMANDO PEDRO BERGAMASCO (A-246|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 24871 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCIERI o ARCIERO de GIUDICE (A-358|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24870 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber la apertura de la suc. de PETRONA o PETRONILA o PETRONILA MAGDALENA PEREZ de SOCA (A-336|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24835 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DUTRA DA SILVEIRA o DUTRA BERETTA de LAPETINA (A-360|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24857 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MASTRANGELO, (A. 180 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24771 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CARLOTA VARELA (A-148|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24475 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CONRADO VILLAMIL BORREA (A. 350 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24759 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA VICTORIA MARTINEZ de ROUBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25152 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS o IGLESIA FRANDON de LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24498 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY y de LUISA UDOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250 00 30|pub 21875 Oct 31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24638 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PENINO; de JUANA CEGLIUTTI o SEGLIUTTI o CELIUTI o CELIUTTI o SEGLIUTI o SELIUTI o SEGLIUTY o SIGLIUTI; de ANGEL VICTOR PENINO CEGLIUTTI; de ALBINA MARIA PENINO CEGLIUTTI; de RODOLFO PENINO CEGLIUTTI; de JOSE SATURNINO PENINO CEGLIUTTI y de JUAN ENRIQUE NARCISO EUSEBIO PENINO CEGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 24636 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONILDO JORGE LOPEZ PAZOS (Ficha E 997), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25362 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICORT BOUROUSOUZIAN o BOROUSOUZIAN o BRONSOUZIAN o BOUZOURSONZIAN o BOUROUSOUZIAN BARTAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24858 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA o PASCUALA RIOS de MAYA (Ficha E-1280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25106 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICTORIO TRIAY (FLORIT) (Ficha E-1310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25107 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VILA (Ficha E. 1.318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25056 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN DIETRICH STORCH (Ficha E-No. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24867 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YOZZI VACCARO, (Ficha E. 1.263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24767 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RISSO CABAN de CAVANI (Ficha E-1132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24530 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MARENCO PASELLI (Ficha E-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24528 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME FERRERI ODETTO. (L.o 2, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ERNESTO MONTEDONICO, (Ficha 17|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24915 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDEL JOFFE TEPER, (Ficha 35|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24916 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELGADO, (Ficha 47|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24918 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMEO BORGES, (L.o 2, F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24705 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ISABEL AVILES o AVILES de CORRAL (Lo. 2 Fo. 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24483 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RINCON o FLORO RODOLFO RINCON o RINCO (197|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25397 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LANGONE, (375|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25498 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de MAGNI, (57 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24772 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN RODRIGUEZ MEDINA, (223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24647 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANO o MARIANO DIADAMA de GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25342 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LUIS de MENDEZ o AURELIA LUIS DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25013 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION del RIO de SAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24684 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LAHAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24525 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALEMAN GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24505 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO o JOSE RAUL PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24527 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HORVATH, (S - 359|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25387 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALZAGA (S-493|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25149 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CURUCHET de PALLARES, (1 - 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24768 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS RAMA, (2-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24633 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO CASSARINO, (2-660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24634 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARCELO BAS GOYOAGA (S-277|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 24493 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO COPENHAGUEN, (2 - 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21993 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNTICELLI, (S - 331|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23786 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO o ANASTACIO BAUTISTA y de DORILA HORNOS o DORILA FERREIRA HORNOS, (L.o 56, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25277 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KATE o CATALINA KRATZ de SCHWARZ, (L.o 59, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25278 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO YAMIN, (Ficha A 117|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25318 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 58, Fo. 535), se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO SAUER AST, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 32448 Oct.27-v.nov.10 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GUINASSO, (Ficha A 25|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24925 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MOLTINI PINI, (L.o 59, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24712 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA de MOLTINI, (L.o 59, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24714 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTIN CASTRO, (Ficha A. 139 - 1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24715 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIOTTI BORDI, (Ficha A. 177 - 1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24716 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DONATO ALONSO CURCHIO, (L.o 60, F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24717 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL TUIMIL (F - 132), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25344 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA FAILDE de ROCHA, (F - 760) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25347 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA ROLAN de VAELLO, (F.o 768), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25274 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON EDILBERTO FRAGA CORRAL, (F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25317 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MEISTRO, (F. 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25078 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA JAUREGUY o JAUREGUI, (F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25008 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIMA MARIA BALPARDA BLANCO de AMARO, (F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [trei]nta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25012 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de KIRA VERHOVSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY y NICOLAS KRESTOVOZDVIGENSKY (F-879) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Octubre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
1) $ 2.250.00 30|pub 22284 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANELLA GIOIA (F-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22283 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA CAROLINA o CAROLINA CANDALES de VARELA, (A 217|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25346 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESTHER BONASSO de LUGARO (A 197|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25345 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTA CRUZ MUJICA o MUGICA o MUJICA, (A. 431 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24758 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LANZA LACOUZATTE, (A 223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24622 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BECCARIA o BECCARIA PIETRINO de ANGELERI, (A 407|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24648 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CHAUSOWSKY GOBERMAIN, (A 419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24649 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA Y CASTRO, (A 551|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24651 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JACINTO MOGGIA NARI (A-473|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24532 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PRUDENCIA DOS SANTOS de RODRIGUEZ (A-527 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24531 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CIRILA ACOSTA GONZALEZ de MARCANTONIS, (A 363|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub 22451 Nv.7-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO FRIOL NOVUA (A-247|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub 21795 Oct 30-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24685 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDA CAMARGO de GRIECCO o LEONIDA ALTINA de CAMARGO de GRIECO o LEONIDA ANTONIA CAMARGO de GRIECO y FRANCISCO GRIECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24686 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA VASCONCELLOS de BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o. de Noviembre de 1967. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24407 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIA o DORALINA RAMIREZ de CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 24406 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hac saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA o LUCIA ISABEL DA COLL de da SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24539 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMESTOY CHALART CARBALLO y doña ADELIA CHALART CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de Agosto de 1967 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24540 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ANTONIO MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25447 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAMONA MAQUIA de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 9 de Octubre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25459 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LEONTINA DE LA HOZ OLIVERA de SOMMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25048 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MILKA ALBERTI MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25049 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARODI SECCO de BORDAHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24667 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LINO VARGAS BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24665 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EVA o JUANA SARA EVA GULLA GROLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24666 Nov 30-v dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la Suc. de MIGUEL PINTADO ESPINO o MIGUEL del CARMEN PINTADO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Octubre de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24668 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO BERNARDINO CUADRO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24669 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO BENTANCOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24729 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CARLOS TURIALES o TURIALE o JULIAN CARLOS TURIALE COMAS o COMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24730 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALENTIN GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25330 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIGNOLI MANCEBO, (Ficha 50, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 3 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25329 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIARTE de UMPIERREZ, Sucesión, (Ficha 63, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25328 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AMARILLA de AFENTIS. Sucesión. (Ficha 74, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 1.o de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25327 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAROLINA CANAPARO de MARTINEZ (Ficha 46, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25326 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTELNUOVO de RIJO, (Ficha 56, Letra V, año 1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24875 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO VIGLIONI MANTELLO, (Ficha 42, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24430 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de OTTADO o MARIA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTACOR o BENTANCOUR de OTTADO (Lo 3, Fo. 542) No. 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24429 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA PARIGGI. (Ficha 30 - Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 25090 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISELDA o GRISELDA BALLESTEROS de MEDINA. (Ficha 29, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25089 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO SEGUEZ. (Ficha 53, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 25088 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVETO de LOGIURATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elbordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25042 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARCOS CATTINI BARBOZA y DOLORES NEMESIA PACHECO de CATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Octubre de 1967. — Marta Elbordoy Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24514 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ESTEBAN LARREGUI CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Noviembre de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25163 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA ESTEFANIA o ESTEFANIA CELIA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25164 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA DE SOUZA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de Octubre de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24560 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IMORINA REYES SUAREZ de CURTO o CURTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25165 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 24689 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILMA EVELIA ANDUJAR de AMEIGEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25454 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARBOLEYA o ARBOLEYA DE LA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25455 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA HERNANDEZ BATISTA y SIMON HERNANDEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25492 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25286 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pu. 24830 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO QUESADA o QUESADA BUCACHEA o BURCACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24727 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24829 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO SANTIN CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24735 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24551 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRE ALLIETTI, o HECTOR F. ALLIETTI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24553 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON o SIMON JUAN o JUAN MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24554 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITA de GIACHERO o MARIA PITA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24555 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24556 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JESUS FERNANDEZ VIÑOLES y LUISA AURORA o AURORA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24586 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA VIERA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24653 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24654 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "BATISTA BATISTA, VICTORIA o VICTORIA LORENZA. Sucesión, (L.o 4, F.o 19)", se hace saber la apertura de la sucesión de Victoria o Victoria Lorenza Batista Batista, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Noviembre 20 de 1967. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 24552 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TARO FREIRE DE CHABALGOITY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 13 de Noviembre de 1967. — Ramón Roberto Gayoche, Juez.

1) $ 750.00 10|pub. 25166 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS LLUVIERA DAVILA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 13 de Noviembre de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 750.00 10|pub. 25167 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia hacer saber la apertura de las sucesiones de JUAN MONTANO MARTINEZ y de ELENA TARO FREIRE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 12 de Setiembre de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 750.00 10|pub. 25168 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRADI, (Ficha N.o 206|C|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25465 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ODORIZZI PUINELLI, (Ficha N.o 217, C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25201 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN TURCO BERTOLINO, (Ficha N.o 211, C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25202 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SARTORI de SOLIMANO y de SANTIAGO SOLIMANO, (Ficha N.o 216, C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25203 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CANELA o CANELAS o CANELLAS VASCO o ALEJANDRINA (Ficha No 188-C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24409 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABIO BRATA o PERATA (Ficha No. 194-S|Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24410 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA EDUVIGES BERGARA o VERGARA de PINO (Ficha No. 195-C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24408 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ATANACIU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25034 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANSUETO JOSE GIUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25035 Dic.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR DAVYT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24733 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANGEL SAGASTI ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24734 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO RAMOS SEARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24434 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TALMON GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24547 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URIBE de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24548 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FLORENTINA SCIALLERO DE Mc CALL o EUSTAQUIA BALBINA SCIALLERO DE Mc CALL o Mc COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24549 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO LUIS DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24550 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LANZARO DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25297 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIX o FELIX AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25298 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTINEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 21 de 1967. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 25296 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BERNABE VAZQUEZ o ISIDORO VAZQUEZ o ISIDORO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 25306 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MORTIMER FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25099 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o MARIA TERESA ROSSI de VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25097 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MONTIEL de PEDREIRA o NILDA MONTIEL TORRES de PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25098 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL BIDONDO SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Noviembre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25100 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de Octubre de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24745 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE o JORJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24583 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25480 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25481 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LUZARDO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25482 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de [illegible]bre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25483 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAWEN [illegible] a los herederos, [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25484 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES de TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25485 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doc-

tor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO LUQUE o LUQUE CARBONERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25486 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **AGUSTIN VERDE o VERDE FALERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25488 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor don Raúl Pozzi, encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DELIA GHAN de ROSAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25487 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **VALENTINA GONZALEZ de RUETALO o VALENTINA GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25169 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTA o VICENTA ANASTASIA VELEZ o VELEZ RODRIGUEZ de LARROSA**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25170 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO VELOZ FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25171 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL ECHEVERRIA**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25172 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIA o JOSEFA SATURNINA o JOSEFA HERNANDEZ de BIANCHINO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24570 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS ANTONIO FERRARI PERAZOLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24571 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELICIA PERCOVICH REMEDIOS de GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24572 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **OLIVIA GONZALEZ VIGNOLY de FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24573 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE EDUARDO IBARRA IBARRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24574 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE ELIZALDE GARZARUN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 24575 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX FERNANDO GARCIA GARRIDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 24576 Nv.29-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta, Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de **NARCISO AQUINO y PETRONA ALBANO**, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 20 de Noviembre de 1967. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 25174 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERNARDO OJEDA CASAL**, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 20 de Noviembre de 1967. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 25173 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DEL PUERTO de MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25252 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **TELESFORA GRACIANA GASTAMBIDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24490 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL CIRIACO PEREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24565 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **IRENE LOZA de RODAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 24566 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIO o GREGORIO FELICIANO PATRON DORREGO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24567 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS DE LUCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24587 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS JOSE ROLLS FONTICIELLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 24610 Nv.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **BELARMINA FERRADA de MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 196. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24611 Nv.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **OSCAR RUBEN FURQUE NORANDO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de

1) $ 750.00 10|pub 24612 Nv 29-v dic 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **OROSMAN ULPIANO PAIS NUÑEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de Noviembre de 1967 — Dra Myriam Degiorgis, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.

1) $ 750 00 10|pub. 24582 Nv 29-v dic. 13.

...IMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA LIBORIA CAMACHO CABRERA** citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 750 00 10 pub. 24672 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **HUMBERTO BLAS PELAEZ BUENO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 24671 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24673 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DA SILVEIRA RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 24674 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PERANZI de CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25095 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUEVARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre d 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24678 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EULOGIO o EULOGIO CARMELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24679 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARPANETTI de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24680 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 25204 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura, de la sucesión de PRAXEDES o SOLMIRA PRAXEDES ESCOBAR o ESCOBAR de DORNEL o DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25208 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24785 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24786 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24784 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Julio de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub 24558 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BUSTAMANTE VARCELO de dos SANTOS o JULIANA MANUELA BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 25205 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VICTORIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25206 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LEAL de GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1967. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25207 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PORTO o CLOTILDE PORTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24559 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO DOMINGO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Junio de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25180 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALZAMENDI ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25181 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24445 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON BERGEREAU BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1o. de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 24444 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA COSTA de KIHLBERG y SVEN CARLOS GUSTAVO KIHLBERG o SVEN CARL GUSTAF KIHLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30 pub. 24442 Nov.28-v.dic.29.
1o.Feb.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub 24441 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTEVEZ de LOVISETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24541 Nv.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA FERNANDEZ DE CUADRA de MACHADO y SILVANO GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 24542 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub 24543 Nv 29-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GAMBOA SAINT PASTEURS o ANTENOR GAMBOA SAINT PASTOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25192 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25193 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de

de JUAN MILESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25191 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA MARTINEZ de FERNANDEZ y GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25190 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO BRANDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25194 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25195 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL o RAQUEL SIMON de SBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24468 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO LUIS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24169 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24467 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24466 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELADIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24465 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRAGIJERI de REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24464 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS RAMON o RAMON LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25187 Dic.6 v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRAZEIRO de PIREZ o de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25189 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA o de OLIVERA o de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25188 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORETA DE LOS ROSARIOS PEREZ de BERTIZ o LORETA o DOLORES PEREZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24463 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25457 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO o DEMECIO o DEMESIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25244 Dic.7-v.dic.21.

Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA GARCIA de CEDRES o VICENTA GARCIA ALMENARES de CEDRES y de MANUEL CEDRES o MANUEL FELIPE CEDRES CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24958 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO FERROU o FELIPE EULOGIO FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24959 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTRO de CARRARA o MAGDALENA CASTRO OYARZUN de CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24960 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA LIZ de DELGADO o EUSTAQUIA MARCELA LIZ MARTINEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24961 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PAREJA de OJEDA o FELICIA GONZALEZ o PAREJA o PAREJAS GONZALEZ de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24962 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRUNO ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24963 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o ALBERTO GARCIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24964 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRISTIANI o ENRIQUE MARTIN CRISTIANI MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24965 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDIZABAL PON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24966 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRACIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24969 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ ARANA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24970 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE VECCINO o VECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24971 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTIN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24972 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BARRETO BENTANCOR de YANES y de PEDRO o PEDRO CALIXTO RODRIGUEZ BARRETO, citándose a los 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario. herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24973 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CAPUTI de CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24986 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SAAVEDRA de BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 24987 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARBAJAL de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 30 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24988 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIAZ LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24417 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24418 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MAINE o MAINES o MAINE de OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24484 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Alberto Díaz o Díaz Valiente o Díaz Moreira, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que le represente en este trámite, aceptando por él, la herencia con beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.750.00 30|pub. 23968 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO ROMERO o ROMERO GARCIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25391 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRERO de GUERRERO emplazánsose y citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25392 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY RODRIGUEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25393 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ o JOSEFA CHAVES LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 30 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25394 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes: Noviembre 21 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25390 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LEMES o LEMES VERA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25068 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25083 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ALTUNA o ALTUNA BLAFFET, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24450 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BISILDO o BISILDO CASIMIRO BESENZONI o BESENZONI BOLLO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1967. — Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24451 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MARTIN LOPEZ o LOPEZ CLAUSSEN emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24452 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NOTARDO ALZAMENDIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24453 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MORESCO o FRANCISCO MARESCO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 11484 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ROSARIO DOLARA DOLARA emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25389 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE o ANATILDE ISABEL RIVA PEREYRA, emplazándose, y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24454 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA RIVAS MENDEZ emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24455 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA DIONILA RODRIGUEZ PERALTA emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24456 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIO SCANZIANI emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24457 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARRI emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24458 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANUELA DELGADO o DELGADO de CASCINO emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24459 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCARONI o SCARONI BORGES emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24460 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAOLINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24461 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARTINEZ, FLORENCIA CORREA de MARTINEZ y DANIEL MARTINEZ CORREA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24462 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CHIECCHI, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24449 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLOROSILDA FERNANDEZ de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25358 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISRAEL FREITAS FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25459 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA DOLORES IBARRA de RODRIGUEZ o MARIA DOLORES IBARRA AMAYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25360 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFONSO MENESES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1967. — Emilio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24783 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24782 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN JOAQUIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24413 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO SILVEIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24414 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCA RIVERO de VILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24655 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE SEVERINO SILVEIRA LIZARAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24726 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SAIZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 21 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25405 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA NICOLASA TABAREZ o TABARES de HOSMAN y ALDEMAR SOSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25406 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25407 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO SARAVIA BARRIOS o BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25408 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DORNEL MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25409 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GEREMIAS o GEREMIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25402 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 25403 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25404 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24848 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO o JOSE o JOSE B. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Noviembre de 1967. — Hugo D Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24588 Nov.29-v.dic.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESORES TERESA HARRIAGUE DE PIACENZA

De acuerdo art 10 Ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa solar N.o 40, manzana N.o 101 de la ciudad de Salto

Se comunica a promitentes compradores María y Catalina Rodríguez y Aparicio Porto o a sus sucesores a cualquier título dicha caducidad.
2) $ 1.200 00 15|pub. 24533 Nov.28-v.dic.19.

LA CUMBRE Y BALNEARIO BUENOS AIRES

De acuerdo al artículo 10 Ley No. 9 099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre"

Sexta Sección Judicial de Maldonado paraje Balneario Buenos Aires:

Detalle La Cumbre Manzana 3: Solar 1, Antonio Caserta Lembo

Manzana 5: solar 9, Valentín Ferreira.

Manzana 6: solar 3, Mario Casoli.

Manzana 8: solar 12, Nelson Lorenzo Acosta Viera

Manzana 10: solar 1, Gaetano Daniel Speranza. Solar 9, Rosendo Falero Bentancor. Solar 26, Ricardo W. Mackinlay.

Manzana 11: solar 3, Washington Vázques

López. Solar 15, Nelson Lorenzo Acosta Viera. Solar 5, Adela Bentancur de Muñiz.

Manzana 15: solar 12, Generoso López.

Manzana 18: solar 2, Gaetano Daniel Speranza. Solar 3, Mario Casoli.

Detalle Balneario Buenos Aires:

Manzana 38: solar 19, Carlos M. Furtado.

Manzana 39: solar 16, Héctor Errasquín. Solar 18, María Dolores Portela.

Manzana 41: solar 12, José A. Rodríguez y Lola Levovich. Solar 23, José María López.

Manzana 42: solar 14, Bernardo Ribeiro Fernández.

Manzana 43: solar 1, Walquiria Pérez Molinari. Solar 3, Danilo García da Rosa Silveira.

Manzana 44: solar 5, Ana Teresa y Blanca E. García Olivera. Solar 19, Juan Manuel Franquet Mangrane.

Manzana 45: solar 1, Aldo Brum Saldanha.

Manzana 47: solar 1, Carlos Nery Tarragó.

Manzana 50: solar 3, Domingo Luis Maggiola.

Manzana 51: solar 4, Juan F. Pequera.

Manzana 91: solar 5, Omar Profeti Teglia.

Manzana 92: solar 20, Julio Alvarez García. Solar 29, Santos Abilio Figueroa.

Manzana 93: solar 8, Carlos Ocampo. Solar 15, Eustaquio Selem Solar 26, Mirta Schunk de Sapriza. Solar 30, Juana Iriart de Grillo.

Manzana 94: Raúl Domingo Batista, solar 4. Solar 18, Nieves Berriel. Solar 25, Juan Tulio e Ilmide González.

Manzana 95: solar 3, Luis Bertora. Solar 7, Joaquín Omar Ledesma. Solares 18 y 19. Mariano Alurralde. Solar 27, Gualberto Milán.

Manzana 96: solar 2, Nelly y Neri Goncalvez Martiricorena. Solar 3, Antonio N. Espasandín. Solar 4, M. G. Fernández Arrieta Lasalvia y Casturina H. Hilda. Solar 11, Raúl Domingo Batista Kirque, y solar 15, Albérico Tejera.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa - habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — (A.V.I.B.) Sarandí 456 Esc. 11, piso 1o.).

2) $ 9.600.00 15|pub. 24049 Nov.23-v.dic.14.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, de 29 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en inmediaciones de "La Rosada", 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 8, padrón 1502 m|á., prometido en venta por Rosa Bello de Fontana al señor Ernesto Mariotti.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 2.400.00 15|pub 24157 Nv.24-v.dic.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer al señor Pedro Orozco, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de los solares ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi del mes de Febrero de 1928, con frente a la calle Siripo.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.

2) $ 3.000.00 15|pub. 24416 Nov.28-v.dic.19.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares siguientes: solar No. 18, padrón 100 m.á. prometido en venta por Delfina F. de Vasconcello a Marta Teodora Rodríguez García, ubicado en Elpalme Olmos, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones; solar No. 7, padrón 66, prometido en venta por Suc. de Pedro Robert a Carlos Miguel Santendreu Suárez, ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones; los siguientes prometidos en venta por los Suc. de Juan Luis Molfino, ubicados en Camino del Andaluz, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 1, Ubaldo Varela, solar No. 4 Uberfil Bruneto, solar No. 11 Lázaro Américo Soca, solar No. 16 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 17 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 21 Ubaldo Varela, solar No. 32 Juan Sánchez, solar No. 33 Omar Pereira, solar No. 35 Oscar A. Pérez, solar No. 36 Valmir Dos Santos y Juan Loreto Rodríguez, solar No. 43 Raúl Veiga, solar No. 46 Oscar A. Pérez, solar No. 48 Cecilio Pérez, solar No. 56 Adriana Gómez, solar No. 57 Marcelina Benítez, solar No. 58 Aida Scarpeniti y solar No. 67 Roberto Barros, empadronados con el No. 16.809 mayor área; los siguientes solares prometidos en venta por la Sra. Angelita A. de Introini, ubicados en Ruta 75, Km. 33.500, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 3, Antonio Capozzoli, solar No. 25 Saturnino Silvera y solar No. 26 Saturnino Silvera, empadronados con el No. 17.224 mayor área.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 7.800.00 15|pub. 24662 Nov.30-v.dic.21.

BARRIO PARQUE DEL GOLF

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley No. 9.099, comunicamos al señor Miguel Pañella, o a sus sucesores a título universal o singular y a cuantos se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación del presente, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el solar "B" de la manzana 16, padrón m|á. 3575 sito en "Barrio Parque del Golf"; Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

2) $ 1.800.00 15|pub. 24660 Nov.30-v.dic.21.

Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, (Sexta Sección de San José), padrón 10.945 m|á., plano Agrimensor Kovacevich, inscripto en Catastro N.o 1.289 el 10|XII|1957), a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099, (Art. 10), habrán caducado sus derechos respectivos:

Oscar Oribe: solar 19, manzana 9, con frente a calle N.o 7.

Juan José Mansilla: solar 6, manzana 41; frente a calle J.

Blanca Aurora López Alonso: solar 31; manzana 45; frente a calle 16.

Carlos Jacinto Cambón y Severina Amalia Pizorno: solar 16; manzana 36; frente a Avda. de 40 metros.

Timoteo Furtado y Delia Giorla: solar 9; manzana 17; frente a calle 10.

José Goncálvez Viera: solar 34, manzana 9; frente a calle 14.

Valentina Idema y Enrique Barreto Méndez: solar 1; manzana 2; frente a calles 7 y 10.

2) $ 3.600.00 15|pub. 25142 Dic.6-v.dic.28.

3—Convocatorias Comerciales

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Est. Agrp José Fraschini S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 16, en su sede social de Entre Ríos N.o 970, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Ley N.o 13.608 de 8|9|67; 2.o) Adjudicación de bienes, forma y procedimientos; 3.o) Fijación de fecha para la disolución social.

Se advierte a los señores accionistas, que deben registrar sus acciones o certificados bancarios, con dos días de anticipación al indicado para la asamblea, si se proponen participar en ella. (Art. 20 de los estatutos sociales). — Paysandú, Noviembre 22 de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.500.00 10|pub. 24509 Nov.28-v.dic.12.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1967 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balances, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, e informe del Síndico; C) Elección de un Director titular y un suplente; D) Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera, esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 15|pub. 25104 Dic.6-v.dic.28.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea extraordinaria que se realizará el 19 de Diciembre de 1967 a las 14 y 30 horas, en Uruguayana 3727, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Disolución anticipada de la sociedad y, en su caso, nombramiento comisión liquidadora o designación nuevo Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Transcurrida una hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 6|pub. 25102 Dic.6-v.dic.14.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1967 a la hora 10 en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30|9|67. 2o. Elección de Directorio. 3o. Designación de 1 accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — Young, 5 de Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 25311 Dic.7-v.dic.12.

I.F.U.S.A.

INSTITUTO FINANCIERO URUGUAYO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1967 a las 18 horas en el local de la calle Paraguay 1246 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1965 y 31 de Diciembre de 1966. 2) Designación de Síndico.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 25291 Dic.7-v.dic.12.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 18 de Diciembre a las 19 y 30 horas, en Andes 1338, piso 1o., con la siguiente orden del día:

1). Disolución y liquidación de la sociedad. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta con 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 25294 Dic.7-v.dic.14.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 20 de Diciembre de 1967 a las 11.00 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4o., escritorio 20, de acuerdo con los artículos 27 a 46 de los estatutos sociales. Orden del día:

1) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refieren los artículos 43 y 44 de los estatutos sociales. 2) Dar cuenta del fallecimiento del Síndico, Sr. Mario La Gamma y nombramiento por la asamblea de un Síndico ad-hoc para expedirse sobre la documentación presentada por el Directorio. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico ad-hoc del ejercicio comprendido entre el 1o. de Mayo de 1966 y el 30 de Abril de 1967. 4) Retribución de los Directores y el Síndico (Art. 18) 5) Designación del Directorio y Síndico para el ejercicio 1967-69. 6) Dar cuenta del ingreso del Administrador del Ingenio como Tesorero. 7) Asuntos varios.

Notas: 1) Entre los puntos 2o. y 3o. se hará un cuarto intermedio para que el Síndico ad-hoc pueda presentar su informe, continuándose luego la asamblea. 2) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista o representante de acciones y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4o., escritorio 20, tres días antes del señalado para

que tenga lugar la reunión. En lugar de acciones se admitirá recibos o certificados de los mismos, otorgado por la oficina pública o en el Banco donde estuvieran depositadas. 3) La asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 11 y 30 minutos del día señalado estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado: (Art. 40). 4) A los efectos del artículo 42. se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10:000.000.00, correspondiéndole un voto a cada $ 1:000.000.00. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 25245 Dic.7v.dic.12.

I. L. D. U.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 10 y 30 horas, en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijar número de directores y designarios; 5.o) Designación del Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 17 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de julio de 1943 y art. 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de diciembre de 1967. — El Directorio.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 11 horas en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijar número de directores y designarios; 5.o) Designación de síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 17 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de julio de 1943 y Art. 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representados en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 11 de diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 25505 Dic.13-v.dic.15

EL DURAZNAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dipuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, el directorio de El Duraznal S. A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1967 a las 15 horas en el local social de la calle Prudencio de Pena 2469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Reforma de Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con 3 días de anticipación como mínimo al día fijado para la realización de la misma (Art. 21 de los Estatutos). — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 25501 Dic.13-v.dic.15

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1967 a las 9 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de octubre de 1967; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones, hasta el 18 de diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 25458 Dic.13-v.dic.14

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1967 a las 9.30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de octubre de 1967; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones, hasta el 18 de diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 25460 Dic.13-v.dic.14

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1967 a las 10 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de octubre de 1967; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones, hasta el 18 de diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 25461 Dic.13-v.dic.14

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 29 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4.o para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la Sociedad para aplicación de la Ley N.o 13.608, artículo 9.o y siguientes y forma de liquidación; 2) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 6 de diciembre de 1967. — El Secretario.

3) $ 2.000.00 8|pub. 25497 Dic.13-v.dic.22.

AMBROIS Y CIA. S. A.

De conformidad con el artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S. A. para la Décimo Novena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 21 del corriente a las 16 horas en el local social, calle 25 de Agosto 709, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al último ejercicio, informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 25470 Dic.13-v.dic.14

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de diciembre de 1967, a las 17 hora,s en Av. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos); 2) Consideración del Balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades el ejercicio terminado el 31 de julio de 1967; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 25479 Dic.13-v.dic.22

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de Evera S. A. Comercial, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542, piso 7.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967; 2.o) Nombramiento de un Director; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea (artículo 14 de los Estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 6 de diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 4.000.00 9|pub. 25501 Dic.13-v.dic.26

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de diciembre de 1967 a las 10 y 30 horas en su Sede Social de la calle Río Negro 1110 para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1967; 2) Fijación de los honorarios del Síndico; 3) Asuntos varios; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3 $ 900.00 3|pub. 25419 Dic.13-v.dic.15.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes, 19 le Diciembre de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, piso 1o, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 25351 Dic.13.-v.dic.19.

JOPA S. A.

El Directorio, convoca a los señores accionistas de Jopa S. A. para las asambleas general ordinaria que se realizará a las 14 y 30 horas y la asamblea extraordinaria que se realizará a las 15 horas en Montevideo, en la finca de Misiones 1371. Escritorio 3, el día 21 de diciembre de 1967 para tratar los siguientes órdenes del día:

Asamblea ordinaria

1) Consideración de memoria del Directorio, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1967. 2) Designación de Directorio. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea extraordinaria

1) Ejecución de lo dispuesto por la Ley número 13:608 de 8 de Setiembre de 1967. 2) Designación de dos accionistas para firmar el actá.

3) $ 500.00 2|pub. 25398 Dic.13-v.dic.14.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día jueves 21 de Diciembre a las 18 horas, en nuestras oficinas de Camino Pavia 3112 (Carrasco), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Proyecto de fusión con otra Sociedad, o de venta; 2) Designación de dos asambleístas para firmar, —conjuntamente con Presidente y Secretario,— el acta pertinente.

Notas: a) Según el Art. 29 de los estatutos sociales ,en caso de que, en la primera convocatoria, no se alcanzara el número de presentes requerido estatutariamente, la asamblea sesionará válidamente 60 (sesenta) minutos después de la hora fijada inicialmente, en el mismo lugar y con el número de accionistas que concurra. b) De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad (Camino Pavia 3112) hata con tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 25376 Dic.13-v.dic.15.

SUAREZ Y RUCHINI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local social, Miguelete 1649, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Consideración del acta de la asamblea anterior; 2o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 11 Ejercicio económico, cerrado el 31|VIII|1967. 3o. Retribución a Directores y Síndico. 4o. Elección de los señores miembros del Directorio y sus respectivos suplentes y Síndico (titular y suplente). 5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha señalada, o podrá ser suplido el depósito, por certificado bancario (Art. 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $ 700.00 2|pub. 25374 Dic.13-v.dic.14.

FRANCISCO RIAL S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrar el 28|XII|67 en Juan Carlos Gómez 1522 Piso 3 Esc. 11, a las 17 horas. Orden del día:
1o.) Consideración de memoria, informe del Síndico y estados de situación al 31|I|66 y 31|I|67.
Depósito de acciones hasta el 18|XII|67.
Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21|XII|67 en Juan Carlos Gómez 1522 piso 3 Esc. 11 a las 19 horas. Orden del día:
1o.) Situación de la Sociedad ante la Ley 13.068 y decisiones a adoptarse.
Depósito de acciones hasta el 18|XII|67.
3) $ 1.250.00 5|pub. 25373 Dic.13-v.dic.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro, en su carácter de usuario del nicho N o 335 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
4) $ 4.800.00 90|pub 18847 Set.22v.feb.1.o.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-114 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL MELLO AGUERRE y ANA REGINA PATIÑO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783 — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25302 Dic.7-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-172 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE FRANCISCO DAPRILE y MILDER MARIA CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24761 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 44, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA y MARTA BEATRIZ BELLOMO GARRIDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24366 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-178, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CHAVES y ROSA MONZILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23022 Nov.13-v.dic.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 120), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO FOURMENT y MARIA ANAIR DELL'OCA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25159 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 65 Fo. 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OYAMBURE y NILZA ROSADILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.183. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25016 Dic.4-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha D|122), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON PERDOMO CUÑARRO y OLGA RENEE RODRIGUEZ ALGALARRONDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24145 Nv.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 513) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAGO o RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento. Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23776 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre CARLOS MARIA SANDRO y BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 25081 Dic.5-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con esta fecha 6 de Noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SAMUEL MAICHE BENJUYA y ROSA BIRIOTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24504 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ANGEL FABIAN CASALLA NORIEGA y MARIA ISABEL LEPRO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23299 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO DULIMER BERTOCCHI STRATTA y MIS GLADYS SILVERA LAGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25015 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges BENJAMIN CABAN y SILVIA FRIDER, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Lo. 64 Fo. 248), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24664 Nov.30.-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MILTON MACHADO RIBAS AUGEROT y DORA CASSAMAGNAHI o CASSAMAGNAGHI FONTANS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (64|90), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23923 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FRANCISCO SUSENA MORQUIO y OLGA AZCUNEZ ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C|448), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23709 Nv.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDMUNDO CRUZ NAREDO y MARTA CARMEN CIRONE D'ALESSANDRO (Ficha A-32|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24411 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES e INES MANUELA BARBEITO (Ficha A-34|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24050 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO VAZQUEZ y EDINA ELENA OTONDO (60|154), citándose a los acreedores y todos los

interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23601 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CAMBON y ELIDA VARELA (60|144), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley número 10.783. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub 23144 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OJEDA de MARIÑO, MARIA CRISTINA contra MARIÑO, MAURICIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 976|963)", se hace saber que con fecha 5 de Octubre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Mariño y María Cristina Ojeda. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24221 Nv.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catepon, Sofía Venecia con PALLARES, ADEMIS ARNOLDO", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-464|967) se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ademis Arnoldo Pallares y Sofía Venecia Catepon: en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25372 Dic.13.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NINA FRANCISCA FALCINI contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (F. 350 - 67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24872 Dic.1.o-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-555 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los conyuges BOLIVAR SOZO y MARTA ABAD, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaira Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25399 Dic.13.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-595 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FIGUEROA y MARIAN LILIAN DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24635 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D. 143), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO MAC GREGOR y MARTA SUSANA MATTOS, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o; ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23804 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (45|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de los bienes de los cónyuges JOSE ARIJON y OTILIA CAMPOS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o ley 10.783). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alda Lipovesky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23552 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 562), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JULIO MANUEL LESTIDO y MARIA EULALIA SARASOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7.o, ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22740 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LEANDRO JOEL OTERO y EMA CLOTILDE MOLINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23553 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO D'ANGELO y LUISA CECILIA PUPPO de D'ANGELO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23571 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto de 1967 se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 23309 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y OLGA MARGARITA BONOMI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 669), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25157 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ISAAC SABAJ y SARA NEUMI NAJUM, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|263), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25019 Dic.4.-v. dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE TOMAS KLEIN y MIRIAM CABALLERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|607), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24764 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAURICIO DUBINSKY y MARIA MARGARITA MENDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2, F.o 645), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24508 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RUBEN NESTOR GURAIL y MABEL o MABEL EMILIA FERRARI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|289), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub 23554 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL MAMBERTO URAN y CARMEN BEATRIZ ESTEVEZ PALMA (59|435), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.800.00 20|pub 23303 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MASLACH, GUSTAVO con CROCKER LUCIA ELENA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F-710|967), se hace saber que con fecha 18 de Octubre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gustavo Maslach y Lucía Elena Crocker.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23084 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO CACERES RODRIGUEZ y ELIA RODALES LENCINA (Ficha E-473|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley

No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24652 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: PEREYRA MILTON HUGO y NORMA GLADYS SOCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 47 F.o 556, N.o 560), se hace saber que por resolución N.o 3 147 del 20 de Junio de 1967, se tuvo por presentados a los comparecientes promoviendo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos.

Y a los efectos del artículo 7.o de la ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones calle Treinta y tres 486 dentro del término de sesenta días. — Canelones 2 de Agosto de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23756 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que con fecha Abril 28 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PAULINA FLORES y RAUL BACHIN, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días y bajo el apercibimento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Junio 6 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25331 Dic.13.-v.dic.29. Feb.10-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "TONDINI DE MAESTRI MARIO NELSON y AMALIA JOSEFINA MORADOR BELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 32|967), se hace saber que por resolución No. 4.947 de fecha 13 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mario Nelson Tondini De Maestri y Amalia Morador Bello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 7o. de la Ley 10.783) — Pando, 28 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24876 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 24 de Agosto de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO CELESTINO VENTURA SANTOS y NELIDA RENEE MUSSO (L.o 4, F.o 567. N.o 1084) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Pando, Octubre 27 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuario.
5) $ 1 500.00 20|pub. 24431 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN OLIVERA HERRERA y doña AILEE BERRUTTI emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, 1.o de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 00 20|pub. 23280 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del 25 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HASSAN RESTOUM ALI y GUMERSINDA MARIA JULIA ROMERO CEDRES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 25319 Dic.7-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMA ALICIA KEEL HIRSIGER y NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 23418 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GLORIA NACCARATO de MILA contra JULIO MILA. Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gloria Naccarato y Julio Mila debiendo de los interesados presentarse ante este Jdo., dentro del plazo de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 22 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24584 Nov.29.-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Reina Fagián de Tejera contra URSINO TEJERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C-12|67), se hace saber al público que con fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Reina Fagián de Tejera y don Ursino Tejera, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 4 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25295 Dic.7-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.7.

[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 5 de Octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANGELA URRUTIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 7o Ley No. 10.783). — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20 pub. 24874 Dic.4-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FADUL DEGUER JUAN MANUEL con SELVA BENTOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 151), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Manuel Fadul Deguer y Selva Bentos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 22935 Nov.13-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por WALDEMAR VELAZQUEZ y ARGENTINA ALEJANDRA PAPADOPULOS (Lo. 16 Fo. 96), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24675 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIANO ANSELMO ECHARTEA y LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA, (Lo. 16, Fo. 86), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 14676 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y ESTHER MARIA GUTIERREZ (Lo. 20 Fo 365), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 16 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24568 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FRANZONI ENRIQUE y CANOSA ROSA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 22 F.o 670), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Franzoni y Rosa Canosa y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 Setiembre de 1946, N.o 13.355). — Salto, 25 de Setiembre de 1967 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24470 Nov.23-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "VIETTRO RICARDO y CARPANESSI de VIETTRO, ELBA ROSA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 659), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro y Elba Rosa Carpanessi de Viettro y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946). — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23859 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BORGHI, PEDRO y GHELFI, MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 23, F.o 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Borghi y María Ghelfi de Borghi, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o — ley: 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 22 de Noviembre de 1967. — Esc Julio Abelenda Placenza, Actuario adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 25120 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.6.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 16 de Octubre de 1967, se disolvió totalmente la sociedad "Montañez y Zanoni Sociedad Comercial", retrotrayendo sus efectos al 31 de Enero de 1967 (Artículo 402 del Código de Comercio).
6) $ 800 00 20|pub. 24102 Nov. 23-v.dic.21.

LA TERRICOLA S. A.

EN LIQUIDACION

Se hace saber al fin previsto por el artículo 492 del Código de Comercio y ley 2230 (2|VI|893) que los accionistas de La Terrícola S. A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria de 28 de Marzo de 1958 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad hallándose actualmente en liquidación. Presentarse Estudio Esc. Nery Altesor, M. S. de Munar 2560. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 300.00 2|pub. 25494 Dic.13.-v.dic.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CONDE DANIELA MARIA contra PEREZ ALEJANDRO S. Divorcio por causal, (L.o 2, F.o 314)", se cita, llama y emplaza a Alejandro Sisinio Pérez, a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (L.o 2, F.o 315), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 32735 Nv.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Calvo, Jesús E. contra LOPEZ PRIETO, CARMEN Divorcio por causal (65|90)", se cita, llama y emplaza a Carmen López Prieto a que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (65| 248) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAZZEI TABAREZ, ARFIO contra OLIVEIRA SILVA, MARIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por noventa días a María Oliveira Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250 00 30|pub 21876 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en autos caratulados: "Alfredo Schwandron c|CAMILA SCHIER. Divorcio (Ficha E,292|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Camila Schier Schier, a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 23572 Nov.17-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Raquel Mandiola de Rodríguez contra ZOROBABEL RODRIGUEZ, Divorcio. (F. B. Nº 719|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zorobabel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 25371 Dic.13.-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Fernández, Hilda contra ARISPE, RENE, Divorcio". (2|542), se cita y emplaza a don René Arispe a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 25395 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Maggioli, María Ana Santina contra OTERO, HUGO JOSE. Divorcio" (D|135), se cita y emplaza por noventa días, a don Hugo José Otero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C|457), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32709 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha A-131|67), se cita y emplaza a AIDA VIOLETA MONTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Héctor Amadeo Ellero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 2.400.00 30|pub 21512 Oct.30-v dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr Luis Torello, dictada en autos: "GARCIA IRIZAR, MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA. Conversión al divorcio, (Ficha: B 117|967)", se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

"N.o 177. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R. García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina, el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente, mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8|10; 16 y 22; y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal, (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada. (fs. 1v.).

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos, (Art. 72 de la ley argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país conforme se está preceptuado por los Arts. 8, 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 y Arts 2396, 2401 y 2404 del C. Civil. Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185, C. Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III) Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 185 in fine C. Civil y 307, inc 2.o C. Proc Civil.

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar

Notificado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese al correspondiente, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días, para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 15.750.00 30|pub 23705 Nov.20-.ven.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Costa Boavida Manuel contra TERESA BLANCA ALEMAN MENA Divorcio. (Ficha B-240| 67)", se cita y emplaza a la demandada señora Teresa Blanca Alemán Mena para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub 22367 Nv.7.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "Rosa Olivera contra JUAN ANGEL GARCIA. Divorcio. Ficha B. 355|967", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel García, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 23873 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 9852, de fecha 21 de Noviembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Guardián (N.o 1749), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Paseos Públicos, señor WALTER ESMORIS ALVEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.

8) (Cta. Cte.) 5 pub. 32829 Dic.5-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Miguel Diab y otros contra ROSA DIAB y otros. Cesación de condominio. F. A. Nº 895. Año 1967, se cita, llama y emplaza a los condóminos Rosa, Mijail, Diab y Ana Diab o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 25396 Dic.13.-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaído en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ. Medidas preparatorias. (L.o 7, F.o 681, N.o 95), se emplaza al señor Julio César Alvarez Rodríguez, a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que se designará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.

Se cita al demandado a reconocer como suya la firma del documento de adeudo, agregados en autos, se intima el pago de la obligación, intereses y costos.

Se cita hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de que no compareciendo se darán por reconocidas las firmas de los pagarés. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez Escribano, actuario.

8) $ 3.750.00 30|pub. 22210 Nov.6-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ALVAREZ TABAREZ-SEVERINO AURELIO. Sucesión (21.371.244)" se cita, llama y emplaza al coheredero Oscar Isaac Pereyra Alvarez para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, con quien se continuarán los procedimientos y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, 23 de Octubre de 1967 — José A Ribot Llana, Actuario.

8) $ 2.250.00 30|pub. 21858 Oct.31-v.dic.13.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

RICARDO MARTINEZ, solicita duplicado título propiedad vehículo citroen, matrícula 232.630, padrón 143.808, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bovet. Jefe Adm. del Registro.

8) $ 1.600.00 20|pub. 23664 Nv.20-v.dic.18.

9–Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
L|R
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a alineación Sur de la calle Ramón Anador los inmuebles siguientes:

Padrón 126.739; Propietario: Antonio García Méndez; Sup. aprox.: 56 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 19 del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 32858 Dic.13.-v.dic.28.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la calle Barros Arana los inmuebles siguientes:

Padrón 69.571. Propietario, Banco Popular del Uruguay. Sup. Aprox. 545 metros cuadrados.

Padrón 69.573. Propietario, A. Firpo. Sup. Aprox. 625 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura d elos bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32814 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura y regularización de la calle Paraíso, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.356 Propietario, "Industrialización de Metales Estampados S. A.". Sup. Aprox. 35 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32815 Dic.4v.dic.14.

M. O. P.
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Avda. General Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón 73.090. Propietario: Julio C. Marenco y otros. Sup. aprox. 49 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32833 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Luciano Romero entre las de Ignacio Núñez y Agustín Abreu los inmuebles siguientes:

Padrón 33.341 m|á. Propietario: Manzanares S. A. Sup. aprox. 1.246 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8 pub. 32832 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle B. Cuas entre Laguna Merín y Oficial N.o 1, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.899. Propietario: "Compañía de Cemento Portland. Sup. Aprox. 1.020 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32831 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino al trazado de las calles Calera y Felipe Cardozo y ochava reglamentaria, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.559. Propietario: Pablo Rodríguez Vázquez. Sup. Aprox. 95,03 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32830 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Gral. Luna y Gral. Aguilar, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.260. Propietario: N. N. Superficie aprox. 1593.20 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32825 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle Minas los inmuebles siguientes:

Padrón 12.879. Propietario: Cayetano Arcaro. Sup. Aprox. 101 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32826 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de una avenida de 50 metros que unirá la Avenida Larrañaga y el Br. Artigas, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.879. Propietario: Graciano Mendibehere. Sup. Aprox. 530 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32828 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la calle Francisco Gómez los inmuebles siguientes:

Padrón 56.849. Propietario: Arístides Tornay y otros. Sup. Aprox. 146.71.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32824 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. — Tramo: Trinidad.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Flores.
Expediente N.o 7.209.
Propiedad de María Amelia Carbajal de Viviani y otro.
Padrón N.o 119. (parte).
Area: 5 Hás. 2.195 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. — Montevideo, Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32799 Dic.1.o-v.dic.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6.669.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 99. (p.).
Area: 180 metros cuadrados 00.
Ruta N.o 81|7. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.824.
Propiedad de Suc. Basilio Graña.
Padrón N.o 15.219. — Area: 2 Hás. 1.225 metros cuadrados.
Ruta N.o 81|7. — Tramo: San Bautista ruta 33.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.914.
Propiedad de Pedro Maraboto.
Padrón N.o 533. (suburbano).
Area: 2.061 metros cuadrados.
Ruta N.o B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones
Expediente N.o 6.753.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.677. (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta N.o Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.723.
Propiedad de José Sanz.
Padrón N.o 5.824 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.
Ruta N.o 81 33. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.009
Propiedad de Josefa Fumero.
Padrón N.o 15.439.
Area: 6.343 metros cuadrados.
Ruta N.o 10. — Tramo: A. Solís Chico. A. La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.466.
Propiedad de Alfredo Beyhaut.
Padrón N.o 5.018 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.
Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N.o 6.769.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.736 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.726.
Propiedad de María y Victoria Riera Soto.
Padrón N.o 6.218 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.729.
Propiedad de Fernando Salgado y otros.
Padrón N.o 6.221.
Area: 160 metros cuadrados 00.
Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.706.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 3.739 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta B. Lagomar. — Tramo: Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.751.
Padrón N.o 8.679 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelons.
Expediente N.o 6.768.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8 737
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.672.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 121 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.662.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 37 (parte).
Area: 200 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.653.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 3 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.731.
Propiedad de Atilio Zugasti.
Padrón N.o 5.837 (parte).
Area: 293 metros cuadrados 07.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.727.
Propiedad de Carlos Baccino.
Padrón N.o 6.219 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.
Ruta N.o 81. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.826.
Propiedad de Oscar Mouret.
Padrón N.o 2.614.
Area: 1 Há. 7.861 metros cuadrados.
Ruta Cont Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.765.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.740 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Prol. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.764.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.741.
Area: 180 metros cuadrados 84.
Ruta Prol. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.772.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.767 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.752.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.678 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 32800 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación. (21 641 1.012), se cita llama y emplaza a doña Irma Fleisher, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento. (Art. 904. del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C C.) 30|pub. 32582 Nov.10-v.dic.22.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

U.T.E.

EXPROPIACION DE TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUB-ESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley de Expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo a segregarse del Padrón 151269 propiedad de los señores Luciano y Piero Veglio Barberis el que se deslinda así: Parcela situada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, parte del padrón 151269 con 3 metros 35 de frente al S. a la Avda. Italia, distando su punto más cercano 27 metros 46 de la calle Mirabal; 31 metros 52 al O. lindando con Padrón 151268; 3 metros 50 al N. con padrón 151271 y 30 metros 64 al E. con más terreno del padrón 151269 de que precede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431 Piso 4, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $ 1.600.00 8|pub. 24977 Dic.4-v.dic.14.

SUCESION ILDEFONSA CUÑARRO DE LAZARO

Se cita a los herederos de la referida sucesión como así también a los hermanos de la señora María Ester Lázaro de López para que comparezcan en la Sección Asuntos Legales y Procuración (cuarto piso Palacio de la Luz), en horario de oficina, a fin de notificarse de la oferta de esta Administración por el terreno situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida. Padrón 1286p

9) $ 600,00 8|pub. 24979 Dic|4-v.dic.14.

EXPROPIACION [illegible] [illegible]ENO PARA ASIENTO CENTRAL TELEFONICA LAS PIEDRAS

De acuerdo co nlo dispuesto por el Art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del señor Presidente de la República se dispuso la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 745, propiedad de la sucesión de don Antonio Ferrari el que se deslinda así: 11 metros 27 al norte de frente a la Avenida José G. Artigas; 21 metros 46 al Oeste lindando con el padrón 744; al Sur, lindando con el padrón empadronado con el número 759, dos rectas de 6 metros 26 y 4 metros 94; al Este, lindando con el predio empadronado con el No. 746 propiedad de U.T.E. y ocupado por la Central Telefónica, dos rectas de 6 metros 40 y 15 metros 10, distando su punto más cercano 32 metros 46 de la esquina que forma la Avda. José G. Artigas con la calle Fructuoso Rivera.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U T.E., calle Paraguay 2431 Piso 4, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $ 1.800.00 8.pub. 24978 Dic.4-v.dic.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA OLALDE. Incapacidad (L.o 50, F.o 4) se hace saber que por auto N.o 11.712, dictado el 6 del corriente, fue designado curador de la incapaz a su sobrino don Gilberto Lorenzo Olalde. — Montevideo 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 24860 Dic.1 o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D EDECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "LEON LEISER WEISS. Incapacidad" (Lo. 57 Fo. 98), se hace saber que por auto No 13 031 del 17 de Noviembre de 1967 se declaró rehabilitado el nombrado. — Montevideo 24 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 500.00 10|pub. 25025 Dic.4.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATILDE CABRERA DE MELIAN. Incapacidad". (Ficha D 181|967), por resolución de fecha 16 de Agosto del corriente se nombró curador interina de la incapaz doña Matilde Cabrera de Melian a doña Bruna Isidora Umpiérrez Cabrera, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de Setiembre próximo pasado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj

10) $1.125.00 10|pub. 25370 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos caratulados: "MANITTO, MAGDALENA. Su incapacidad, (L.o 1, F.o 405, por auto N.o 4348)", fue declarada incapaz doña Magdalena Manitto, designándose Curador de la misma a su hijo José Nelson Hellbusch, quien aceptó el cargo el 8 de Noviembre de 1967 por la citada resolución. — Carmelo, Noviembre 14 de 1967 — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

10) $ 750.0 10|pub. 24780 Dic 1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado se declaró en estado de Incapacidad a

SEVERA TERESA ALMEIDA, designándose curadora a Dionisia Méndez de Almeida. (Fo. 349|1967). — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Act. Adj.
10) $500.00 10|pub. 25410 Dic.13-v.dic.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. MARTHA ELENA LASSERRE, domiciliada en la calle Cebollati 1570 ap. 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Mirta Barrera y Susana D'Alessio sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Martha E. Lasserre. Luis A. Morato, Escribano.
11) $ 1.000.00 10|pub. 25050 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR GARCIA, OLGA VENUS. Título Escribana, (V|35|967)", se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Olga Venus Baldomir García, domiciliada en 18 de Julio 2066, optando al título de Escribana, ofrece información de Aurelio Queirolo y Alba Cardoso sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Olga Baldomir. — Alba Cardoso Casela. Escribana". — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 24861 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. OSVALDO ALFREDO SCHOPFER BADARO, domiciliado en Guaná 2281, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Mabel Prigue e Isabel Schipani, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Osvaldo Alfredo Schopfer Badaro. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 25080 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno.: ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, domiciliada en Uruguay 1530, apto. 16, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco la deposición de Thelma I. Rica y de Norma González, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, aprobado que sea se me expida testimonio. Elsa Beatriz Toscano Laguarda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 24512 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha D-57|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO EDGARDO FRESIA HERNANDEZ, domiciliado en Uruguay 1779 Ap. 9, al señor Juez dice: que optando el título de Procurador se reciba la información de Jorge Caillabet y Graziela Perdomo y quienes depondrán sobre costumbres morales y honradez. — Hugo E. Fresia. — Pedro Calero Morales. — Abogado". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 25280 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, ALCIDES DOS SANTOS MERELLO, con domicilio en A. M. Fernández 732, dice: Que debiendo optar al título de Escribano, solicita se reciba la información de los señores doctor J. A. Borche y Rogelio E. Zamit, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — A. dos Santos Merello. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de Diciembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 25489 Dic.13-v.dic.27.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.183. Fundición de acero. Apertura: 19|12|67. 18 horas.
6.184. Fundición de hierro. Apertura: 20|12|67. 18 horas.
6.185. Oxígeno y acetileno. Apertura: 4|1|68. 16 horas.
6.186. Hierro redondo. Apertura: 4|1|68. 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32843 Dic.7-v.dic.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 725|62|2 — Albayalde en polvo. — Apertura: (Primer llamado), 6 de Febrero de 1968, hora 10. — Apertura: (Segundo llamado), 13 de Febrero de 1968, hora 10.
Precio del pliego $ 30.00 (treinta pesos).
N.o 29|67 — Una bomba sumergida para agua y repuestos. — Apertura: (Primer llamado), 30 de Enero de 1968, hora 9. — Apertura: (Segundo llamado), 6 de Febrero de 1968, hora 9.
Precio del pliego $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados en la oficina de Secretaría de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Por demás información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32847 Dic.13-v.dic.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Primeros y segundos llamados

No. 28.122. Adquisición de 2.000 (dos mil) cajas de papel carbónico.
Primer llamado: 9|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 9|1|968. Hora: 10.
No. 28.123. Adquisición de 3:000.000 (tres millones) de hojas de papel mimeógrafo y 1:000.000 (un millón) de hojas de papel de diario.
Primer llamado: 10|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 10|1|968. Hora: 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicadas en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32808 Dic.4-v.dic.18.

No. 27.865. Refacción de la azotea del Edificio Sede Central del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Dante No. 1851.
Primer llamado: 8|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 8|1|968. Hora: 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Precio del Pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) C.C.) 10|pub. 32809 Dic.4-v.dic.18.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer y|o segundo y último llamado
Lunes 18 o martes 26 de Diciembre de 1967 a las 10 horas.
Impresión del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 8 a 12. — Montevideo, Diciembre 3 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32836 Dic.6-v.dic.18.

I. M. de M.
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Llámase a licitación pública para la compra de 400 tablones de pino brasil, de acuerdo con las bases que los interesados pueden retirar en las Oficinas Juncal 1257 de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de Diciembre de 1967 a las 10 horas. — Eugenio Florina, Administrador.
12) $ 200.00 2|pub. 25354 Dic.13.-v.dic.14.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Venta de bebidas sin alcohol y confituras en el teatro de Verano del Parque Rodó

Llámase a licitación pública a la puja para otorgar la concesión correspondiente para la temporada 1967-1968 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar en la Oficina Juncal 1255 de 8 a 12 horas.
Fecha de la licitación: Diciembre 21 a las 11 horas. — Eugenio Florina, Administrador.
12) $ 300.00 2|pub. 25355 Dic.13.-v.dic.14.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Publicidad oral en el Teatro M. de Verano

Llámase a licitación pública para la concesión para la propalación de publicidad oral en el Teatro M. de Verano del Parque Rodó. durante la temporada 1967-68 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar en las Oficinas del Instituto. Juncal 1257, de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 20 de Diciembre de 1967 a las 9 horas. — Eugenio Florina, Administrador.
12) $ 300.00 2|pub. 25356 Dic.13.-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|67
(Carpeta 505|67)

Suministro: telas y accesorios para confección uniformes.
Llámase a licitación pública N.o 10|67, Cpta. 505|67, por el suministro de telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de verano; camisas; y por la confección de gorras, con destino a Policías del país, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 13 de Diciembre próximo, la hora 10.
Nota importante. — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32802 Dic.1.o-v.dic.13.

LICITACION N.o 9|67
(Cpta. 89|66)

Suministro: gabardinas, telas, forros y accesorios.
Llámase a licitación pública N.o 9|67, Cpta. 89|66, por el suministro de gabardinas, telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de invierno, de verano, y de fajinas; camisas, zapatos, sacones, cascos metálicos, camisillas buzos y pantalones de gimnasia; y por la confección de gorras y birretes, con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10.
Nota importante — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 32803 Dic.1o.-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", hace saber a los interesados que ha resuelto prorrogar el segundo llamado de las siguientes licitaciones:
H. C. N.o 1.098 — Telas. — Apertura: 15 de Diciembre de 1967, hora 8.
H. C. N.o 1.099 — Túnicas, Uniformes, Sacos, Etc. — Apertura: 15 de Diciembre de 1967, hora 9.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32862 Dic.13-v.dic.14.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 1.146. Especialidades farmacéuticas —Cif o Plaza—. Primer llamado: Apertura: 4 de Marzo de 1968, hora 9. Segundo llamado: Apertura: 14 de Marzo 1968, hora 9
H. C. No. 1.147. Drogas y materias primas —plaza—. Primer llamado: Apertura: 4 de Marzo 1968, hora 11. Segundo llamado: Apertura: 14 de Marzo 1968, hora 11
H. C. No. 1.148. Drogas y materias primas —CIF—. Primer llamado: Apertura: 5 de Mar-

zo 1968, hora 9. Segundo llamado: Apertura: 15 de Marzo 1968, hora 9.

H. C. No. 1.149. Aspiradores —CIF—. Primer llamado: Apertura: 6 de Marzo 1968, hora 9. Segundo llamado: Apertura: 18 de Marzo 1968, hora 9.

H. C. No. 1.150. Autoclave —CIF—. Primer llamado: Apertura: 6 de Marzo 1968, hora 11. Segundo llamado: Apertura: 18 de Marzo 1968, hora 11.

H. C. No. 1.151. Equipo electrónico —CIF—. Primer llamado: Apertura: 7 de Marzo de 1968, a la hora 9. Segundo llamado: Apertura: 19 de Marzo de 1968, a la hora 9.

H. C. No. 1.152. Materias de herrería. —Plaza—. Primer llamado: Apertura: 7 de Marzo 1968, hora 11. Segundo llamado: Apertura: 19 de Marzo 1968, hora 11.

H. C. No. 1.153. Máquinas de escribir para oficina —Plaza—. Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo 1968, hora 9. Segundo llamado: Apertura: 20 de Marzo 1968, hora 9.

H. C. No. 1.154. Ruedas de goma —Plaza—. Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo 1968, hora 11. Segundo llamado: Apertura: 20 de Marzo 1968, hora 11.

H. C. No. 1.155. Batidora eléctrica. Cortadora, ralladora y picadora eléctrica. Máquina peladora de tubérculos —CIF—. Primer llamado: Apertura: 11 de Marzo 1968, hora 9. Segundo llamado: Apertura: 21 de Marzo 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

H. C. No. 1.156. Materiales de plomería — Plaza—. Primer llamado: Apertura: 11 de Marzo de 1968, a la hora 11. Segundo llamado: Apertura: 21 de Marzo de 1968, a la hora 11.

12) (C.O.) 8|pub. 32841 Dic.7-v.dic.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Departamento de Material Educacional y Administrativo

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación N.o 343 — Carpintería de Madera. — Apertura: 27 de Diciembre de 1967. Hora 9.

Licitación N.o 344 — Impresos Especiales. — Apertura: 27 de Diciembre de 1967. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32861 Dic.13-v.dic.27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR

Pedido de precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de leche, carne y pan al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.

Dicho suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la administración de dicho Centro, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

Las ofertas respectivas, en papel simple y en sobre cerrado y lacrado, se recibirán hasta el día 14 de Diciembre de 1967 a la hora 11 (once) día y hora en que serán abiertas las propuestas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de aceptar los precios más convenientes o de rechazarlos todos, si así conviniere a sus intereses. — Pan de Azúcar 5 de Diciembre de 1967. — Dr. José L. Chifflet, Director.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32857 Dic.13-v.dic.14.

PEDIDO DE PRECIOS

A fin de atender al aprovisionamiento de leche, carne, pan, leña, pastas frescas, papas, boniatos, huevos, verduras y servicios fúnebres, al Hospital de Tacuarembó para todo el Ejercicio 1968 se solicita precios a las firmas del ramo para proveer esos artículos.

Las propuestas se recibirán el 11 de Diciembre de 1967 a las 10 horas en la Dirección del Hospital. — La Dirección.

12) $150.00 2|pub. 25361 Dic.13-v.dic.14.

CENTRO AUXILIAR DE ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan y leche al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.

Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte, certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares, en la que conste que se encuentra al día en sus aportes. Además de la presentación de las propuestas se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de cien pesos ($ 100.00) como garantía del mantenimiento de su oferta.

La recepción de las propuestas se realizará el día Jueves 21 de Diciembre a las 10 horas, en la Dirección del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Diciembre 7 de 1967. — Dr. Mario A. Flavan, Director.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32854 Dic.13-v.dic.15.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SARIANO (MERCEDES) HOSPITAL REGIONAL LITORAL SUR

Pedido de precios

Llámase a cotización de precios para el suministro a este Hospital durante el año 1968, de pan (1.200 kilos); galleta marina (15 kilos) leche (6.000 litros); carne (2.500 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); verduras de estación al precio del día hasta pesos 22.000.00; frutas de estación al precio del día hasta $ 15.000.00; huevos precios del día hasta $ 3.000.00; papas precio del día hasta $ 45.000.00; leña negra en astilla (2.500 kilos); leña blanca en astilla (2.500 kilos); artículos comestibles hasta $ 10.000.00; artículos de higiene y limpieza hasta $ 10.000.00, siendo estas cantidades consumos mensuales aproximados y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, puestas en el Hospital Regional.

Las propuestas deben redactarse en papel simple y venir en sobre cerrado y lacrado, venciendo la recepción de las mismas el día 15 de Diciembre a la hora 11, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto, en la administración de dicho Hospital. — Mercedes, Diciembre 4 de 1967. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32853 Dic.13-v.dic.15.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "Dr. ROGELIO C. SOSA"

Primer y segundo llamados

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio S. Sosa", llama a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1968.

Primer llamado: 18 de Diciembre de 1967, hora 10 y 30.

Segundo llamado: 18 de Diciembre de 1967, hora 11.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, se reciben hasta el día 18 de Diciembre de 1967. En que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Las propuestas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los comprobantes de encontrarse al día en Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, 10 de Diciembre de 1967. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 7|pub. 32845 Dic.7-v.dic.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación No. 443|967

Primer llamado

Objeto: Adquisición de motor eléctrico y sistema de arranque.

Apertura: 18 de Diciembre de 1967. Hora: 10.

Segundo llamado

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado, el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 24316 Dic.7-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Llámase a licitación pública para la adjudicación para la programación de espectáculos y servicios de Bar, en el Auditorio de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán los interesados retirar en la Dirección Nacional de Turismo, Depto. Técnico, Avda. Agraciada 1409, piso 6.o, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 14 de Diciembre del año en curso a la hora 9, en la expresada Dirección Nacional de Turismo, donde serán abiertas en presencia de los interesados que asistan.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora, se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas a la segunda convocatoria.

12) (C.C.) 8|pub. 32797 Dic.1.o-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Llamado público a los interesados en adquirir 51,5 gramos de Platino.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el Departamento V-Adquisiciones, avenida 8 de Octubre 3050, primer piso, hasta las 10 horas del día 15 de los corrientes. — La Dirección.

12) $150.00 3|pub. 25414 Dic.13-v.dic.15.

13–Llamados a Acreedores

CODILTO S. A.

Al sólo efecto de conocer la situación patrimonial, se llama acreedores de Codilto S. A., al día 31 de Julio de 1967. Ley 26 de Setiembre de 1904.

13) $ 800.00 20|pub. 23345 Nv.16-v.dic.14.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 Diciembre de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

EMILIO CASAGLIA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Piedras 630, y CARLOTA GARCIA MARQUEZ, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Cerrito 661, bis.

CARLOS ANTONIO MIJOLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1539 Apto. 6, y GRACIELA ELINA OURES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1539 Apto. 6.

4.a Sección

LUIS ERNESTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 925 y MARY ISABEL VIÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 925.

ELADIO ESCOBARES, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 803, Apto. 4, y ELSA PEREYRA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 803, Apto. 4.

6.a Sección

CARLOS EUGENIO SCHEK, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1375 y MARGARITA ELENA WILLAT, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1378.

FERNANDO ALVARO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1405, Apto. 4 y MARTHA GLORIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1405.

JOSE MIGUEL ANGEL DOMMARCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1144 y MARIA DEL CARMEN GALLERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1144.

8.a Sección

JOAQUIN FRASMO GUIJARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2341 y TERESA BEATRIZ MUJICA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2341.

HEBER DUARTE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1889 y EBEY DE LOS SANTOS MEZZETTI, 28 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Yaguarón 1889.

JOSE DI NUNZIO, 38 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Agraciada 2306 Apto. 3 y GRACIELA INES SCHOLNIK, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Agraciada 2306 Apto. 3.

LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA, 27 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Isidoro de María 1441 y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ, 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada General Flores 2208.

ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado General

Flores 2208 y BEATRIZ CABRERA ULIAN, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 2208.

JOSE DI NUNZIO, 38 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Agraciada 2306 Apto. 3 y GRACIELA INES SCHOLNIK, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Agraciada 2306, Apto. 3.

9.a Sección

SANTOS SILVA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1621 y ELEUTERIA GADEA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Hudson 5335 Apto. 2.

10.a Sección

ROBERTO VAZQUEZ SEIJAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4154 y ELIDA GRANDAL, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Italia 4154.

ERNESTO CABRERA, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y GLORIA ERCILIA NEBEL, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

JUAN ALBERTO PRUNELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2259 y MARIA INGLATERRA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2270.

WALTER FRANCISCO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2654 y TERESA ANELIA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2654.

RAMON ANTONIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catalá 3860 y MARGARA LYLIAN MARTIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Catalá 3860.

BALTASAR ROBER DAVILA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2478 y ADILSIA AURORA PEÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2478.

11.a Sección

GUILLERMO CARLOS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, domiciliado Vigodet 2691 y NILDA MARGOT CORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4610.

ALBERTO ADRIAN ISARRUALDE, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4902 y MARTHA SILVA, 21 años, soltera, oriental, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3310.

MENGELBER JESUS CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4474 y BLANCA CATALINA HERRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4474.

CARLOS ALBERTO FARALDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5667 y BLANCA MABEL PEREB, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3571.

FRANCISCO LIPORACE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3609 y MARIA CRISTINA PERRONE, 25 años, soltera, textil, oriental domiciliada Lacio 3863.

12.a Sección

BERARDINO CURTO, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Guaviyú, y MARIA PLANZO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Chuy 3534.

13.a Sección

WALTER VICENTE ARABI, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5109 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5109.

JUAN CARLLOS GNOZA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Japón 1572 y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada La Paloma 1834.

CARLOS ALEJANDRO SALABERRY, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1986 y ENCARNACION DEL RIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3435.

REQUEN ROSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 1605 y LILIAM CEREZZA RAMIREZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Japón 2292.

14.a Sección

FREDDY OMAR SIERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3696 y EULOGIA AMABELIA OXLEY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3696.

HERMES RUBEN DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1203 y OLGA ROSAURA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2998.

JUAN CARLOS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3646 y MARGARITA YOLANDA ROSSELLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3646.

WINFRIED HARALD SCHRÖPPE, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Félix M. Olmedo 3619 e IRMA RENATA BRANDT, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Félix M. Olmedo 3619.

15.a Sección

ALFREDO WALTER BAYSSE, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1788 y ELBA HERMINIA SCARONE, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1786.

JULIAN MEDINA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1975 y AMBROSINA GUERINA ZUCCHELLI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1975.

17.a Sección

LORENZO MANIERI, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle B. 3971 y RAFAELA GRUOSSO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Calle B, 3971.

CASIMIRO CAMACHO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 4679 y NAIR ELCIRA RIFFRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 4679.

ANTONIO SILVANO CUADRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 y GLECI GUSMAO, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada A. Serratosa 3800.

PEDRO DABER IRIGOYEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza S|N. y RAQUEL RIVADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4009.

LUIS GILBERTO MARTINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Tomás Berreta 5665 y ANA MARIA MOLERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6270.

MAXIMO CABRERA, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5830 y MARIA ANAIR MARTINEZ, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Las Flores 4414.

ROBERTO PERERA, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sorata 3895 y MYRIAM BETTY BELEN, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Sorata 3895.

RUBEN ADALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4669 y ANA MARIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4669.

ALFONSO CROCAMO, 29 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Oficial 7 No. 4516 y ANGELA BENEVENTO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 7 No. 4516.

18.a Sección

CARLOS HOMERO GUTIERREZ PEREZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. F. Berro 1178 Ap. 6 e IRMA MARGOT RAMELA CAPUTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. F. Berro 1178 Ap. 6.

JOSE MARIA RODRIGUEZ ESCALADA, 51 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado J. Scosería 2875 Piso 6 y NOELIE MARIA DEL PILAR BERMUDEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Scosería 2875 Piso 6.

DARIO JOAQUIN CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y NELLY AMONINI, 25 años soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

NELSON AMERICO CASTRO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Legionarios 2291 y ELSA LOPEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Legionarios 2291.

MARIO BARBOZA AGUINAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1016 y ERLINDA TERESA APARICIO SOSA, soltera, empleada, domiciliada J. B. Blanco 1016.

JUAN PEDRO FELIPE DANIEL SANCHEZ, 68 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Bvar. España 2210 Ap. 1 y LUISA MARIA MARIANI MORESINO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. España 2210.

CARLOS ALBERTO ABAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2307 y RUTH STELLA GARD, 18 años, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2307.

CARLOS ALBERTO SAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Suárez 2757 y MARIA INES PERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Suárez 2757.

JUAN ANGEL MERLINO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1471 y LUZ DEL ALBA REY IROLDI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1471.

CONRADO CARLOS ROMEU CORNU, 40 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado R. Graceras 683 Ap. 7 y LUPI AMELIA SERRA LUGARO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada R. Wilson 229 Ap. 19.

ISMAEL GRAÑA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Paullier 1327 y MARIA DEL CARMEN CELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1327.

RODOLFO SCARPELLI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2163 y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Canelones 2163.

WILMAN EMILIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3168 y LELYS SUSANA SARAVIA RORRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3168.

ANDRES ALSINA BEA, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado M. Pérez 2884 y MARIA CRISTINA SAINZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada J. M. Pérez 2884.

CARLOS EULOGIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Ap. 302 y SUSANA MARIA ESPASANDIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1162 Ap. 302.

CARLOS ENRIQUE CASINI D'ERRICO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 y MARIA DEL CARMEN MERIDO CROCCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1195.

HAIG SARDEGNA BALIKIAN, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Bvar. Artigas 1036 Ap. 5 y MARIA EMILIA MATTOS DE LEON, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1036 Ap. 5.

JULIO ALBERTO DIAZ VENCE, 34 años, soltero, visitador médico, argentino, domiciliado Cnel. Alegre 1258 Ap. 5 y MARTA CARDONE, 31 años, soltera, oficinista, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1258 Ap. 5.

19.a Sección

LIDELMAR LUIS LERENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1981 Ap. 2 y AGNI BADELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1858.

JORGE WASHINGTON EIRIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 Ap. 1 y MIRTA SUSANA BUONO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2113.

JOSE SAMUEL LEWIN, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado República 2090 y DORA ELISA OUSIJOVICHUS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2090.

CARLOS EUGENIO ODELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2333 Ap. 2 y MARIA ESTHER COITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2333 Ap. 2.

BENEDICTO MESONAI, 71 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Guaviyú 2475 y ANA PUKAS, 64 años, soltera, lituana, domiciliada Guaviyú 2475.

LUIS EDUARDO VILLAR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1690 Ap. 11 y SELVA FORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1690 Ap. 11.

HECTOR CARLOS SCARANI, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1873 y LYDIA CLOTILDE FERRER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1873.

20.a Sección

JOSE CARLOS GOMEZ, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4818 y LILI GLADYS MARICHAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 373.

MARCOS ROQUE DIAZ, 36 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3675 Ap. 8 y MARIA ELENA ESTRELLA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 4516.

ROBERT NELSON AMARILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascásubi 4284 y ROSA ELENA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4266.

RUBENS MILTON CANEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascásubi 4164 y MARTHA AURELIA FIERRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berinduague 858.

LUIS CARLO MARINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 265, y CORINA DA ROSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 265.

JULIO CESAR SILVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4121 y MARIA DE LOS ANGELES COLLAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4531.

21.a Sección

WALTER GUERRA, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Mauricio Maeterling 5109 y BEATRIZ DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterling 5038.

JOSE RICARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4438 y

MARIA DEL CARMEN CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4438.

LAWRENCE AL BARRIOS CARRO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliado Santos 4414 Apto. 3 y NELIDA AZUCENA FERNANDEZ FARIAS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4414.

ARTURO FERRER, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lafayette 1170 y AVELINA ESPERANZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Loufellow 1824.

RUBEN ANGEL SILVERA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Laguna Merin 5189 y ESTELA NIEVES TOSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 679.

JOSE RAMON MANGGIAROTTI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5707 y GLADYS MABEL FIERRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5707.

ANTONIO WALTER SOUTO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1312 y GLADYS BORGES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santos 4503.

22.a Sección

JOSE MARIA IGLESIAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4035 y CELIA ESPEJO SARAVIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4035.

23.a Sección

MAURICIO GEPPERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 Apto. 201, y FANNY MEDNIK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103 Apto. 201.

JULIO JOAQUIN ALVAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3025 y ELODIA LARREA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3025.

ERNESTO MARTINEZ, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2986 e IRMA FAUGAS, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2986.

ROBERTO CANCLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2543 y MARIA NELLY MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2543.

JUAN FRANCISCO HORNOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3040 y SARA PALMIRA SAMPEDRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

HUGO ADALBERTO SASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2519 y NORMA LIRIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2519.

24.a Sección

ULISES OMAR CRISCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1644 y ELENA STENFELD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1774.

OSVALDO MONTEIRO DE BARROS, 71 años, divorciado, marino, brasileño, domiciliado 14 de Julio 1433 y MARINA FLEITAS, 42 años, soltera, pedicura, paraguaya, domiciliada 14 de Julio 1433.

ANIBAL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3349 y ELBIA MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3349.

VICENTE ANGEL CAMPI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado La Gaceta 1275 bis y YOLANDA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1275 bis.

EDUARDO HAIT, 23 años, soltero, grabador, argentino, domiciliado C. Coé 3417 y MARTHA BINNES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 3417.

ENRIQUE SALDANHA DE MATTOS, 27 años, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3308 y MARTHA AMALIA CARSOLIO, 24 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1573.

CARLOS VILLARNOBO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3241 y MARTHA LIRIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3320.

ROBERTO HORACIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Centenario y MYRIAM DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Centenario.

ROBERTO JUAN RAFAEL RUGGIERO, 57 años, viudo, oriental, domiciliado Julio César 1264 y MANON ADROHER BONIFACINO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1264.

JULIO ALBERTO DORTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1340 y ZULEMA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1340.

LUIS ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Neyra 3710 y MARIA LETICIA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3710.

Adjunta B

RUBEN MANUEL TOMAS MEDINA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carpintería 4524 y MARIA CLELIA INES COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2241.

NELSON GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 5916 y MITHA GLADYS PINTADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3794.

14) $ 80.00 3|pub. Dic.13-v.dic.15.

Montevideo, Diciembre 7 de 1967

2.a Sección

JOSE PEREIRA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1494 y LUZ BELLA GONZALEZ, 35 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Maciel 1494.

3.a Sección

RACHO PETROFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1322 y TERESITA BLANCA VILLARREAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 320.

JUAN ANTONIO GARE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 y MARIA del CARMEN CASTIÑEIRA, 46 años, viuda, española, domiciliada Buenos Aires 525.

4.a Sección

TEODORO SOSA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Convención 1227 y NINA LAURA MARIA DE LURDES PISTONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1233.

6.a Sección

JORGE ALEJANDRO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1623 y MARIA ERCILIA GUIDO, 27 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Galicia 1125, Apto. 17.

GRAHAM BOURNE, 33 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Ejido 1460 y MONICA BRICEÑO, 25 años, soltera, chilena, domiciliada Ejido 1460.

8.a Sección

ELADIO OLIMAR ANDRADE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2422 y DORIS ELSA SANGUINETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2422.

9.a Sección

EMINELCI ADALBERTO PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ilia 1671 y MARIA LIDIA FALLABRINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ilia 1671.

10.a Sección

ADOLFO JESUS BAEZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 1556 y PERLA ROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1556.

ENEAS HERMIDAS YTZAINA, 51 años, divorciado, médico, argentino, (C. L.), domiciliado Solferino 4091 y MILDA JULIA HERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4096.

13.a Sección

ALVEAR ALVEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1581 y BLANCA DIVER DOLORES PANIZZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4367.

ENRIQUE RAMON, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 1 N.o 5564, Pajas Blanca y SONNIA NELLY ETCHEVERRY, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1821.

JOSE ALBERTO CHARLO, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2255 y BLANCA ZULEMA POCH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2465.

JOSE OMAR SOUZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2355, B. Maneiro y MARIA NORMA MIRANDA, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Verdún 2326.

JULIO CESAR GOYENA, 28 años, soltero, empleado, argentino (C. L.), domiciliado Portugal 4005 y ELDA MARIEZCURRENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4005.

ADALI SANTIAGO RAMIREZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pernambuco 1879 y MYRIAM TERESA RAMIREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1879.

14.a Sección

PEDRO JOAQUIN SANGUERO, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado San Juan 2648 y ANA MARIA ROGER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San Juan 2648.

JOSE SANTIAGO ROJO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mendoza 2708 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Mendoza 2708.

ALBERTO ENRIQUE LAVIGNASSE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1078 y EMA INES GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1078.

CARLOS ANDRES ARAMBURU, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2814 y GRAZIELA CUTI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3175.

15.a Sección

CARLOS JULIO MOTTA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1312 y PETRONILA FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1941.

PEDRO GUILLERMO SPRECHMANN 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2088, Apto. 1 y ANA MARIA SINEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2083, Apto. 1.

FERNANDO ESTEBAN DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1779 Apto. 4 y SUSANA LILIAN MANZOLILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1779, Apto. 4.

16.a Sección

CESAR OCLIDES RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n y CRISTINA MERCEDES FUENTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6711.

JOSE MARIA CONDE, 20 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4440 y MARIA LEONOR DURE, 18 años soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4440.

JUAN CARLOS CACERES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez y Las Tropas y MARIA CRISTINA LEMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez y Las Tropas.

JOSE CANCELA, 20 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Santa Lucía 5742 y JUANA CAMILA CANDIDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5756, bis, Apto. 3.

17.a Sección

VICTOR RAIMONDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4728 y CRISTINA SCHIAFFARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2789.

SANTIAGO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chimborazo 3863 y MARTHA TERESITA SECADAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Granaderos 4292.

WALTER AMERICO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4309 y CARMEN VARELA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 8 N.o 4504.

HEBER GABINO COSTA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Ramírez 4618 e IRIS MABEL GIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4618.

TOMAS MAGRIÑA, 53 años, viudo, pintor, español, domiciliado Ayuntamiento 3799 y ATANASIA YOLANDA OLAIZOLA, 42 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3799.

RUBEN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4370 y EMILIA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4076.

PEDRO RANIELE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6042 y RAQUEL SUSANA DI PAOLO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7352.

MANUEL LANDEIRA, 24 años soltero, empleado, español, domiciliado Corumbé 4297 e IRIS JUDITH CARAMES, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Corumbé 4297.

18.a Sección

JUAN TOMAS PINTADO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell

1479 y MABEL SUSANA LAZARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1479.

MIGUEL VICENTE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri e INES DINORAH COCCARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri.

LUIS JACINTO FUENTES, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ellauri 245 y MARIA MAGDALENA PEREZ, 43 años divorciada, enfermera oriental, domiciliada Ellauri 245

SECUNDINO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1458 y AMANDA MABEL OLIVERA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada P. Campbell 1458.

JOSE ENRIQUE CAIROLI, 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Paullier 1194 A y MARTA BEATRIZ MOROSSINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1194.

19.a Sección

LUIS MARIA BENGOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2004 y MARIA CRISTINA AMERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1990.

GERVACIO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Justicia 1968 y AIDA MIRTA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Justicia 1968.

CARLOS TEODORO CARRON, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado La Paz 1851, Apto. 2 y SUSANA BUJOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1851, Apto. 2.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, guardia, español, domiciliado Gral. Pagola 2182 Apto. 2 y ELSA PIEDRABUENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2182, Apto. 2.

JORGE WASHINGTON YANUZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1687 y MIRTHA JOSELEN CASAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2205.

21.a Sección

JUAN JOSE SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5426 y MYRIAM CONCHESO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1516.

JEDUT EUGENIO TROCHE, 31 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1047 y ESTELA PEDROZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4217.

MILTON REGINO TAURA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 569 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1429.

22.a Sección

RAUL OMAR CRUCES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3722 y CLORESVINDA ELENA ABAL, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pancia 3385.

23.a Sección

ALFONSO MAZZONE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Beiso 1610 y FLORENCIA BIBIAN VARELA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Alejandro Beiso 1610.

JAIME PIPERNO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1672, Apto. 2 y GRAZIELLA de la ROSA, 28 años, soltera, escribana, oriental domiciliada J. Requena 1672, Apto. 2.

EDUARDO ALBERTO RIENZI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 2215 Apto. 2 y GRACIELA DIANA BEATRIZ VARELA, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Dante 2374, Apto. 6.

24.a Sección

FEDERICO ANTONIO GRANERO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. da Gama 4093 y NYBIA NOEMI MARIÑO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aguaribay 4022.

ALBERTO MONTAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1418 y ALDA CARBALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Lamas 1418.

LUIS ALBERTO CROCCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3054, Apto. 502 y NORA CONCEPCION PONTE, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada M. Barreiro 3054.

JAIME CESAR SIMO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rizal 3832 y NELCIS NYLIIA BLANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jirbalito 3817.

Adjunta B

EMILIO GIACCONE, 25 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado José Antonio Cabrera 4025 y FANI LUCIA LLANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2304.

Adjunta C

DULIS DARIO JESUS PATRON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2025, Apto. 303 y MARIA GLADYS SOSA, 18 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 1691.

14) $ 80.00 3|pub. v.dic.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IGNACIO Prescripción Treintenaria. (L.o 70, F.o 236) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará a continuación:

Un solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.001, que según plano del Agrimensor Rodolfo M Farre de Marzo de 1965 consta de un área de 774 metros 40, con 31 metros 25 de frente a calle Gregorio Camino.

A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Alfredo L. Liugaln, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 21942 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANGELA y ALBERTO RUIZ HERRAN y CRISTINA EMILIA RUIZ ROSSADO. Prescripción Ficha C|604|67, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela y Alberto Ruiz Herran y Cristina Emilia Ruiz Rossado, iniciándo juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 57.533, que según plano levantado por el Agr. Joaquín F. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Setiembre de 1961, tiene una superficie de 369 metros cuadrados 7.850, que se deslinda así: 12 metros 32 sobre la alineación Sur-Este de la calle Joaquín Pereyra, 24 metros 30 al Norte por donde linda con el inmueble padrón número 189.292, 21 metros 37 al Sur-Este, por donde linda con el inmueble padrón número 101.100, y 20 metros 48 por donde linda con el inmueble padrón N.o 57.532.

Según título, el área del inmueble referenciado es de 221 metros cuadrados 3.643

Y se deslinda dicha superficie en el título de la siguiente manera: 10 metros 308 milímetros de frente al Este a calle pública, 15 metros 50 centímetros en el del Norte lindero con el arroyo Quita Calzones y por el Este linda con terreno de Pablo Reberata.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Ricardo Ruben Porta Bondanza, Ricardo Juan Porta Morote, Margarita María, Fernando y Jorge Víctor Damiani Silveira, María Adela Silveira de Damiani, Febrero Arístides Astengo Trixe y Magdalena Pradini Vázquez de Astengo, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Act. Adj.

16) $ 10.500.00 30|pub. 25282 Dic.7-v.Dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, LEOPOLDO y otra. Prescripción. (59|335)", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos: Manuel Rodríguez y sucesión Visitación Mato Abeienda de Neyra y a Eduardo, Jacinto, María y Carmen Vargas, así como a sus sucesores a cualquier título, como posibles propietarios del inmueble padrón 76 309 y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre los solares de terreno ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo. (Cerrito de la Victoria), los que se individualizan así:

Padrón 76 309 superficie de 201 metros 32 decímetros con frente a calle Basilio Araújo, y padrón 76 307, superficie de 233 metros 30 decímetros, con frente a calle García de Zúñiga y Basilio Araújo, por ser esquina — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 23921 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o), se presentaron: Moisés Osoris u Osires Mezzetta Carozza o Carozzo; Luis Alberto Mezzetta Carozza o Carozzo; Iris Adela Mezzetta Carozza o Carozzo; Irlanda Geralda Mezzetta Carozza o Carozzo; Gualther Elías Mezzetta Carozza o Carozzo; y Adelina Carozza o Carozzo de Mezzetta, (L.o 64, F.o 575), Prescripción treintenaria iniciando acción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.894, compuesto de una superficie de 1.200 metros, que se deslindan así: 20 metros al N. O. frente a la calle José J. Olmedo; 20 metros de fondo: al Noreste 60 metros con padrón 75.102; 20 metros al Sureste con padrón 161.427, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, inscripto el 26 de Diciembre de 1957, con el N.o 35.047, en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente al señor Juan Solari, sus herederos y causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

16) $ 7.500.00 30|pub. 24992 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: LAURA CARRARA de ROSSO y otro. Prescripción treintenaria. (Ficha O. 1.091). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara de Rosso y don Santiago Vicente Rosso Zunino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una franja de terreno, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.597 el 16 de los mismos, tiene una superficie de 954 metros, deslindados así: 6 metros 20 de frente al N. E. a la calle Santiago de Anca: 34 metros 66 al E. S. E. con padrón 149.303; 43 metros 20 al E. con padrones 149.302, 149.301 149.300, 165.648, 149.299 y 149.298; 6 metros 20 al E. con padrón 149.298; 76 metros 52 al S. con padrones 143.273, 143.272, 147.878, 147.877 147.876, 147.875 y 147.874; 50 metros 14 al O con padrones 168.777 y 168.778; es de forma irregular y está empadronado con el N.o 66.435.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás y Julio Angel Rosas, Manuel Antonio Rosas, Ernesto Martínez y María Martínez; y sus sucesores a título universal o singular; y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descrito, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Dardo Salgado, Actuario, adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23507 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, don JOSE PEDRO GOYENECHE CAMINO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Solar sin construcciones, empadronado con el N.o 91.018, ubicado en la Décimo Séptima

Seccion Judicial de Montevideo, suburbano, señalado con el N.o 645, manzana B, en el plano del agrimensor Uruguay B. Silva, de Setiembre de 1903, certificado por el agrimensor Uruguay Beca en Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18 111 el 16 del mismo mes y año últimamente citados carpeta N o 75 698 de la Dirección de Topografía según el cual tiene una superficie de 345 metros 37 decímetros que se deslinda: 9 metros de frente al N O. a Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, entre las calles Masoller y Pichinango: 40 metros 1 centímetro al N E con parte de los solares 546 y 529; 9 metros, 57 centímetros al S con solar 528: y 6 metros 74 centímetros al O con el solar 544: emplazándose para que comparezcan en estos autos a todos los que tengan o crean tener derechos en dicho bien emplazándose especialmente a Carmen Martínez de Ferreira y a quienes puedan sucederla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967 — Dra Emma J. Prestes. Actuaria

16) $ 6 750 00 30|pub 23030 Nov.13_v dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LEONCIO BENICIO VENCE, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de esta ciudad, con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 669 en la manzana N o 81 compuesto de una superficie de 5.000 metros 75 decímetros según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 25 del mismo mes con el N.o 4609, que linda: al Norte en 50 metros de frente a la calle Dr Baltazar Brum: al Sur, en igual longitud de frente a la calle 18 de Julio: al Este en 100 metros de frente a la calle Recreo: y al Oeste en 100 metros 15 centímetros con María H Bonino. — Omar Aquino y Sucesión Juan R Montero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — San Ramón, Febrero 15 de 1967 — José Ourthé Cabalé. Juez de Paz.

16) $ 6.750 00 30 pub 23143 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Bonilla Careno Artigas y Agustín Hernández Careno contra Sucesores de LORENZA CABRERA Prescr treintenaria L.o 4, F.o 587 N.o 1163, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Artigas Bonilla Careno y don Agustín Hernández Careno promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1320, fracción 4, manzana 169 de 1 803 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto con especial interés a los sucesores de Lorenza Cabrera, Sucesores de Cándido García viuda de Timote Arbulo y Aida Arriguer para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta

16) $ 4.500.00 30|pub. 23070 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HECTOR VALENTIN VIBOLY iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, (Lo. 10 Fo 251 No 519), sobre los excedentes de áreas contenidos en los siguientes inmuebles, ubicados en la zona suburbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones: manzanas "G", "W" "N" "C" y fracción No 1 en el plano del Agrimensor Carlos M Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el No. 12396, a saber: Manzana "G" Padrón 765, con frente al Este a la calle Central en 158 metros, 62 Superficie: 2 hectáreas, 2449 metros, 58 decímetros. Manzana "W" Padrón 766 con frente al Oeste a la calle Central en 159 mts. 67. Superficie: 2 hectáreas, 1455 metros, 96 decímetros. Manzana "N" Padrón 767, con frente al Norte al Bulevar Calpino en 131 metros, 90. Superficie: 1 hectáreas, 2742 metros, 60 decímetros. Manzana "C" Padrón 808, con frente al Oeste a Carretera a Las Piedras en 64 metros. Superficie: 1 hectárea, 4114 metros, 30 decímetros. Fracción No 1, parte del padrón 766, con 35 metros, 30 al Suroeste, de frente a Camino Superficie: 2730 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y especialmente a Francisco Canele Sivori, Juan Pedro Güelmo, Josefina Darriulat de Güelmo, María Luisa Gregoria Baccini de Torino y Martín Torino y a sus causahabientes a título universal o singular para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967 — Hugo Alvez, Actuario

16) $ 9.000.00 30|pub. 22720 Nv 10-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "JACINTO DAMIAN RODRIGUEZ FONSECA. Prescripción adquisitiva" (33|230) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan el se consideran con derecho al inmueble empadronado con el No. 6312, compuesto de 34 hás. y 7032 metros cuadrados con el siguiente deslinde: Norte Río Yaguarón; Oeste línea quebrada con campos de Nicomedes Silva, terminando al Sur con campos de F. Machado Cardozo, y otra por el Este en línea recta hasta el Río Yaguarón, sobre plano de José Villamil y Leiras, Marzo 1913 y Agosto 1917. Actualizado por A. Duque en Noviembre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 255 el 11 de Noviembre de 1948. Debiendo comparecer bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, continuándose los procedimientos. — Heráclis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 5.250 30|pub. 24271 Nov.27-v.dic.29.29 Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: FEDERICO CAÑARTE. Prescripción adquisitiva (L o 19 F.o 629) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Federico Cañarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2799, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3.920 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 22065 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos ZENON y AQUILINA COTELO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19, F.o 634), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Zenón y Aquilina Cotelo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.729, compuesto de una superficie de 1.285 metros cuadrados 20 decímetros señalado con los N.os 1 y 2, manzana 327 de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 24546 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ ALIDA MELQUIA". Prescripción treintenal" (Lo. 18, Fo. No. 494, Exp. No. 178|967) seguidos ante este Juzgado: se cita, llama y emplaza a los herederos de ADORACION RODRIGUEZ de SECCO y a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en las calles Caganchа y Libertad, manzana No. 34 de la planta surbana de Carmelo, empadronada con el No. 299, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 11|7|966, inscripto el día 1|9|66 con el No. 4433 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 406 metros 76 decímetros y deslinda de la siguiente manera: 18 metros 70 centímetros al oeste de frente a la calle Libertad, 21 metros 44 centímetros, al norte que por ser esquina, son también a la calle Cagancha, 18 metros 84 centímetros, al este lindando con el Padrón 310, 21 metros 90 centímetros, al sur, lindando con el Padrón 300. — Carmelo, 23 de Octubre de 1967. — María Irma Terra Corbo. Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23791 Nov.21-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: VILLARREAL FRANCISCO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (L.o 36, F.o 467), se cita, llama y emplaza a doña Paula Villarreal, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, padrón N.o 44, con una superficie de 365 metros, 50 decímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Florida, Setiembre 26 de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 25491 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos: 'MAURO FERMIN SUAREZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 4, F.o 302, N.o 113), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana 9 de Villa 25 de Agosto, padrón N.o 190, compuesta de 2.715 metros con frente a Joaquín Suárez, Calleros, Brum y calle Pública, de esta Villa, para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Agosto, Setiembre 16 de 1966. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) $ 3.750.00 30|pub. 24873 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

PRECRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTINA BERRUETA de PALACIO. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 31), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Esteban Piruggia y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el No. 1658, manzana 347 de esta ciudad, compuesta de 822 metros cuadrados, que deslinda: por el oeste 16.30 con frente a Avenida Artigas, por el norte 50 con padrón 1659 de María García de Bonilla, por el este 16.60 con padrón 1657 de Atanacio A. Matta y por el sur 50 con frente a Pública 23: todo según mensura del Agrimensor señor Miguel A. Graña practicada en Diciembre de 1964 y cuyo plano está inscripto con el No. 4100 en la Oficina Departamental de Catastro, para que dentro del trmino de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, 19 de Octubre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

16) R. 20|455 30|pub. 32674 Nv.21-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 119, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, denominado "Chalet Elios", Balneario Punta del Este, manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 1 y tiene un área de 225 metros 80 decímetros y linda: 9 metros 5 centímetros al S. O. de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distante su punto más próximo 25 metros 13 centímetros de la esquina con la calle N.o 20; 24 metros 92 centímetros al N. O. al fondo, confinando con parte propiedad padrón N.o 114; y 24 metros 98 centímetros al S. E. con solar N.o 2 del mismo plano, padrón N.o 120.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los vecinos linderos al mismo, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23847 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, Balneario Punta del Este, empadronado con el N.o 120, denominado "Chalet Carmen", manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 2 y tiene un área de 223 metros 28 decímetros, deslindados así: 9 metros 92 centímetros al S. O. de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distando 16 metros 13 de la esquina que forma dicha calle con la N.o 20: 24 metros 98 centímetros al N. O. limitando con el inmueble padrón N.o 119; 8 metros 92 centímetros al N. E. limitando con parte del padrón N.o 117 y 24 metros 66 centímetros al S. E. confinando con solar N.o 121.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a cualquier título, y a los vecinos linderos del mismo, especialmente, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23846 Nv.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CALANDRIA JUAN DARIO. Prescripción. (L.o 16, F.o 605), se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un solar de terreno ubicado en Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección de San José, manzana N.o 7, padrón N.o 27, con una superficie de 2.980 metros, lindando al Norte y Sur a calles públicas, en 29 metros 80, que la separa en el primer caso de la vía férrea y al Oeste también con frente a Calle Pública en 100 metros, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 24975 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BETARTE de ARRIZABALAGA, ELVIRA. Prescripción, (L.o A, N.o 219), se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un campo ubicado en Bañado, Séptima Sección de San José, padrón 3.284, de 22 Hás., 1.364 metros, 30 decímetros que linda al S. O. en 258 metros, 40 centímetros con calle vecinal y al N. E. con el arroyo Castellanos, que saliera del dominio municipal el 10|6|875, a nombre de Irene Bringas, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 24974 Dic.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "DIP ELIAS. Prescripción, (L.o 18, F.o 494, N.o 228)" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras, padrón 2478 de la 1.a Sec. Jud. de San José, de un área de 1.191 metros 62 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en 34 metros 38 centímetros y al Oeste en 34 metros 54 centímetros de frente a las calles Evaristo G. Ciganda y Florida, respectivamente, de la ciudad de San José y en especial a Pedro Franco, María I. Yaspix, Antonio Bisio y Gregorio Espinosa, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les representará en este juicio. — San José, Octubre 23 de 1967.

16) $ 4.500.00 30|pub 23228 Nv.15-dic.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMA RUFINA NAVARRO PORCAL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Camino de luz" de la que es autora y "Décimas partidarias" de la que es sucesora de su autor, D. TEODORO NAVARRO PORCAL. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pb. 24518 Nv.28-v.dic.12.

HILDA LEZAMA MULET, solicita la inscripción de la obra titulada "Teodoronain" (Una historia de amor), de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24259 Nov.27.-v.dic.11.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA solicita la inscripción de un modelo de "cenicero de empotrar en mesas de luz, escritorios y paredes" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24401 Nov.27.-v.dic.11.

ROBERTO E. ARRARAS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Bancarios del República", de la que es editor y autor del título. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24598 Nov.29-v.dic.13.

ROQUE GARCIA MULLIN y JULIO C. BALTAR TABAREZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Opinión" de la que son Director y Secretario respectivamente. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24581 Nov.29-v.dic.13.

NORMA NELLY VITUREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Milka" que contiene un sistema para fichar progresivamente a chances simples y equilibradas de los juegos de azar denominados con los nombres de ruleta y punto y banca, del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24774 Nov.30.-v.dic.14.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vortice" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24758 Nov.30.-v.dic.14.

HUGO VARSI solicita la inscripción de la obra titulada "Diccionario Tecnológico" de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24854 Dic.1o.-v.dic.15.

MARGARITA MONTALDO de MADRID, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Biblioteca Médica Universitaria", de la que es autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24997 Dic.4-v.dic.18.

MARCO di SEGNI MARTINETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Amanecer" (5 prosas y 12 poesías) de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 25258 Dic.7-v.dic.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO SKRLEC HOLER y otros. Rectificación de partida, (L.o 63 F.o 432)" se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio del compareciente en el sentido de que donde aparece su apellido como "Shrlec" debe decir: "Skrlec"; y B) De nacimiento de Cristina Nurimar y Julia María Skrlec, donde aparecen como hijas "Pedro Shrlec" debe decir: "Pedro Skrlec", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 24472 Nv.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Instancia en lo Civil de 3.er Turno (V8|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA LUISA JUANA SALVATICO de VACCARO, donde el apellido paterno aparece como Salvatti debe decir Salvático y donde el apellido del abuelo paterno dice Salvatti, debe decir Salvático. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 24719 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RASTRELINO, GRACIANA DIONISIA (68-561), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Graciana Dionisia Rastrelino, donde dice "Juan José Bastelino" debe decir "Juan José Pablo Rastrelino". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15 pub. 23775 No.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ABALO y EULOGIA TORENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Virginia", debe decir: "Eulogia" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — Raúl Calvagno, Actuario.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 32821 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS MANUEL PEREZ y MARIA FRANCIA RIVANERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de Francisco Pérez y Lina Prado, debe decir, hijo de Carlos Pérez Priore y de madre desconocida, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19 R. 20|4|55 15|pub. 32762 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA LAURA CENTURION PEDRAJA de FERNANDEZ y JOSE RUBEN FERNANDEZ solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre ambos y de nacimiento de sus hijas legítimas Estela del Rosario, Laura Edith y Silvia Isabel, pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura como Marir Laura Pedraja debe decir María Laura Centurión Pedraja por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 24499 Nv.28-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTANISLAVA GORSKI, de matrimonio de Estanislava Gorski con Ramón Tapi y de nacimiento de Cristina Isabel, Susana Rosario y de Francisco Pedro Tapi, estableciéndose que donde aparece el apellido como: Garski, debe decir: Gorski; y donde dice: Estanislada Garski, debe decir: Estanislava Gorski.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32848 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre los conyuges MARCOS ROSENCOPF y MARIA CARMEN ECHAVE, estableciéndose que donde dice Mauricio Marcos Rosencof debe decir Marcos Rosencopf y donde dice hijo de Isaac Rosencof, debe decir Isaac Rosencopf. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 24766 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL MODESTO BIANCUYO SALAS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Biancullo, debe decir: Biancuyo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32761 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI TAPIA CAMACHO, estableciéndose que donde la inscripta figura como Elsi, debe decir Nelsi, y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32758 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ADALBERTO BENTANCUR, estableciéndose que en donde la misma figura con el apellido de Bentancor, debe decir: Bentancur. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15 pub. 32744 Nov.27-v.dic.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido LUIS MARIA JAUREGUI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacido el "10 de Febrero de 1919", cuando debe decir: nacido el 8 de Noviembre de 1913, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 32784 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MORBILA ALVAREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de José Ramón Gómez y Morbila Alvarez, donde figura la contrayente como Morbila Velázquez hija de Pedro Velázquez, y debe decir: Morbila Alvarez, hija de Pedro Alvarez.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32844 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D 144 - 67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Bazañes, debe decir: Basáñez. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24053 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 350), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado GILBERTO ANASTASIO BON y ORFELIA MENENDEZ de BON, solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento del hijo de ambos Mario Alberto Bon Menéndez, por figurar en ella su madre como Ofelia Méndez cuando debió decir: Orfelia Menéndez; y de matrimonio de los comparecientes donde la cónyuge figura como Ofelia en lugar de Orfelia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32713 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 528), se hace saber que se han presentado MATYS MYSZNAJES y SEINA MURNIKAS RAKUZIN de MYSZNAJES, por sí y por su hija legítima Sara y Samuel Mysznajes Murnikas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las partidas de nacimiento de los demás, en la forma siguiente:

Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma y en las de nacimiento la madre y el abuelo materno de los inscriptos, figuran con el apellido: Murnik, debe decir: Murnikas.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32772 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: WILD FERNANDO. Rectificación de partida, (F. 826), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Wild, pues donde aparece su apellido como: Vild, debe decir: Wild. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 25363 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PARRA SILVEIRA, CLOTILDE, Rectificación de partida, (Ficha F. 579 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Cardozo y Clotilde Parra Silveira, pues donde figura el apellido de la contrayente como: Sosa, debe decir: Parra Silveira. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24088 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL CASAÑOL SANTUCHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Sonia Heddy Vergara Rosas, en el sentido que donde figura el apellido del compareciente como Rodríguez, debe decir: Casañol y donde dice: hijo de Raúl Rodríguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión tapicero, domiciliado en Dpto de Flores debe decir: hijo de Ramón Casañol, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión peluquero domiciliado en el Dpto. de Canelones, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — César Lanata, Actuario, adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32773 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-585 año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OMAR HONORIO y ALDA CARDOZO, pues en donde el contrayente figura como "Luis Omar Honorio" debe decir "Julio Omar Honorio"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55. 15.pub. 32801 Dic.1o.1v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JUANA ALDARIZZI TORRE, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: Aldariza debe decir: Aldarizzi, y donde figura el apellido materno como: Torra, debe decir: Torre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24052 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ALBERTO PORREGA SECRETO y otras. Rect. de partida. (L.o 65, F.o 89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Elida Figueredo y de nacimiento de Sara Nieves, María Isabel y María Gloria Porrega Figueredo, en el sentido de que donde figura el apellido Purrega, debe decir: Porrega, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 25364 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO CATENACCIO y MARIA D'ANATRO y otros. Rectificación de partidas, (Ficha E. 1.147), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el contrayente figura como: Miguel Catenasio, deberá decir: Miguel Antonio Catenaccio: y B) las de nacimiento de Norma Maris Anastasia Elbio Osvaldo, Jesús Ruben Antonio y Miguel Angel Catenaccio, donde el nombre del padre aparece como: Miguel, debe decir: Miguel Antonio y además en la de nacimiento de Miguel Angel, donde el apellido del padre compareciente figura como Catenasio, debe decir: Catenaccio, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $-R.20|4|55 15|pub. 32722 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "BLANCA ROMILDA TOZZINI de ALFONSO. Rectificación de partida, (Ficha E 1035)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Romilda Mario Cavalli, debe decir: Romilda María Cavalli por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1 125 00 15|pub. 23947 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA GLORIA ARRUA RIBERO de OTAZU, en el sentido de que donde dice: falleció María Gloria Barboza de Otazú, debe decir: María Gloria Arrúa de Otazú y donde dice: hija de Artemio Barboza y de Constancia Ribero, debe decir: hija de Lorenzo Arrúa y de Constancia Ribero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 25018 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, MARIA ISABEL DI BENEDETTO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su padre, dice: Benedetto Girólamo, debe decir: Girólamo Di Benedetto, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32807 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO

IDALBERTO MARQUEZ con JUANA FRANCISCA OJEDA, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Flor Alberto Marquez" debe decir: "Floro Idalberto Marquez" — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23929 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SARNI o SANNE VICENTE ANTONIO. Rectificación de partida. (Ficha F. 511 - 966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Antonio Sarni, pues en ella, donde el apellido de su padre aparece como: Sanne, debe decir: Sarni. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 25017 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SIMUNIANS, MAGAK y DUMA NADEJDA Rectificación de partida, (Ficha F. 507 - 967), se hace saber qu ese solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Magak Simunians y Nadejda Duma, pues donde el apellido del contrayente aparece como: Simunjans, debe decir: Simuniáns y donde el nombre de la contrayente aparece como: Madejda debe decir: Nadejda. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub 22435 Dic.6-v.dic.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EMILIA y ADELA ELVIRA CELA, estableciéndose que donde figuran como "hijas legítimas de Gerardo López" debe decir en ambas partidas "hija legítima de Gerardo Cela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 24396 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JULIETA ELSA PALUMBO MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice, "hija legítima de Julia Morales". debe decir "de Justa Morales", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23901 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio TOMAS DI AGOSTO y doña MARIA LUISA MARTINEZ. De nacimiento de AMALIA DI AGOSTO MARTINEZ y HORACIO DI AGOSTO MARTINEZ, en el sentido que en las dos primeras donde el apellido del contrayente y del padre en la segunda aparece como "Diagosto" y "D'Agosto", debe decir "Di Agosto", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 23818 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o A, Ficha 103), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELA ACEVEDO FAGUNDEZ, en la siguiente forma: donde dice: Maninela Fagúndez, debe decir: Marianela Acevedo Fagúndez. — Artigas, 23 de Noviembre de 1967. — V. Tomás Pólito, Actuario, adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 25379 Dic.13-v.dic.29.
Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DILZA GOICOA, donde dice "Delciria", debe decir: "Dalcina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 13 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32682 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21 F.o 514), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TOLENTINO ESTEVES da SILVA, en la siguiente forma: donde dice: Etelvina, debe decir: Etelina.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32769 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución N.o 6930 de fecha 7 de los corrientes, del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO CASULLO. (Ficha Civil N.o 153), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Casulo" debe decir "Casullo" Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23898 Nv.22-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que solicitóse rectificación de las partidas (L.o 4, F.o 493), de nacimiento de: JOAQUIN FRANCISCO, JOSE MARIA SABINO y MARIA ANTONIA JOAQUINA de VASCONCELLOS, pues figura el apellido como Vasconcellos, en lugar de Vasconcellos que es el correspondiente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 24 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24156 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ENER CALCAGNO de VINAGUI. Rectificación de partida (L.o 30 F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ener Calcagno, pues en la misma donde dice: Ever, deber decir: Ener y donde dice: sexo masculino, debe decir: femenino; y en la de matrimonio de Ener Calcagno, donde dice Ever, debe decir: Ener.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 25290 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo-dictada en autos: PEDRO y JULIO ALVAREZ. Rectificación de Partidas. (Ficha Nº 1), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro Alvarez y Justa Maurente y la de nacimiento de Julio María Alvarez, en las dos donde dice Alvaro, debe decir Alvarez. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 18 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32782 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 152 C|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de JUAN ANTONIO PAOLINI MANCIERI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Paulini" debe decir "Paolini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Octubre 31 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23830 Nv.22-v.dic.13.

... DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMAR FELICIANO BENTANCOR y DAISI ROSA BLANCO iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Demar Horacio y Héctor Daniel en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Fentancour" en lugar de Bentancor, que es lo verdadero. — Colonia, 20 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 25036 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GLADYS CABRERA de STARNINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como (Da Silva) en lugar de "Cabrera", que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 9447 del 7 de Noviembre del año en curso. — Colonia, 23 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 32796 Dic.1o.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL FERNANDEZ MONTIEL, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: Miguel Montiel, debe decir: Miguel Fernández Montiel.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 25490 Dic.13-v.dic.29.
Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: MAXIMO CABRERA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y donde dice: Máximo, debe decir Máxima.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24577 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, SEVERIANO ALBERTO, JOSE ORIESTELA, EVANGELIO, MARIA NORFILA, JULIAN RUBEN, MANUELA JUANA y JUAN ANGEL RODRIGUEZ (Libro 16. Folio 77), solicitando la primera de las nombradas, la rectificación de su partida de matrimonio con Eloy Manuel Rodríguez, por figurar con el nombre de "Longina" en vez de Juana que es como corresponde; y los demás solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos por figurar su madre con el nombre de "Longina", en vez de Juana que es como corresponde. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 24677 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOSA MOLINA BLANCA ISABEL, en el sentido de establecer que donde el padre de la gestionante figura como "Ciriaco María Bernardina" debe decir "María Bernardino", por ser lo que corresponde.
Se hace constar que esta gestión se hace con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 13 de Noviembre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32675 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: el nombre sexo femenino, debe decir masculino o sea donde dice: Celestina, debe decir Celestino. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Salto, Junio 5 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub 32684 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUSTAVO DANIEL y GONZALO HORACIO MANCEBO CABRERA. Rectificación de partidas (L.o 36 F.o 591), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Aníbal Mancebo y doña

María Sara Cabrera, solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Gustavo Daniel y Gonzalo Horacio Mancebo Cabrera, pues el primero aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1956 en lugar del 26 de Diciembre de 1954 como corresponde; y el segundo aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1961, debiendo decir el 29 de Marzo de 1961 que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32760 Nv.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EVANGELISTA PIÑEIRO, solicitando rectificación de partida, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "expresado niño" cuando en realidad debe decir: "sexo femenino", "hija legítima", "nieta" "expresada niña", por ser ello lo verdadero. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32754 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "MIRIAM GIMENEZ ANCHETO", en el sentido de que donde dice "Mirio", debe decir "Miriam", femenino, donde dice masculino, hija legítima donde dice hijo legítimo, nieta donde dice nieto, por ser lo verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32755 Nv.28-v.dic.19.

20–Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Sucesiones de Fernanda J. Menoud de Covone; de Alice F. Menoud de Cadilhón y de René Leopoldo Cadilhón, (L.o 62, F.o 299), se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1967, comenzando a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, que se estipularán de los siguientes bienes:

1.o) Solar N.o 1, base $ 8.706.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 600 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 2.o) Solar N.o 2, base $ 3.413.33. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era; 3.o) Solar N.o 3, base pesos 4.320.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752 con una superficie de 400 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 4.o) Solar N.o 4, base $ 4.486.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 400 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era; 5.o) Solar N.o 5, base $ 5.120.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 6.o) Solar N.o 6, base $ 7.989.32. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 48.752 con una superficie de 660 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era: 7.o) Solar N.o 7, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 49.752, con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Cno. Gral. Santos; 8.o) Solar N.o 8, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 320 metros cuadrados con frente a la calle Antonio M. Márquez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

20) $ 7.500.00 15 pub. 24617 Nov.29-v.dic.20.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Valentín Leandro Oliver contra "FUNDACION FEDERICO DIAZ". Juicio Ejecutivo" (F. 50|67), se hace saber que el 27 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en calle Almirante Brown N.o 1789, por el martillero Romeo Araújo, se subastará la mercadería inventariada de fs. 18 a 19 vta., en los citados autos. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Hector T. Lemez, Actuario.

20) $ 750.00 10|pub. 25304 Dic.7-v.dic.21.

CARLOS GLOODTDOFSKY
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay contra DELIA ESTHER CHIESSA de SANTIÑAQUE Ejecución de hipoteca (L.o 64, F.o 518), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario adjunto a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones y sus mejoras; padrón 12.386; superficie: según título, 6 Hás. 6.443 metros 98 decímetros y según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Febrero de 1961, de 6 Hás. 6.452 metros 65 decímetros. Deslinde: 155 metros 29 centímetros de frente al Noreste a Avda., 546 metros 51 centímetros al Noroeste; 15 metros 18 centímetros al Oeste y 583 metros 89 centímetros al Sud Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario adjunto.

20) $ 3.825 00 17|pub. 23546 Nv.17-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases de $ 58.320.00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles), de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:

I) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2.824: superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir; igual medida al Este con padrón 2721: 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825.

II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825, superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir, e igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec. 21|7|34 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

HAROLDO GOMENSORO
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BIANCHETTI, ENRIQUE. Sucesión Testamentaria" (Lo. 67, Fo. 187), se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 37.500.00, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 88.230, sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo; con frente al Camino Maldonado, puertas números 5369, 5371, 5377 y 5381.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo

II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, compromiso de venta, certificados e impuestos originados o que se originen por tal concepto.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 1915 serie C|50); y los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 23777 Nov.21-v.dic.12.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Singer Sewing Machine Co. contra JOSEFA OLLERO DE TORRES y otro. (Ficha 1920|963), rematará el 20 de Diciembre a la hora 10 en el local de Almirante Brown 1789 sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer Nº 191 K. L. con 2 destornilladores y 4 torniquetes para embobinar.

20) $ 750.00 10|pub. 24769 Nov.30.-v.dic.14.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el 27 de Diciembre próximo, a la hora 10 en adelante y en el local 103 de la calle Arenal Grande No. 1532 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la Octava (hoy Décima) Sección Judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros, lindando al Este, Sud-Este, de frente a calle Número 4, entre camino público y vía del Ferro-Carril Rocha - La Paloma, y; b) Acto seguido, Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título, y 472 metros 56 decímetros según plano presentado, de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste, de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120-122

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo, y; 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 8.400.00 24|pub 22726 Nov.9-v.dic.13.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

EDICTO. — Rematará el día 27 de Diciembre de 1967, a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Francisco Dragomir o Dragomir Voros. sucesión. Concurso voluntario:

De Noveno Turno, en autos: Milans Angela Gladys. Herencia Yacente;

Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, en autos: Miguel Sviatopolj-Mirsky y otro. Falsificación, etc.

De Segundo Turno, en autos: varios, armas y efectos;

De Cuarto Turno, en autos: varios, armas y efectos:

De Paz de la Quinta Sección, en autos: Luis Capiler. Su fallec.:

Bernardo Weitzman contra MIGUEL KANEZUK. Rect. de firma; Bernardo Weitzman contra GIOSA y BORGES; Universal Sport Imp. S. C. contra JORGE FELLER. Rec. de firma; Elida Quiñones de Dacquo contra TINTORERIA MARIPOSA; Helmut Levita contra JULIO MARGOLINSKY. Med. Prep.; Francisco Gerardo. Solicitud de inventario; Moisés Gebertillo contra GAMARRA y NASO. Rec. de firma; David Werbky contra ALBERTO BIBLOVICH. Cob. de pesos; Gluncher Tda. contra ALFREDO DENEO Y CIA. Cob. de pesos; Antonio Longo contra CLIVE LARROCA y FERRUA. Rec. de firma; Pedro Olavarría Blanco. Su fallec.; Perfecto Fuentes. Sol. de inventario; Eduardo Colfer García. Intestado, Hans Langenegger - Lavenberger. Intestado.

Mostrador y baranda. Caja de hierro, armas varias, muebles, juego living, bicicletas, alambiques y tachos de cobre, cañerías, etc., etc., Exhibición días 26 y 27. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 2.500.00 10|pub. 25416 Dic.13-v.dic.27.

ALBERTO J. BOCKING
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Popular del Uruguay contra MILLER JACQUES S. y otra. Ejec. de hipoteca, (L.o 58, F.o 73), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1326, se procederá por el martillero don Alberto J. Bocking, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.665, que según títulos consta de una superficie de 872 metros 1.929 centímetros y según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, tiene una superficie de 877 metros 24 decímetros con 19 metros 93 decímetros de frente al Noreste a la calle Marsella 2670 entre la de Vilardebó y Guadalupe, distando el punto medio 34 metros 66 centímetros de la calle Guadalupe.

Se previene: 1.o) Del mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador que será del 3 o|o: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conección, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que el inmueble a rematarse se vende en un solo block menos las unidades 002, padrón individual 215.322; 003 padrón individual N.o 215.323 y 502 padrón individual N.o 215.349; que la habilitación municipal de los permisos Nos. 82.264, 83.832 y 35.713 en cuanto a propiedad horizontal, (Ley N.o 10.751) está suspendida y que el comprador deberá respetar las promesas de ventas existente y recibirá el edificio en las condiciones de construcción y ocupaciones actuales; y 4.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta N.o 109.055 a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 5.625.00 15|pub. 24920 Dic.4-v.dic.26.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará en los autos caratulados: Antonio Puig contra HEBER SINFORIANO SILVA, (C. 675 - 66). Ejec. de prenda, el camión marca Commer, modelo 1951, motor 20410368, matrícula 454.846, embargado en autos, sin base el próximo miércoles 20 de Diciembre en Avda. Gral. San Martín 2692 a las 15 hs., seña: 20 o|o comisión 9 o|o. Informes: 25 de Mayo 661. Tel.: 8. 42. 21.

20) $ 750.00 10|pub. 24995 Dic.4-v.dic.18.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "Celmira Brun contra JUAN CARLOS TABORDA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 64 Fo. 137), se procederá por el Martillero Carlos Scaglioni, el día 21 de Diciembre próximo a las 17 horas en Yapeyú No. 405, al remate y, sobre la base de su tasación y al mejor postor de un camión "Ford" 85 Modelo 1937 (base 120.000.00), Chapa D. CH. 1-02, 5 cubiertas distintas gastadas (Base pesos 300.00 c|u.), 3 cubiertas gastadas distintas medidas (Base $ 450.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.250.00 10|pub. 25045 Dic.5-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Fuasa S. A. contra FERNANDEZ CEFERINO. Ejecución de prenda (2 - 166), el 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en Vigo 3441, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un mototriciclo Ape Rural 1956, padrón N.o 160.361, matrícula N.o 595.344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 750.00 10|pub. 24626 Nov.29-v.dic.13.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra AMILCAR G. RIOS SUANES Ejecución de hipoteca. (F.A. No. 835 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros 3 y 5, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones están sitas en la segunda sección judicial del departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, y forman parte de los padrones Nros. 372 y 579.

Fracción No. 3: Tiene una superficie de 396 Hás. 1.720 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.

Fracción No. 5: Tiene una superficie de 248 Hás 667 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $ 10.850.00 31|pub. 24390 Nov.30-v.en.16.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados:: El Duraznal S. A. contra OSCAR RIOS SUANES Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 839 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros. 4 y 6, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones forman parte del padrón No. 372.

Fracción No. 4: Está ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó (ex tercera sección). Tiene una superficie de 463 hectáreas 4.200 metros cuadrados, dando frente, al sur, al Camino Departamental a San Gregorio.

Fracción No. 6: Está ubicada en la décimo primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Tiene una superficie de 241 hectáreas 2.800 metros cuadrados, dando frente, al norte, al Camino Departamental a San Gregorio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $ 11.025.00 31|pub. 24392 Nov.27-v.en.11

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra SOLANO RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca (F. A. No 837 Año 1967) se hace saber al público que el día 8 de Febrero del año 1968, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, que forma parte de los padrones Nros 372 y 579, la que está señalada con el No. 1, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Tiene una superficie de 1.064 hectáreas 5.070 metros cuadrados, de frente al oeste a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 10.075.00 31|pub. 24391 Nov.27v.en.11

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictada en autos: Milsaldos S. A. contra RICARDO BORDAS. Juicio ejecutivo, (Ficha B. 153 - 65). se hace saber que el 28 de Diciembre de 1967, a la hora 16, en Porongos 2694, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967.

20) $ 1.000.00 10|pub. 25352 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO JAURIGUEBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: Celso Nunes contra RICARDO BORDAS FERRARI y otro. Juicio ejecutivo. (L.o 63, F.o 149), se hace saber que el 28 de Diciembre de 1967, a la hora 16, en Porongos 2694, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, de una máquina de planchar a rodillo para plisado de polleras.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967.

20) $ 1.000.00 10|pub. 25350 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos: María Rosa Odriozola contra JOSE ANGEL OTERO SOTO, Juicio ejecutivo. (L.o 1, F.o 326), se hace saber que el 28 de Diciembre de 1967, a la hora 16, en Porongos 2694, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público de un televisor marca Sheridan, con mesa y antena portátil inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967.

20) $ 1.000.00 10|pub. 25349 Dic.13-v.dic.27.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DENSA S. A., Liquidación, (Libro 58. Folio 640), el 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraíso 2869, se rematará por el martillero Romeo Araújo, sin base y al mejor postor el vehículo jeep marca "Willys" (modelo 1963) motor 316|1028, padrón Nº 8-057 y matrícula de Lavalleja P-8057. Garantía 30 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967.

20) $ 1.000 10|pub. 24770 Nov.30.-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: BLANCO NUÑEZ AGUSTIN Sucesión. (A. 263 - 61), se hace saber que el próximo 27 de Diciembre, a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 7.263, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 112, F.o 365 L.o 42 el 12 de Julio de 1949, referente al solar y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras" padrón 2.603 m|á., actual 4.456 con una superficie de 421 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados, con 12 metros 03 centímetros de frente al E. a camino Vecinal de 17 metros:

II) Las construcciones existentes en el solar descripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; 2) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.

20) $ 3.400.00 17|pub. 24627 Nov.29-v.dic.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos: Angel Granda contra NICASIO GIMENEZ GONZALEZ, Juicio ejecutivo. (L.o 19, F.o 477), se hace saber que el 28 de Diciembre a las 14 horas en Sierra 2024, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados:

Un televisor de 23' marca O. R. T., N.o 2.121. Seña 20 o'o efectivo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 25366 Dic.13-v.dic.27.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en los autos: Porto David contra PINTOS LISASO, (L.o 5, F.o 139 y 384, se hace saber que el 28 de Diciembre a las 14 horas en Sierra 2024, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados:

Un ventilador modelo FE 24 M 24, de 1|6 HP. General Electric; Un ventilador de pie Fres H' NO N.o B 4.160; Una balanza s|n mesa de celbo Cap. 150 Kgrs. con 3 pesas.

Seña: 20 o|o efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.

20) $ 1.000.00 10|pub. 25368 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandanto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Porchile Santisso, Ramón contra STOP S. A., (L.o 64, F.o 500), se hace saber que el 28 de Diciembre a las 14 horas en Sierra 2024, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o efectivo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 25367 Dic.13-v.dic.27.

JUAN OMAR FERRI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco de La Paz contra ERNESTO ALPUY, Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 681), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1967, a la hora 17 en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Juan Omar Ferri, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 12.258.84, (2|3 de su tasación), los derechos del solar 3, manzana A, padrón No 1937, y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (La Paz), fraccionamiento del señor Alcibíades Tiscornia, que da frente al Cno. Santos Lugares, donde se individualiza con el N.o 787 entre Tiscornia y Avda. Italia y que según plano del agrimensor Leonel Lema, de Diciembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 3 de Febrero de 1950, con el N.o 21, consta de una superficie de 301 metros cuadrados, 0645 centímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente:

11 metros 81 c. c. de frente al Norte a Cno. Santos Lugares; 25 metros 48 centímetros cuadrados al Oeste lindando con el solar N.o 2; 11 metros 84 centímetros cuadrados al Sur, lindando con el solar N.o 16; y 25 metros 48 centímetros cuadrados al Este lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio y la comisión del rematador en el acto de la subasta; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados impuestos, las cuotas atrasadas del solar y las planillas de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 1958 a 1967; y 3.o) Que la promesa de compra venta se encuentra agregados a los autos los que se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), a disposición de los interesados. — La Paz, Noviembre 27 de 1967. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez de Paz.

20) $ 5.250.00 15|pub. 24606 Nov.29-v.dic.20.

GERONIMO ROMERO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en los autos "Gianelli, Eduardo S. contra LAURA ROLDOS O. DE GIANELLI y otros. Cesación de condominio. (Lo. 12 Fo. 571 N.o 383)", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble radicado en la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones; en diligencia presidida por el señor Rematador don Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 508.933.32 (quinientos ocho mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos) del siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el No. 2461 con una superficie de 14 hectáreas, 7989 metros 82 decímetros que se deslinda así: 216 metros 80 centímetros al N. E. de frente a la Carretera a San José, 503 metros 20 centímetros al S. E. de frente a la calle Oficial que la separa del inmueble de propiedad de los señores José Dogliotti y Emilio Imperatore. 421 metros 80 centímetros al S. O. lindando con el terreno del señor Pedro Gallo y cierra perímetro una quebrada compuesta de tres líneas, que partiendo del extremo de la línea últimamente citada tienen: la primera que corre de N. E. a S. O., 308 metros y linda con terreno de Julián Fernández, del extremo de cuya línea parte la segunda de S E. a N. O. mide 197 metros 10 centímetros y linda por el N. E. con el referido terreno de Fernández y la tercera línea que parte del extremo de la últimamente mencionada, corre desde N.E. al S.O., mide 190 metros y da frente al N O. a la calle Oficial que la separa de los inmuebles de V. de Mangado y Mateo Legnani. Existen construcciones en dicho inmueble.

Los enseres y útiles de trabajo, de la chacra deslindada se integran con un tractor con disquera "Case", dos arados de mano, una pala, un rastrillo y una azada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2o.) Los honorarios y comisiones del rematador serán abonados en el momento del remate; así como los gastos de la escritura a otorgarse a los treinta días siguientes 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición del público en el Juzgado de Paz de Canelones. — Santa Lucía, 20 de Noviembre de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 24380 Nov.27v.dic.18.

AMERICO GONZALEZ REPETTO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Cabrera Varela Gregorio Eustaquio contra LEONCIO SANTOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Libro 2. Folio. 698), se hace saber que el día 28 de Diciembre a la hora 9, en las puertas del Juzgado y por el martillero Américo González Repetto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras que contenga, situada en Sauce Solo, 9.a Sección Judicial de Canelones, Padrón número 27.866, compuesta de 3 Há. 6847 metros 54 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador y demás que se originen y que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1967. — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250 15|pub. 24661 Nov.30.-v.dic.21.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares contra CEFERINO ATAULFO CAETANO Embargo (1 - 189) se hace saber al público que en fecha 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2'3 partes de su tasación ($25.000) del bien empadronado con el N.o 7.692, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento. — Melo, Noviembre 15 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 1.875.00 15|pub. 23974 Nov.23-v.dic.14.

JAIME SANDOVAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos Albernaz Héctor Mario c|. DELFINO RUBEN A. Juicio Ejecutivo (Libro 1. Folio 10). se hace saber al público que el día martes 26 de Diciembre, próximo a las 15 horas en Rosario, en el local ubicado en la calle España e Ituzaingó, de Juan Benech, el martillero Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública y al contado, más la comisión del rematador, por las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías embargadas en autos, cuyo detalle está a disposición de los interesados, en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 24 de Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24728 Nv.30-v.dic.14.

ARIOSTO OSORIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: SANTAMARIA CAMACHO FELICIANO FRANCISCO. Ces. de condominio, (L.o 26,

F.o 478), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 8 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Ariosto Osorio Castro, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles: 1) Con la base de $ 23.437.50, fracción de campo ubicado en Pintado, Décimo Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 4.708, compuesta de 9 Hás., 4.023 metros 19 decímetros; y 2) Con la base de $ 5.000.00, otra fracción de campo, con el mismo padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 7.378 metros 81 decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados; C) Que la fracción N.o 1, está ocupada por uno de los comuneros y la N.o 2 está alquilada para sede de una escuela. — Florida, Noviembre 23 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 24578 Nov.29-v.dic.20.

ANGEL J. ARECO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Caja Popular de Young contra SEBASTIAN DARIO ECHENAGUCIA. Med. preparatorias, (L.o 18, F.o 610, N.o 15)", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Luis A. de Herrera 691, el rematador don Angel J. Areco, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, los siguientes bienes: A) Con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2076, con una superficie de, 7 hectáreas 8607 metros 5 decímetros cuadrados; y B) Con la base de ciento quince mil pesos: Un Camión marca "Commer", modelo del año 1950, matrícula N.o 743 del Departamento de Flores N.o de motor 2Q44020.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados de impuestos, serán de cargo del comprador, así como todos los impuestos municipales que la ley pone de cargo del mismo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demá antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 25144 Dic.6-v.dic.28.

JULIO NELSON COLOMBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "Banco Regional contra JOSE MARIA SEMPERENA. Juicio ejecutivo, (L.o 35, F.o 605)" y con asistencia del suscrito, Juez de Paz de la 12.a Sección de Florida, el 28 de Diciembre de 1967, hora 9, en el lugar en que se encuentran ubicados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles y útiles de carnicería, de acuerdo al siguiente detalle: 1 heladera marca Siam, de 3 puertas con compresor y motor eléctrico, base $ 48.332.02; 1 sierra marca Siam con motor eléctrico y mesa de mármol, base $ 39.000.00; 1 balanza de mostrador marca América, base $ 1.800.00; 1 balanza pilón para 300 Kgs., base $ 1.232.02; 1 mostrador de madera y mármol de 130 x 070, base $ 1.032.02; 1 mostrador monolítico, base $ 632 02; 3 sierras de mano, base pesos 500.00; 1 ganchera, corredera de madera con 15 ganchos, base $ 386 00.

La venta se realizará al contado y serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes. Antecedentes a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección de — Villa 25 de Mayo, Noviembre 30 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 2.250.00 10|pub. 25175 Dic.6-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: Neyeloff y Barrandeguy contra PADRON N.o 905. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 210|213), se hace saber al público que el día 7 de Febrero del año 1968, a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación total que lo es de $ 39.132.80, del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman, entre Avda. Sin Nombre y calle N.o 1 empadronado con el N.o 905, manzana 236 y se deslinda en la siguiente forma: metros 19 245 al Sur, sobre Carretera a Las Delicias: metros 20.759 al Norte lindando con padrón 2.836; metros 21.676 al Este lindando con padrón N.o 2.870 y metros 29.404 al W. lindando con padrón N.o 2.838.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 24899 Dic.4-v.dic.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: año 1962, JULIO GONZALEZ, Suc. yacente, (L.o 21, F.o 259, N.o 570), el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 12.800.00, importe de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno rural con las mejoras que contenga ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Paraje Puntas de Gutiérrez, padrón N.o 1.799, con una superficie de 7.378 metros cuadrados, con 58 metros y 12 centímetros con frente a camino público y 132 metros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos de escritura certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 23 de Noviembre de 1967 — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15 pub. 24564 Nov.29-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Waldemar Noble contra GERONIMO JUAN LOACES y ORLANDO PORTEL. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo, (L.o 21, F.o 354, N.o 162)", el día 21 de Diciembre próximo desde las 9 horas, en Young, 4.a Sección Judicial del Departamento, se procederá por intermedio del martillero público Liber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial, al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados a fs. 45 vta. a 46 vta. en dichos autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 28 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

20) $ 1.250.00 10|pub. 25182 Dic.6-v.dic.20.

EMILIO BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE MARIA LIMA TAVAREZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 20 F.o 396), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el martillero Emilio Basso el siguiente bien:

Una fracción de campo y las mejoras que contenga empadronadas antes con los números 727, 1654, y 2835 y actualmente padrón único N.o 727, sito en el paraje "Cuaró". 2da. Sección Judicial de Artigas, según plano, de una superficie de 1.826 hectáreas 5488 metros 66 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas y comisiones del rematador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 1.o de 1967. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 25222 Dic.7-v.dic.29.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDA o SERVANDA GRANDE o GRANDI de BALDASSARI. Sucilita venia" (Lo. 20 Fo. 306 número 431), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, (Décima Primera Sección Judicial Constitución), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc. de este Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado, y con la base de cien mil pesos ($ 100 000.00) el siguiente bien inmueble que seguidamente se describe: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el No. 149 manzana Catastral 40, el que según plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cuadrados, y que se deslinda así: Al Norte: En una línea de 95 metros 65 centímetros, con Agustín Derrégibus: al Este, 48 metros 80 centímetros, de frente a calle Paysandú: al Sur: 95 metros 80 centímetros frente a calle 25 de Mayo; y al Oeste: 48 metros 75 centímetros frente a calle Tacuarembó.

Se previene: 1o.) Que no se oirá oferta que no supere la base fijada. 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 3o.) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficinas Públicas). — Salto, 27 de Noviembre de 1967 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub 25087 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Manrique Cabral, (Luis Alberto) contra DE PAULA SANCHEZ, (OMAR JUAN) Ejecución de prenda. (L.o 18, F.o 464)" se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 9 30, procederá a la venta al mejor postor sin base de un camión marca Ford de 39 H. P., Modelo 1950, N.o de motor 88E012 padrón N.o 23 233, matrícula M-10-406, de alquiler), que podrá verse en el local de Pérez y Marín, calle Larrañaga casi Artigas de esta ciudad.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará al contado; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 3.o) La comisión legal del rematador, impuesto municipal, gastos de transferencia, serán de cargo del comprador — San José, Noviembre 21 de 1967 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 00 10|pub. 24419 Nv.28-v.dic.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO AUGUSTO ROMANO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura del siguiente bien: Mejoras y derechos a la adquisición de un solar en la 17.a Sección (antes 22.a) de Montevideo, padrón 79 713 Superficie: 587 metros 02: 15 metros, 11 centímetros de frente a la Avda. General Flores y 38 metros, 86 centímetros por ser esquina a calle Cuarapiró. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1967 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

21). $ 1.500 10|pub. 24720 Nov.30.-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 60, F.o 146), se hace

saber que ha sido solicitada por YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA la expedición de una segunda copia, de la escritura que el 6 de Setiembre de 1965 autorizó el escribano José Righetti, y por la cual el solicitante adquirió de Carlos Federico Morelli, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra sin construcción, sita en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 41 425, y compuesto de una superficie de 4 Hás. 8.087 metros de frente al Este a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub 24051 Nov.23.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "BARROS LEMEZ, ALVARO" Segundas Copias (Ficha F-453|67) se hace saber que se presentó Alvaro Barrios Lemez solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de donación, autorizada por el Escribano Carlos Busch Buero, el 13 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fojas 810 del libro 20 del citado año, relativa a la donación realizada por Walter Gabriel Barros Cotelo y Judith Alcira Lemez Santín a su hijo legítimo Alvaro Barros Lemez del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 900, consta de trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros de superficie con quince metros de frente al Nor Nor Oeste sobre la calle "F". En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja), en los referidos autos, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 24762 Nov.30.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Enrique Díaz Sánchez y Amanda Mercedes Sánchez de Suttner, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el día 26 de Diciembre de 1963, autorizó el escribano Hugo R. Naguil; por la cual adquirieron de doña Susana Matilde García Arocena de Secco García por título compra venta y modo tradición el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en Balneario Solymar, empadronado con el N.o 13.473, antes en mayor área N.o 21.584, que está señalado con el N.o 16 de la manzana 223 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de Marzo de 1956, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31|10|1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Noviembre de 1957 con el N.o 9.831, que consta de una superficie de 832 metros con 51 decímetros; e inscripta la primera copia, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 23|1|964, con el N.o 184 al folio 86 del libro N.o 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 2.500.00 10|pub. 25468 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BENITO HECTOR VERNAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz el 27 de Diciembre de 1951, por la cual el señor Ciriaco Martín Garrido, vendió al compareciente Benito Héctor Vernazza el solar de terreno y mejoras en él contenidas y que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado con el No. 66.071, designado con el No. 22 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 95 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.800.00 10|pub. 25046 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña SOFIA ANGELICA RUGGIERO DEMARCO, solicitando, la expedición de segundas copias de la escritura, que autorizó el escribano Lucio H. Nieves Cestau, el 23 de Junio de 1964, por la cual don Juan Carlos Ambrosio Mombrú renunció a todos los derechos que por concepto de gananciales le pudieran corresponder en la sociedad conyugal con doña Sofía Angélica Ruggiero Demarco, la cual había sido disuelta, por expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 483), por auto N.o 17.659, del 30 de Setiembre de 1963.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio.

Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 5.250.00 30|pub. 23150 Nov.14.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Carlos Gorski, Margarita Gorski de Torres y Catalina Gorski de Kuster. Segunda copia de escritura, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 20 de Marzo de 1936, por el escribano Benito Amoza, en Estación Achar, Décimo Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por la cual don Modesto Gorski, casado con doña Ana Brak o Brach o Brack, adquirió por compra que hizo a don Víndor Furtado y don Emilio Hembert, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus accesorios y mejoras que contiene, situado en Estación Achar, Décimo Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 6, y compuesto de una superficie de 800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 25357 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MARIA CONCEPCION CASSOU de PROSPERO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio, otorgada a favor de la gestionante, por los hermanos de ella: Verónica Cassou de Castro, Eugenia Valentina Cassou de Rodríguez, María Margarita Cassou y don José Castro, como cesionario de su hermano José Hilario Cassou, y, autorizada por el Escribano don Antonio Casas, con fecha 18 de Mayo de 1939, en la ciudad de Tacuarembó e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, en Mayo del año de su otorgamiento (1939), relativa a un solar de terreno, con todos sus accesorios y mejoras, de propiedad de los nombrados condóminos, compuesto de una superficie de 252 metros 74 decímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1320, y ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1967. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 24415. Nv.28-v.dic.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALTAMODA S. R. L.

Constituída según contrato privado, certificado por la Esc. Edelma de Armas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|11|67 con el N.o 385 al F o 1418 del L.o 1 de Contratos; Capital: $ 100 000.00; Socios: JOSE GARDI, ($ 75.000.00) y MARIA CRISTINA GARDI de LUONGO, ($ 25.000.00); Objeto: Todo lo relacionado con las industrias textil y del vestido, afines, anexos, derivados, etc.; Plazo: 10 años, prórroga automática; Administración: José Gardi; Domicilio: 18 de Julio 1474 P. 4 Ap. 404.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24536 Nv.28-v.dic.12.

CARTONERIA LIBERTAD S. R. Ltda.

Por contrato 20 de Noviembre de 1967, inscripto Registro Comercio, N.o 126, F.o 129, tomo V, Juzgado Letrado de San José, se constituyó sociedad responsabilidad limitada, "CARTONERIA LIBERTAD".

Razón social: Próspero Guillermo Sobrino Delgado, Juan Alberto Sobrino Lemos y Hugo José Sobrino Massa.

Objeto: fabricación cartón.

Plazo: dos años prorrogables. — Domicilio: Departamento de San José, Ruta 1, Km. 34.

Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Juan Sobrino y Hugo Sobrino. — Balances: anualmente.

Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24597 Nov.29-v.dic.13.

Por instrumento privado de 3 de Noviembre 1967, inscripto el 15 Noviembre 1967 con el No. 420 al folio 1533 del libro 1 de contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con la razón social "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda. (C. y C. del Uruguay Ltda.)". Socios: SERGIO CABRERA BERETERVIDE y JOSE CORONEL ALHANATI. Objeto: principal la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, etc. Capital: 300.000 pesos aportado por los socios por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente. Dirección, administración y uso de la razón social; corresponde indistintamente a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Palacio Salvo piso 8 escritorio 810.

22) $ 2.000.00 10|pub. 24834 Dic.1o.-v.dic.15.

UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILILDAD LIMITADA

Por documento del 13 de Noviembre de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 414 al folio 1509 del libro 1 de Contratos se disolvió totalmente la sociedad "UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA" que giraba en esta ciudad Avda. Agraciada 2353. La disolución se retrotrajo en sus efectos al 10 de Agosto de 1963. El giro comercial continuará a nombre personal del exsocio Daniel H. Barreto.

22) $ 1.500 10|pub. 24746 Nov.30.-v.dic.14.

RAMISE LIMITADA

El 12 de Enero de 1967, Jaime Dodel y Raquel Kaplán de Grodzlensky, constituyeron la sociedad de responsabilidad mencionada.

Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 395, F.o 1.451 L.o 1 de Contratos.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Río Negro 1668, Montevideo. — Objeto: Tienda, mercería y anexos.

Administración: Jaime Dodel. — Razón Social: Ramise Ltda.

Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 25020 Dic.4.-v.dic.18.

ARNO S.R.L.

Por documento de 1o. de Noviembre de 1967, inscripto en el Registro de Comercio No. 423; Fo. 1544; Lo. 1; BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA; CARLOS CAVIGLIA VIVAS; JORGE CAVIGLIA TURIENZO y LUCIANO LABAURE CASARAVILLA, constituyeron Arno S.R.L., Domicilio: Montevideo. Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales. Objeto: compra venta, importación, exportación, de muebles, tapices, etc.; proyectos de decoración, etc Administración: Jorge Caviglia Turienzo y Luciano Labaure Casaravilla, indistintamente. Plazo: 10 años.

22) $ 1.500.00 10|pub. 25051 Dic.5-v.dic.19.

C. A. P. E. LIMITADA

Por documento privado de fecha 21 de Setiembre de 1967, se constituyó "C.A.P.E. Limitada" (Crédito Automático para Empleados Limitada), la integran: DANTE MOTTA, JULIO CARRASCO, NELSON DELVIZIO.

Capital: $ 12.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años a partir de la fecha, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Dr. Manuel Quintela 3180, Mon-

tevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del exterior.
Objeto, comisiones por cuenta propia o de terceros y todo ramos conexo o accesorio con el objeto principal.
Administración y uso de la firma social: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 364, F.o 1345, del L.o N.o 1 de Contratos.
Por documento privado de 25 de Octubre de 1967, Nelson Delvizio, cedió su cuota por partes iguales a los otros socios: Dante Motta y Julio Carrasco.
Se inscribió en el mencionado Registro con el N.o 442 al F.o 1597 del L.o N.o 2 de contratos. En ambos documentos certifico las firmas la Escribana María Teresa Induni de Fernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 25251 Dic.7-v.dic.21.

FIDELITY LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. Ramiro Llano el 14 de Noviembre de 1967 fue disuelta totalmente Fidelity Limitada retrotrayendo sus efectos al 30 de Abril de 1965.
22) $ 500.00 10|pub. 25242 Dic.7-v.dic.21.

AGROBUILDER S. R. L.
Contrato: 11|XII|67. — Nombres: Antonio Laprovitera Di Cunto; Néstor Vizoso Bonino; y José Romero Rodas.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 15 años.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de frutos del país y anexos, propios y de terceros.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: $ 300.000.00. — Dr. R. Bouzada Michetti.
22) $ 1.000.00 10|pub. 25504 Dic.13-v.dic.27.

ESTANCIA SANTA EMA S. R. L.
Por documento privado de 18 de Agosto de 1967, Marcelo Wildemauwe cedió a Diego Arocena y Diego Arocena Capurro cedió a Martín Arocena y Diego Arocena Capurro cedió a Juan Carlos Steiner, respectivamente, las cuotas sociales en "Estancia Santa Ema S. R. L."
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Inscripción: libro de contratos de Artigas, N.o 21, F.o 70.
22) $ 1.500.00 10|pub. 25413 Dic.13-v.dic.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 116.061. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: LISANGORIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24426 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.064. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: SFERICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24422 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 116.012. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca "PEGASUS", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24591 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 104. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, Barbat y Cikato por American Products S. A., solicita la marca de servicio



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 25027 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 116.102. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967, Electro - Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA) (Montevideo) solicita la marca BOX, clases 6, 9 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25322 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.126. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967, con esta fecha José Steiner, Uruguay, solicita la marca IL BOCCATO, para las clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25474 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.166. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967, con esta fecha Karp y Taranto, Montevideo, solicita la marca MIWOK, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25475 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.165. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967, con esta fecha Karp y Taranto, Montevideo, solicita la marca KIWAS, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25476 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.207. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Zaragoza Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Uruguay, solicita la marca ZARAGOZA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25477 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 107. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Euro América S. A., Montevideo, solicita marca servicio: IMPALAX, para clases 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25478 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.214. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A., Suiza, solicita registrar la marca: PAROVEN, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25469 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.187. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca ALAMBRIPLAST LOS 33, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25426 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.208. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca: ICUDERMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25425 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.209. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca: DEXTROFAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25424 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.210. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca: VITANGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25423 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.211. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca: VITACORTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25422 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116.213. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, Montevideo, solicita la marca: VALMOR, clases 1, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25421 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 116 160. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Cumbia S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca: "941" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25259 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 101. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967, con esta fecha Dubourg y Cía. por A.M.A. (Almaceneros Minoristas Asociados S. A.), Montevideo, solicita marca de servicio CASTELAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 25263 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 100. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967, con esta fecha Dubourg y Cía. por A.M.A. (Almaceneros Minoristas Asociados S. A.), Montevideo, solicita marca de servicio POKER, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1000.00 10|pub. 25262 Dic.7-v.dic.21.

ACTA No 116.148. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Wooltex S. A., (Montevideo), solicita la marca GENOVA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25115 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.147. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Wooltex S. A., (Montevideo), solicita la marca KASBAH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25114 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.143. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Cooperativa de Subcontratistas Agremiados, (COSUBA), (Montevideo), solicita la marca ALUGLAS, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25113 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.149. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Plastolit Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca LAREDO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25124 Dic.6-v.dic.20.

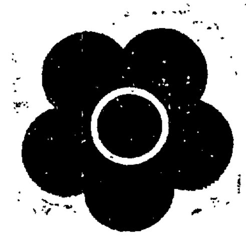
ACTA N.o 116.159. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", (Liechtenstein), solicita registrar la marca ABBEY, clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25123 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.157. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Marquette Corporation, (EUA), solicita registrar la marca

MARQUETTE

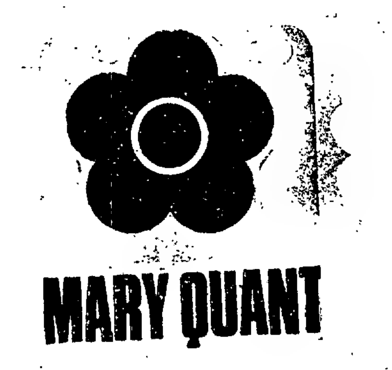
clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 25121 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.141. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Mary Quant Cosmetics Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 25117 Dic. 6-v.dic.20.

ACTA No 116.140. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Mary Quant Cosmetics Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 25119 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 90. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Manzanares S. A. (Montevideo) solicita marca servicio

MANZANARES

para las clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 24744 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 116.047. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Roberto de Vicenzo (Argentina), solicita la marca

ROBERTO DE VICENZO
Marca Registrada

para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24743 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.046. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Harley S. A. (Montevideo), solicita la marca "GUILLERMO TELL", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24742 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 93. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita marca servicio "IL BOCCATO", para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24741 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 87. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio "HOTEL CASINO SAN RAFAEL", para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24740 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 116.965. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "GRAVIBINON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24739 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.048. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Enrique Tato, por Heliodino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "HELIODINO" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24738 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.036. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por D. Mantero y Cía. S. A., Montevideo, solicita la marca "D. M. C.", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24725 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 96. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Insurance Company of North América (E.U.A.) solicitan registrar la marca de servicio



para distinguir clase 27 (seguros y finanzas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 24724 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

CALIDAD
AGUILA SAINT

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24723 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.071. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967 — Con esta fecha Oscar Bacot por Velga y Cía. (Montevideo) solicita la marca: "VITARGENTOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24696 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 116.068. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca

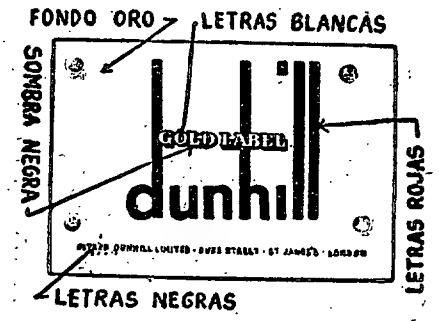


clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 24477 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.063. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca VEGLIA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24423 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.039. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: VITARGILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24427 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.069. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 3.250.00 10|pub. 24476 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 89. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Federico Mario Fasano, (Montevideo), solicita marca de servicio DE FRENTE, para las clases 26 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24489 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.045. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A (Montevideo), solicita la marca NATUREX, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24425 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 115.956. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca SERENA clases 12 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24111 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.058. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Santaconstancia Tecelagem S. A., Brasil, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24590 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 116.076. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Uhu Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca

babydas

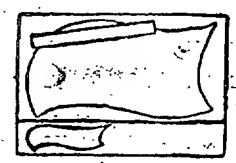
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 116.169. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por "Domec" Compañía de Artefactos Domésticos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, de Argentina, solicita marca



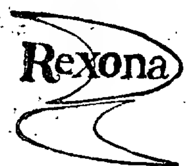
clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 25234 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.146. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



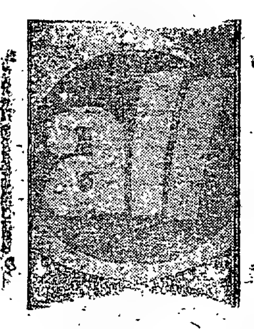
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 25233 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.145. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 25232 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.144. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., (Montevideo) solicita marca



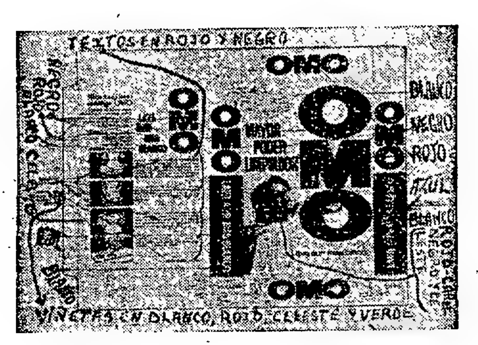
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $ 3.000.00 10|pub. 25231 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 94. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967, con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio VENCEDOR, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25268 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.161. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Cumbia S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca: KALUA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25261 Dic.7-v.dic.21.

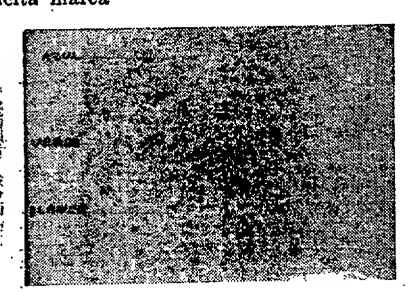
ACTA N.o 106. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967, con esta fecha Cumbia S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca de servicio: CUMBIA, clases 26, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25260 Dic.7-v.dic.21.

ACTA No. 116.105. — Montevideo, 28 de No- viembre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglate- rra) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub 25084 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.104. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 25085 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 116.171 — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Nuchowich Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca CAMPERA para clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25072 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.170. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Nuchowich Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca BUFFALO BILL, clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25073 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.125. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft de Alemania, solicita la marca SINETTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25053 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.132. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Minor Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 24943 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.128. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Beiersdorf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca

ATRIX

clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24940 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 103. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. Barbat y Cikato por American Products S. A. solicita la marca de servicio APSA, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25028 Dic.4.v.dic.18.

ACTA No. 97. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy H Fox por Proinsa S. A. (Montevideo), solicita la marca PROINSA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24945 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.094. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca GLIN-AS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24946 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.097. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SILK SHEEN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24947 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.098. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Monsanto Overseas Enterprises Company (EE. UU.) solicita la marca PUMA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24948 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.099. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita la marca LISOPECTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 24949 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 73. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Limitada, de Uruguay, solicita registrar la marca AZPITARTE, para las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24112 Nov.23-v.dic.6.

ACTA No. 105. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. Barbat y Cikato por American Produts S. A. solicita la marca de servicio AMERICAN PRODUCTS, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25029 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.049. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca KOBE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24299 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.113. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967 Con esta fecha, Oscar Bacot por Rodillo Hermanos Manufacturera y Comercial S. A. (Chile), solicita la marca AMBAR, clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24950 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 99. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio MAGUEL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24942 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.124. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation de E. U. de América, solicita la marca

NATIONAL STEEL

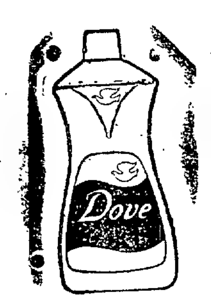
clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24902 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 116.073. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca: "VECTRA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24695 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.074. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bel-Ray Company Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BEL-RAY MOLYLUBE". clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24694 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.080. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Turner Brothers Asbestos Company Limited (Inglaterra), solicita la marca: "DURAFORM", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 24693 Nov.30.-v.dic.14

ACTA No. 116.007. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y O., (Montevideo), solicita la marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24277 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 116.077. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, (Inglaterra), han solicitado registrar la marca "CORRIDA", clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24624 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 92. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi (Montevideo), solicita marca de servicio "DALMAR" clases 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24595 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.066. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Fynn y Bonino (Montevideo), solicitan marca "PERFECT", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24594 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.057. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita marca "ESFILADOR NAVAJA REGAL", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24593 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 91. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. con esta fecha Orefice Pecora y Cía., Montevideo, solicita marca de servicio:



clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24589 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 116.142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Nippon Columbia Co., Ltd., (Japón), solicita la marca

DENON

clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 25116 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.164. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Candumat Ltd, (Canadá), solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 3.000.00 10|pub. 25118 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.158. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GAMOTHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25122 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No. 116.107. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Saint Hnos., del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VALENCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24808 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No. 98. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Borbrenha Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio BORBRENHA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24787 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 102. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Massa y Cía. Ltda. de Montevideo, solicita la marca de servicio MASSA y Cía. LTDA., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24901 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 116.062. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: QUADRICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24424 Nv.28-v.dic.12.

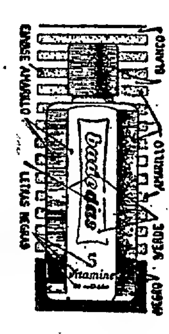
ACTA Nº 82. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca de servicio "PEGASUS", clases 26, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24592 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 95. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio JUAN PONS S. A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 25264 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.185. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967, con esta fecha Ivonne Foladori ha solicitado registro de marca: LABORATORIO BARS, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25320 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.184. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967, con esta fecha Ivonne Foladori, de Montevideo, ha solicitado registro de marca BARGUT, para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25321 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 116.193. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Uhu Werk H. u. M. Fischer, (Alemania) solicita registrar marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 25255 Dic.7-v.dic.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.752. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Serricchio y Ficarelli, (Brasil), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de suelas para calzado Luis XV", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24421 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 16.748. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Kodak S. A., (España), solicita patente de invención para "Procedimiento de inversión para producir una imagen de color", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24420 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 16.755. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Néstor S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención "Máquina para la carga de microcilindros con gas licuado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24623 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 16.754. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Werner Schwarze, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para control de crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24428 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 16.757. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo avión de juguete", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24692 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 16.756. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo calentador gasificador de combustible", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24691 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA No. 16.761. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Héctor Sánchez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo resorte de sujeción para indicadores de calor", y de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24822 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.760. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Benzenosulfonilureas y procedimiento para su obtención"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24807 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.759 — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Impesa-Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., (Montevideo), solicita patente de invención "Nueva bisagra o lo similar"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24806 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA, N.o 16.493. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Víctor Thouburn Fahringer, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para tratar fibras textiles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24944 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 16.494. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Textron Inc., (E. U. A.), solicita patente de invención para: "Unión expansible para el uso en correas para relojes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24941 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 16.497. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Amidinas y su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernrado Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25112 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 16.496. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25111 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 16.763. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25254 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 16.764. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por J. y P. Coats Limited, (Escocia), solicita patente de invención para "Método de tratamiento de materiales textiles" de acuerdo a la Ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25253 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 16.605. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. Con esta fecha Jesús Trobo Viera, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo artefacto óptico y sus aplicaciones", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25235 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 16.506. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Commercial Solvents Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones alimenticias para animales y métodos para incrementar el aumento de peso en animales productores de carne", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 25420 Dic.13-v.dic.27.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Irma Amaral Correa de González la casa de peinados "Firenze" sita en San José 1065. (Montevideo) Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — NICOLAS MACCHIOLO MICHIARDI. — CECILIA LUISA BONIZZONI de MACCHIOLO.
25) $800.00 20|pub. 23297 Nov.16-v.dic.14.

Rescisión de Promesa de Compra-venta, suscripta el 17|3|1967 entre los señores Celestino Varela Vázquez y Artigas Norchese y José Rabón el comercio de Café y Bar en Avenida General Flores No 3050. Haciéndose cargo del comercio el señor Celestino Varela el 15|11|1967. Acreedores: Agraciada 1722. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967.
25) $1.600.00 20|pub. 24700 Nov.30-v.dic.29.

VICTOR MERELLO vendió el comercio de Almacén sito en La Paz 2063 el día 31 de Marzo de 1967 a Antonio Parlacino y éste lo lo vendió a Santiago García el 6 de Noviembre de 1967. Acreedores, de ambos presentarse Rincón 682 Esc. 12 (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 24817 Dic.1o.v.en.2.

Prometimos vender a Angel Ascariz Blanco y Constantino Castro, Café y Bar sito en Colón 1301. Acreedores: Escribanía "Noble", Zabala 1379, esc. 13. — JOSE BUJAN VIDAL y ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 24736 Nov.30-v.dic.29.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hago saber que he prometido en venta a Roberto Chaves el comercio de sucursal de panadería, fiambrería, lechería, pastas y bebidas fermentadas sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, Piso 5o. Esc. C. — GLADYS QUINTAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24862 Dic.1o.-v.en.2.

Comunicamos que cedimos a los hermanos Carlos Blas y Andrés Costa, los derechos de promitentes compradores del comercio de calle Chaná 1904. Acreedores presentarse en MOSAN. Olimar 1388. — ISAAC EINBUND. — GLADYS F. de EINBUND.
25) $ 800.00 20|pub. 24846 Dic.1o.v.en.2.

Prometimos vender a Esperanza Aguileiro de Alvite, la Provisión ubicada en Piedras 565. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — CARMEN GONZALEZ de OROZCO. — FAUSTINO OROZCO.
25) $ 800.00 20|pub. 24953 Dic.4-v.en.3.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354 piso 3 Esc. 16), hemos cedido los derechos de cuota-parte a los señores Dardo y Carlos Sciavi Marzi que nos correspondía en el café y bar sito en Andes 1381. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25071 Dic.5-v.en.4.

Prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en Agraciada 2414, al señor Celso Jaime Seves. 30 de Diciembre de 1964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONSTANTINO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24905 Dic.4-v.en.3.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Margarita Amoza Bozzollo, el comercio de Farmacia, ubicado en San Gregorio. Tacuarembó. posesión: 21 de Febrero de 1966.
Acreedores en San Martín 2160. Montevideo. — LUIS VIGNOLI. — ESNILDA AYESTARAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21884 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Marcelino Martínez Gómez. Prometí vender mi comercio de Almacén, al señor Mario Never Velázquez, sito en la calle E. Masculino 2510 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELICIDAD FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 23216 Nv.15-v.dic.13.

Prometimos vender a Celso Jaime y Manuel Seves Rivas la barraca materiales de construcción sita en San Martín 3360 (Montevideo). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANTONIO LUIS y EMILIO HECTOR VECCHI.
25) $800.00 20|pub. 23296 Nov.16-v.dic.14.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Cedí a Nelson Pablo Caffaro Giuliano, los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa de la despensa ubicada en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1602. Posesión 2 de Octubre de 1967.
Acreedores: presentarse en Escribanía Nervi, Brandzen 1936, piso 6, escritorio 601. — NORA NELLY SALLE SEPULVEDA de ALBERTI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23508 Nov.17-v.dic.18.

Comunicamos disolución parcial de Sociedad Sztern y Cía., que gira en Sarandí 354, por retiro del socio Jacobo Sztern, continuando el giro social los socios Meier Sztern y Efraim David Sztern. Acreedores en la misma. — JACOBO SZTERN. — MEIER SZTERN. — EFRAIM DAVID SZTERN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24438 Nv.28-v.dic.27.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la Sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose FEDERICO ANTONIO BARRACO, haciéndose cargo Activo y Pasivo, GUILLERMO ROBERTO FLAMINI. Acreedores: en el comercio, Manuel Pagola 3328. Fecha: 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Blanca Amelia Pose de Díaz.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24503 Nv.28-v.dic.27.

He prometido vender a Emilio Dubra, la cuota parte del negocio de Panadería, sita en Charrúa 2278, denominada "Parque Rodó". Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — HUGO HARTMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24522 Nv.28-v.dic.27.

Hemos prometido vender a María del Carmen Mauriño García, el negocio de Peluquería de Señoras, sita en Pagola 3344. Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — WALTER MESA. — MARIA ESTHER BRITOS de MESA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24523 Nv.28-v.dic.27.

Prometimos vender a Antonio Alvite Esperante panadería "La Itálica", Barroso 3646 bis. Acreedores en el comercio. — Setiembre 9 de 1967. — JUAN ANTONIO COMESAÑA PREGO. — MARIA LUISA MARZANO.
25) $ 800.00 20|pub. 24185 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Pedro Araújo Sturm mueblería sita en Bvar España 2085.
Acreedores presentarse en Esc. Francisco Montoro Elzaurdía. Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo. 23 de Octubre de 1967. — LEON MISCHEL y FEDERICA REDNER.
25) $800.00 20|pub. 21663 Oct.27-v.nov.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Rossina Inverso de Sica, el Almacén de Cbles. sito en la calle Larravide N.o 2609 de esta ciudad.
Acreedores al comercio (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — LAZARO LERMAN. — RACHELA WURZEL de LERMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24148 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el hotel sito en Canelones N.o 940 (Montevideo), a Angela Ubal López. Acreedores en Cuareim 1212 — PEDRO ARMANDO CASTORANI. — MARIA ROSA SACULA DE CASTORANI. — POTITO MANGIAMELE. — VIDA GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 24403 Nov.27-v.dic.26.

Comunicamos que hemos clausurado el negocio de galvano plastia en Lorenzo Fernández No. 1998 de esta Ciudad. Emplazamiento: Ley 26|9|904. Acreedores: calle José L. Terra, No. 3237. — OMAR CLAVIJO. — FRANCISCO PATIÑO. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1966.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23716 Nov.21.v.dic.19.

Prometimos vender a Félix Manuel Teijeiro y Hortencia Cal la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — NARCISO MALLO BOLON. — MARIA SOTELO DOLDAN. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23785 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Avda. Uruguay 1023. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre ADEMAR TECHERA PEREIRA con RAMON FREDY POLVORA BARRIOS, suscrita el 21 de Abril de 1967, correspondiente al negocio sito en Alpes 1254. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25179 Dic.6-v.en.5.

He prometido en venta mi comercio a Darwin Ferrari González, sito en Pte. Oribe 1802, en el ramo Café-Bar. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1967. — ARTIGAS DUTRA ACUÑA. — JULIO CAYMARIS PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 24938 Dic.4-v.en.3.

SUSANA M. CAMOU prometió vender a Esperanza M. Fernández la "Tienda, mercería y boutique" sita en la calle avenida Arocena No. 1559. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 23582 Nov.20-v.dic.18.

Con retroactividad al 31 de Octubre de 1967, prometimos vender a Vicente Ferrer Colomer la mitad indivisa que tenemos en el taller mecánico y garage calle La Gaceta 1286 de esta ciudad Ley 26|9|1904: acreedores presentarse calle Constituyente 1823 (Estudio Dr. Guzmán). MARIO SERGIO CIGLIUTTI. — IVONA SUSANA DENEGRI BASELLI de CIGLIUTTI. — AURORA RUSSO de DENEGRI. — VICENTE FERRRER COLOMER.
25) $ 1.600.00 20|pub 23624 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Ramón Sánchez Fontenla y José Mariño Gende los derechos sobre el compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225. Acreedores Escrib Clouzet. Colonia 1181 Esc 603. — AMADOR LIÑARES. — ANTONIO PREGO. — MARIA LUISA RODRIGUEZ. — JAIME LORENZO. — GLADYS MARGARITA LACULI.
25) $ 1.600.00 20|pub 23634 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Amador Liñares, Antonio Prego, Jaime Lorenzo, los derechos emergentes del compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225 suscrito con los señores Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, el 30|11|66. Acreedores: Escrib. Clouzet, Colonia 1181 Esc. 603. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLEA CLEDYS REGUEIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub 23633 Nov.20-dic.18.

Ley 26|9|1904. — RAUL VIEGA, MARIA I. VIDAL, prometimos vender a Raúl A Recalde, florería sita en 8 de Octubre 2281. Acreedores el mismo comercio. Toma de posesión 1|10|967.
25) $ 800.00 20|pub. 23692 Nov.20-v dic.18.

Ley 26|4.1904. — Comunícase la disolución de sociedad entre MARIO MODELIS y DOMINGO PLAZA, venta a Carlos Regolf Fulgencio, promesa de venta a Nidia Abbadie y cesión a Roberto Mederos y Nelson Cabrera del taller mecánico de motocicletas Moto Jet ubicado en Tacuarembó 1336 Acreedores: Escribano Augusto Bessouat, Rincón 538 Ap. 1 — Nidia Abbadie.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23668 Nov 20-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Braulio Barbeito, el Almacén de Comestibles sito en la calle Cufré 2051 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — FELIPE MORAN. — SELINA GARCIA DE MORAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23666 Nov.20-v dic.18.

Ley 26|IX|1904. Hugo Turk Gende y José González González, prometieron en venta a Mario Tomás Gallo Manzo, el comercio de Panadería y Afines "Espigas de Ruth". en Lavalleja 1966, de esta ciudad.
Acreedores, presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23590 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3112|14, al señor Juvenal Mateo González García, Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — VALENTINA IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23226 Nv.15-v.dic.13.

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN RUSSO, prometieron vender a José Florentino González Fernández, el comercio de Carnicería y afines denominado "Carnicería Argentina", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, frente a Rambla Costanera, pasando arroyo Carrasco. Acreedores en Escribanía Milton Galmes Reyes, en Buenos Aires 526, Montevideo Ley 26|9|904.
25) $ 1.600 00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dic.13.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi almacén sito en la calle Barroso 3398, el 31 de Mayo de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Pablo de María 1447. — CASTOR DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $800.00 20|pub 23352 Nov 16-v dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Miguel Carballo, prometió en venta su almacén, sito en Gerónimo Piccioli 3151. a Domiciano C Fleitas y José Pereira.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 800.00 20|pub. 23458 Nov.17-v.dic.18.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Juan A. López y Ernesto Cores el almacén sito en San Salvador 1751.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, en la oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24138 Nov.23-v dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al 30 de Agosto de 1963 a Walter Morales Vitola, el Bazar Juguetería, etc., del Balneario Atlántida calle 22 entre 1 y 11 denominado "La casa del turista".
Acreedores: en Juan C. Gómez 1479. Esc. 19 Montevideo — ALBERTO RAZABONE RAS. — ELISA ADELAIDA PEIRANO.
25) $ 1.600.00 20|pub 24071 Nov.23-v dic.21.

Prometimos vender a Jesús y Jaime Varela Aldao panadería "Lusitana", de Vilardebó 2044 Ley Setiembre 26 de 1904
Acreedores: Abella 2147 — JESUS Y ELSA PORTEIRO — JOSE EIRIN. — CONCEPCION GARCIA
25) $ 800.00 20 pub. 24124 Nov.23-v dic.21

Prometimos vender a Manuel Lema Cancela y Ernesto Villar Sánchez panadería "La Hermosura" de San Fructuoso 1859|61.
Ley: Setiembre 26 de 1904 — Acreedores: Abella 2147 — MANUEL LANDEIRA. — MARIA CASTRO
25) $ 800.00 20|pub. 24114 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, panadería "Ituzaingó", de Iguazú 4970 y sucursal de Gral. Flores 5019 Ley: Setiembre 26 de 1904
Acreedores: Abella 2147 — JESUS Y JOSE ANDRADE CASTRO — MARIA del CARMEN VIÑAN. — DELIA ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24109 Nov.23-v.dic 21.

Prometimos vender a Juan Angel Castagna Bosca, provisión y lechería "Asilo" de Asilo 3450 Ley Setiembre 26 de 1904
Acreedores: Abella 2147 — KRIKOR KUYUNJIAN. — SHAKE DAMIRJIAN
25) $ 800.00 20|pub 24108 Nov.23-v dic.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Benedicto Caraballo, la provisión de comestibles, ubicada en calle Rondeau casi Defensa, de Piriápolis
Acreedores a Tucumán 1031 Piriápolis — MILBA NELLIS MAIDANA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERBER.
25) $ 800.00 20|pub 23994 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Ramiro G. Iruleguy Canessa, comunica que con fecha 21 de Noviembre de 1967 se ha desvinculado totalmente de la firma Liniers S. A.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 31, dentro de los treinta días a contar de hoy
25) $ 1.600.00 20|pub, 24025 Nov 23-v.dic.21.

Interviene Marcelino Martínez prometí vender mi Almacén, sito en Br. Artigas 1146, con fecha 1.o de Junio de 1967, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447 — JOSE SUAREZ DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub 23353 Nov.17-v.dic.15

Prometimos vender a Reyvi Sport S. A. el comercio ubicado en 18 de Julio No. 1083, ciudad Paysandú
Acreedores: Escribanía Héctor Fecelro, esa ciudad — ARTURO BAKST. — ADELA MARCOVICH. — Paysandú, 2 de Noviembre de 1967
25) $ 800 00 20|pub 23712 Nv.21-v dic 19

JUAN H. PAEZ promete vender a Jorge Bukovec el comercio y subagencia de quinielas N.o 35, ubicado en la calle Ciudadela 1188. Acreedores presentarse en el mismo. — (Ley 26|9|904)
25) $800.00 20|pub 23388 Nov.16-v.dic.14.

Prometí vender a SERGIO MORAES, el comercio denominado "Sport Bar", ubicado en la calle Uruguay N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio — Salto Noviembre 11 de 1967
25) $ 800.00 20|pub 23860 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Efraín Morales bar ubicado en Pérez Castellano 1526. Acreedores: Arenal Grande 1532 P. 1 (Ley Setiembre 1904) — Montevideo, Julio 31 de 1967) — RICARDO FERNANDEZ — SARA SEOANE
25) $ 800.00 20|pub. 23881 Nov.22.-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ema María González de Berlingeri, Librería y juguetería de Av. San Martín 2539. Acreedores al mismo comercio. — ADA PIRAS GINELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 24699 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BARCA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos haber cedido a Justo Antelo Añón, el comercio sito en Duvimioso Terra 2153, capital. Montevideo, 30|10|1967.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANICETO CASTAÑO ARGULL. — LOURDES BARCA de TORREIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24205 Nov.24-v.dic.22.

OASIC PANZERA, Soriano 1222, comunica la venta del comercio ubicado en Cufré 2551 en el ramo de Café, Bar y Almacén Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|904. — ANINO PETRONE. — ANGELICA Q. de DI PASCUA (vendedores). — Alba Ribas Villanueva (compradora).
25) $ 1.600.00 20|pub. 24811 Dic.1o.-v.en.2.

He prometido vender a Ubald Romano, el Hotel Central, de mi propiedad, que gira en Paso de los Toros. Acreedores: en el mismo. — Paso de los Toros, 28 de Noviembre de 1967. — MANUELA ACOSTA de MEDIÑA.
25) $ 800 00 20|pub. 24877 Dic.4-v.en.3

Ley 26 Setiembre 1904. — "S 640 Ltda." prometió en venta a Rafael Pereyra Bagllvo, el comercio de Café, Bar, Whiskería y Boite denominado "S 640" sito en Sarandí 642 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967
25) $ 1.600.00 20|pub. 25038 Dic.5-v.en.4

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el Hotel "Polo", sito en Chucarro 1073, (Montevideo), a Adolfo Pallos y Basilio Rodríguez. Acreedores en 21 de Setiembre 2282, de 8 a 12 horas. — JUAN CARLOS BARRAN. — ESTRELLA LOPEZ de BARRAN.
25) $ 1 600.00 20|pub. 25186 Dic.6-v en.5.

Vendimos a Jesús Alonso Pérez, Manuel Lobato Alvarez y Félix Galán Dibello, la Panadería "Zabala", en esta ciudad, calle Zabala 1269. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ — JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
25) $ 1.600 00 20|pub. 25156 Dic.6-v.en.5.

Comunico que cedí a María Emilia Avenatti de Alvarez mis derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta del comercio de Hotel "Londres", sito en Ituzaingó 1389 de esta ciudad.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — CEFERINO GONZALEZ COUTO
25) $ 1 600.00 20|pub. 25299 Dic.7-v.en.8.

de 1904, he prometido en venta a Mendel y De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre Chain Ycgiel, el comercio de sastrería y artículos para hombres, instalados en Piedras 287
Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky: Misiones 1361 esc. 53. — EVA ZYLBERBERG de PELTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25257 Dic.7-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023 prometimos vender nuestro negocio de Bar y Horno de Piza, establecido en Carlos María Ramírez 148 a los señores Manuel Rosende Salgueiro y Manuel Couto Rodríguez. Montevideo, Noviembre 30 de 1967.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS. — JOSE NEGREIRA MOURO. — LUCINDA COUTO. — JOSE QUINTELA GARCIA. — ELISA SUAREZ MATO.
25) $ 2.400.00 20 pub. 25518 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Samuel Blixen 4201 a los señores Celedonio Almada Noguera y Leonel Martínez Martínez. Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — EDDA ELEOMAR LANCASTER — INDALECIO CALBUIG RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25517 Dic.13-v.en.11.

Prometí vender a Laura Goyena la Optica de mi propiedad sita en la calle Río Branco número 1259.
Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO AZZOLINA. — NELLY REVELLO de AZZOLINA.
25) $ 800.00 20|pub. 25279 Dic.7-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en Justo Maeso 3490 al señor Santiago Beltrán Sciubba. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. —
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL COUTO RODRIGUEZ. — CARMEN RIAL BOUZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25516 Dic.13-v.en.11.

26-Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 10.940 se hace saber que en autos: BENVENUTTO, FLOREAL. Infracción ley 10.940. (L.o 1, F.o 101), recayó la sentencia N.o 16 de fecha 2 de Agosto de 1966, cuya parte dispositiva dice:
Fallo: Condénase a Floreal Benvenutto, como autor de la infracción a la ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C, D y E, del artículo 105 del C. Penal.
Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Municipio", de esta ciudad.
Ejecutoriada, liquídese la pena comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. (Fdo.:) Jorge Marabotto. — Ricardo Garibotti. — Carmelo, 8 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti. Actuario.
26) $ 700.00 2|pub. 25466 Dic.13-v.dic.14.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitaciones públicas
Primer llamado

Nº 217 — Aceite. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 9 y 30.
Nº 218 — Harinas y Fideos — Apertura: 27 de Diciembre, hora 11 y 30.
Nº 219 — Víveres. — Apertura: 28 de Diciembre, hora 9 y 30.
Nº 220 — Arroz. — Apertura: 28 de Diciembre, hora 11 y 30.
Nº 221 — Legumbres Secas. — Apertura: 29 de Diciembre, hora 9 y 30.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, 1er. piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32852 Dic 13.-v.dic.22.

AJUSCO S. A.
Misiones 1424, 1er. piso

Se convoca a los señores accionistas a suscribir capital hasta la suma de $ 450.000 00. Esta convocatoria se efectúa al amparo del artículo 4.o inciso e) de los Estatutos Sociales. — El Director General.
27) $ 300.00 3|pub 25473 Dic.13.-v.dic 15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Ramón Buscarons contra ISIDORO B DAUZ Y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 24 Fo. 693), se emplaza a José Luis Monteiro Piffero para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.
27) $2 250 00 30|pub 23381 Nov 16-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LIGUGNANA EDI. Escrituración" (Lo. 59, Fo. 120), se cita y emplaza a Antonio Pisano, a su cónyuge Concepción Cóppola o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan en los mencionados autos, a otorgar la respectiva es-

critura de compra-venta del bien prometido en venta a Atilio Lugugnana, el 6 de Marzo de 1939, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en nombre y representación de Antonio Pisano y que se refiere a un solar de terreno, situado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.704, compuesto de una superficie de 363 metros 52 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste al Bulevar Propios.

Los derechos de promitente comprador, fueron cedidos posteriormente a Edi Ligugnana.

Se previene que los emplazados deberán comparecer, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercebimiento de que la escritura definitiva, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 6.000.00 30 pub. 24921 Dic.4-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves-Miranda, dictada en autos caratulados "Magariños Arca Antonio contra AVELINO RODRIGUEZ. Escrituración". Ficha B. 121|67, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Avelino Rodríguez Rodríguez, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento del compromiso celebrado con la parte actora en instrumento privado de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 9966 el día dieciséis del mismo mes y año, referente al inmueble ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.684, con una superficie de mil ciento diez metros y 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal, número de puerta 1964, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 5.250.00 30|pub. 25281 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "SUGO UMPIERREZ, ERMELINDA y otros. Otorgamiento de escritura, (62|7)". se cita y emplaza a los herederos de los promitentes vendedores Braulio Piñera y Francisco Rodríguez, a fin de que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste en una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 66.216, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 288 metros 40 decímetros y tiene su frente a la calle Dalmiro Costa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 25021. Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "OFILCO S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C. 376|65). se hace saber: que OFILCO S. A., con domicilio en Montevideo, ha propuesto para su homologación el siguiente concordato preventivo:

I) La totalidad del pasivo social, será pagado en un plazo de dieciocho meses, computados a partir de la homologación, en tres cuotas semestrales, de un tercio del pasivo cada una siendo exigible la primera a los ciento ochenta días de la homologación.

II) El pasivo devengará un interés del 12 o|o (doce por ciento) anual, a partir de la homologación siendo pagadero conjuntamente con la última cuota. En caso de existir dificultad para dicho pago, OFILCO podrá realizarlo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas subsiguientes a aquella fecha.

III) No existiendo acreedores privilegiados, todos los pagos se efectuarán en proporción a los montos de cada crédito y el pago se efectuará directamente por OFILCO S. A. librando cheques contra una cuenta especial que abrirá en el Banco de la República y donde se depositará el producido de los bienes de la sociedad y las ganancias líquidas que producen durante el cumplimiento concordatorio.

IV) Los acreedores, podrán designar uno o varios acreedores para fiscalizar la actividad social y la liquidación de los bienes de OFILCO S. A., pudiendo solicitar medidas precautorias u oponerse a las condiciones y precios que OFILCO S. A. convenga para la venta de alguno de ellos.

V) Durante el curso del concordato y con la máxima urgencia compatible con la necesidad de obtener precios remunerativos, se procederá a la venta de la totalidad de los inmuebles y casas de comercio propiedad de OFILCO S. A. Previa a su venta, OFILCO S. A. deberá notificar al acreedor o comisión de acreedores referido en el artículo anterior, los precios y condiciones de pago, pudiendo realizar la enajenación si dentro del tercero día de notificado no manifiesta su oposición. El producido líquido de la venta, se depositará en forma inmediata en la cuenta referida del Banco de la República pudiendo hacerse amortizaciones especiales, en cualquier momento en que se obtenga un décimo del pasivo concordatario en dicha cuenta corriente.

VI) Los títulos de las propiedades quedarán depositados a la orden del Juzgado, en el Banco de la República no pudiendo ser extraídos del mismo, sin la autorización judicial.

VII) En caso que los bienes referidos no pudieren razonablemente ser vendidos al contado, las hipotecas, prendas y|o vales afiancados, que documenten el saldo impago del precio, podrán ser cedidos globalmente a los acreedores, en las personas de sus representantes teniéndose dichas cesiones como pagos a los efectos del cumplimiento del artículo primero.

A propuesta del Interventor, señor Luis Alberto Méndez, aceptada por la sociedad concordataria se introdujeron al proyecto de concordato precedente ante el suscripto las siguientes modificaciones:

I) Que corresponde que OFILCO S. A. durante el período de concordato reanude sus actividades comerciales.

II) Que corresponde a OFILCO S. A. en lugar de depositar en una cuenta en el Banco de la República tal como se había solicitado originalmente, a utilizar los distintos dineros que vayan ingresando por realizaciones de bienes en facilitar las operaciones que realice la oficina de balance. Todo ello sin perjuicio de respetar los importes y las fechas que deberá satisfacer OFILCO S. A. de acuerdo al texto del concordato.

III) Que como garantía indispensable todas las operaciones que se realicen deberá contar con la aprobación del Interventor fiscalizador, la que deberá constar en cada oportunidand en el libro de actas de directorio de la sociedad.

IV) Que igualmente deberá ser condición irrevocable que los señores directores de OFILCO S. A no podrán retirar suma alguna por cualquier concepto mientras el Interventor, mediante informe por escrito y bien documentado, elevado al señor Juez, no evidencie que OFILCO S. A haya superado su problemas.

V) Que el Interventor deberá informar al Juzgado cada sesenta días sobre la marcha del anterior plan y en cualquier momento si la circunstancia lo obligase.

El Juzgado por Decreto N.o 6.517 del 27 de Diciembre de 1966, resolvi: Publíquese el concordato conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N.o 2.230, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación, a efectos de que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamen sobre el concordato o manifiesten su adhesión. Durante dicho plazo, la documentación correspondiente estará en el Juzgado a disposición de los acreedores. Para las publicaciones, habilítase la feria judicial. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Motnevideo, Noviembre 27 de 1967.. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $7.500.00 10|pub. 25022 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MEDINA MANZANO, Margarita y MARTINEZ Salvador contra MEDINA, ARMANDO y DAZA, TOMASA Pérdida de la patria potestad (Lo C-54)". se cita, llama y emplaza a don Armando Medina y a doña Tomasa Daza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Esc Ernesto Roland, Actuario

27) 30|pub. 32491 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Teliz Atilio y Diago de Teliz, Ivonne Nancy contra MICORENA MARIA o MARIA HORTENCIA Pérdida de la Patria Potestad (L.o 21, F.o 47) se cita, llama y emplaza a doña María Micorena o María Hortencia Micorena para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.207). — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) ley 13.207 30|pub 3217 Oct.31-v.dic.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "San Román, Julio y Pedrana de San Román, Carolina Cecilia contra MATTOS, MIRTA LEILA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 71), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Leila Mattos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 32611 Nov.16-v dic.29

Pérdida de la Patria Potestad

Juzgado Letrado de Menores de Pirmer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Olivera, José María contra MONTES DE OCA, RUBEN GABRIEL y CASTRO, ROSA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad. Libro C-70". se cita, llama y emplaza a don Ruben Gabriel Montes de Oca, y a doña Rosa Gladys Castro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) Ley 17|12|63 30 pub 32770 Nov.29.-v dic.29. Feb.1o v feb.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ. (Lo. 47, Fo. 203 No. 364)". se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta

27) $ 4.500.00 60|pub 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.21-v mar.21. Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Alfio Vezzoni y Nelson J. Paleso contra COSTA HNOS., y|o sus herederos o sucesores a cualquier título. Otorgamiento de escritura de traslación dominial" (L.o 10, F.o 323, N.o 804), se cita llama y emplaza a los señores Costa Hnos. y|o sus herederos o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de traslación dominial que se describen a favor de Alfio Vezzoni.

Solar N.o 1, manzana 23, plano del Agr. José Maranesi de Enero de 1930, empadronado con el N.o 1436, con superficie de 297 metros 20 decímetros con frente a la calle José E. Rodó (ex-Artes) y Ortiz de la ciudad de La Paz 5ta. Sección Judicial de Canelones.

Y Nelson Juan Paleso, solar N.o 19 de la misma manzana 23, empadronado con el número 1454 con un área de 329 metros 50 decímetros con frente a la calle Ortiz, bajo apercibimiento y detro del término de noventa días. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario

27) $5 250.00 30|pub. 24243 Nov 24-v.dci 29. Feb.1.o-v.feb.8

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Bacque Rúben Walter y Bachini de Bacque, Elba contra CARRASCO.

HUMBERTO GERMAN Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 39, Fo. 594). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Humberto Germán Carrasco, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se hace constar que los actores se encuentran amparados con lo dispuesto en el artículo 2o. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 32529 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Brum, Isaac y Borosevich de Brum, Inviga contra ERNESTO SCHWARTZ. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 36, Fo. 554, N.o 827), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Schwartz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 23 de Octubre de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $3.000.00 30|pub 21950 Nov.1o.-v.dic.14

Rescindimos parcialmente el compromiso de compra venta de panadería "La Elegancia", de Garibaldi 2182|84. — FRANCISCO LOIS. — CONSUELO GOMEZ. — JESUS VARELA. — RAMONA FERNANDEZ.
27) $ 800.00 20 pub. 24130 Nov.23-v.dic.21.

CESION DE CUOTA
El 30|6|1966, Michel Salta Lavani y señora cedieron su cuota social en Bantez L. T. D. A., a Elina de León Barboza, inscripto en Registro Comercio N.o 411, F.o 1.499 V. L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 24029 Nov.28-v.dic.12.

Ley 26|9|904. LUIS NIETO cedió a LORENZO TERRAZA, su cuota social en la Empresa "Cine Artigas", con sede en Canelones 2310 de esta ciudad. Continuando la Empresa con los socios LORENZO TERRAZA y LUIS ALBERTO VIDAL. — Montevideo, Noviembre de 1967.
27) $ 1.600.00 20|pub. 24928 Dic.4-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber: I) El suscrito Enrique Seigal prometí ceder mi cuota social en el garaje "Del Este" sito en Río Negro 1685, a la señorita Gladys Puppo George; y II) Que el restante socio señor José María Hernández Garcia prometió vender a la señorita Gladys Puppo George ceder sus derechos en dicho negocio al señor Leonel Luque Benzano. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SEIGAL. — Gladys Puppo George. — JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA.
27) $2.400.00 20|pub. 24929. Dic.4-v.en.3.

A los efectos que correspondan, declaro que he extraviado el título de propiedad del Solar Nº 3, Manzana N.o 10, del Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, firmado por el Escribano Público Luis A. Corretti, el día 23 de Junio de 1944. — Eduardo Hilmayer, Calle Norte América 820, Villa Sarmiento - Haedo, Rep. Arg.
27) $ 200.00 2|pub. 25503 Dic.13.-v.dic.14.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ROVERA LTDA., Carpeta número 865|1967|103. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de Guardabarros y Barillas de Guardabarros para bicicletas, cuadros completos para bicicletas y sus partes excepto pipas, horquillas para bicicletas y sus partes, excepto la cabeza de horquilla, manubrios para bicicletas, soporte y avance para manubrios; excepto pipas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 4 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32849 Dic.13.-v.dic.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: RAFMAN URUGUAYA LTDA., Carpeta Nº 865|1967|anexo 105. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de Rayos y Niples para bicicletas, Ciclomotores y Motocicletas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 4 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32850 Dic.13.-v.dic.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: INDUSTRIAS MECANICAS S. A., Carpeta N.o 865|1967|anexo 108. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: a) Compresores de aire sus partes y repuestos de hasta 15 HP de potencia en el motor, excepto los presóstatos o disyuntores para los mismos Recargo 90 o|o. Cif Promedio, U$S 4.90 por kilo. b) Compresores de aire de más de 15 HP de potencia en el motor.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 20 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 4 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32851 Dic.13.-v.dic.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON VARELA o RAMON VARELA y VARELA y de doña MANUELA RODRIGUEZ de VARELA, (L.o 66, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25571 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRICANICO, (F.C. 736|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25625 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RODINO de PERERA, (F. C. 786 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25624 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FINOQUIO o PABLO FERNANDO FINOQUIO DOMINGUEZ, (F. 740) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25559 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA ELISABETH CLARA MAZZETTA de VILLAGRAN, (F. 757) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25632 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTON RABUÑAL o RABUÑAN, (F. 780), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25631 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA YOCHUM de WEBER o YOCHUN de WEBER y de RICARDO o RICARDO SANTIAGO WEBER, (F. C. 537 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25626 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALERIO de FERRARI, (F. C. 563 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25627 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANGEL NEBRIL o NEBRIL CORRAL, (S. 463 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25628 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NEIRA de LOPEZ, (S. 385 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25629 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FELICIA MARTINEZ de MARTINEZ, (F. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25630 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MONTEQUIN NOSTI, (F. 737), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25633 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO PEREZ o SIXTO PEREZ PISANO o PEZANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25648 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA PAULA CHOCHO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25649 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SOCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25650 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA FRUCTUOSA VERDIAS o BERDIAS o BERDIAZ VILLAGRAN de VILLALBA y BENITO TEOFILO VILLALBA NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25644 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGILIO o SIRGILIO o SERGIO GARCIA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Ramón, Setiembre 7 de 1967. — José Curthé Cabalé. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 25647 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. D PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25604 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 25606 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MAXIMA CHOCHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25607 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25552 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS ROBAINA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25551 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO GONZALEZ BONILLA; NATIVIDAD GONZALEZ NEGRI de SILVEIRA o SILVEYRA y REGINA NEGRI RAMIREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25553 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25566 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DA SILVA o MARTIN DACILVA o MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25565 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25661 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25564 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de EDUARDO SILVANO FALCAO y LUCILA CARDOZO de FALCAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25662 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25579 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO DIAZ o ALONSO DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25656 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUZZI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25657 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFREDO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25658 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA JUSTA HERRERA o CORINA JUSTA HERRERA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25659 Dic.14-v.dic.28.

3—Convocatorias Comerciales

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 del estatuto social el Directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A. de acuerdo al Art. 19 inciso B, convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local sito en Bulevar Artigas No. 1157 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior de asamblea general ordinaria. 2o.) Consideración de la memoria, balance general anual, cuentas de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, (artículo 43 Inc. a) correspondiente al ejercicio 1966|1967. 3o.) Designación de dos accionistas para firmar las actas de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario, Art. 46.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, Art. 42. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 25593 Dic.14-v.dic.14.

AMARU S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516. Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Julio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 25582 Dic.14-v.dic.14.

ELGRA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 1516. Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Julio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta media hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 25583 Dic.14.-v.dic.14.

FINANCIERA EMERSON S A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 16 y 15 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2). Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25584 Dic.14-v.dic.14.

ARDEA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 16.00 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25585 Dic.14-v.dic.14.

DENMARK S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 15 y 45 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25586 Dic.14-v.dic.14.

CH. M. RAJCHMAN y HNO. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 15 y 30 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25587 Dic.14-v.dic.14.

SKIPPY URUGUAYA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 15 y 15 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25588 Dic.14-v.dic.14.

INVERSORA SIDNEY. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 15.00 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25589 Dic.14-v.dic.14.

INDUPLAST S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 14 y 45 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25590 Dic.14-v.dic.14.

CUERYGOM S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Diciembre de 1967 a las 14.00 horas. en 18 de Julio 1516, Piso 8o., Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 25591 Dic.14-v.dic.14.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Diciembre a las 20 horas en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio No. 151; para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al décimoprimer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 1967. 2o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclaman su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 3o.) Elección de tres titulares y de cinco suplentes para miembros del Directorio. 4o.) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleados de la Sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Diciembre de 1967. — Quím. Aroal Teixeira, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu. Secretario.

3) $ 1.000.00 2|pub. 25568 Dic.14-v.dic.15.

CARMETA S.A.I.U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1967, a las 11 horas, en el local social, Propios No. 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior; 2o. Consideración del balance general al 30 de Junio de 1967, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o. Distribución de utilidades; 4o. Fijación de retribuciones del Directorio; 5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 25669 Dic.14-v.dic.14.

ROBERTO HERRMANN y Cía. S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 de Diciembre a las 12 y 45 horas en Treinta y Tres 1535, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967. 2o.) Elección de Directorio. 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para tomar parte de la asamblea, deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $ 250.00 1|pub. 25663 Dic.14-v.dic.14.

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria (Primera convocatoria) que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior. 2o. Aprobación de la memoria, balance, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1967. 3o. Resolver la forma cómo deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio. 4o. Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1967|68. 5o. Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 25655 Dic.14-v.dic.20.

TIRIO S. A.

De acuerdo al Art. 8o. de los estatutos, el Directorio de Tirio S. A. llama a asamblea general ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1967 a las 16 horas en el local social sito en la calle Felipe Sanguinetti 2666 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura acta anterior. 2o.) Lectura y aprobación balance ejercicio 1966. 3o.) Distribución de utilidades. 4o.) Elección nuevo Directorio.

Asistencia: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos, depositando sus acciones y certificados bancarios en la oficina de la Sociedad, con una anticipación mínima de 24 hora a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 25651 Dic.14.-v.dic.14.

RICAMBI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Ricambi S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1967 a la hora 18 en el local de Galicia 1002 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria. b) Balance; c) Cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio al 31|12|66.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Según el artículo 32 de los estatutos sociales.

En caso de que a la hora fijada para la asamblea, no está representado el 50 o|o del capital integrado exigido por el Art. 31 de los estatutos la misma sesionará en segunda convocatoria, media hora más tarde que la fijada, cualquiera sea el número de accionistas, que se encuentren presentes. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 25641 Dic.14-v.dic.14.

I.N.C.U.S.A.
INDUSTRIA DEL CUERO JUAN L. LACAZE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria. a celebrarse el día 26 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, en Avenida Agraciada 1670, primer piso, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al 20o. ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1967. 2o. Elección de Síndico titular y suplente. 3o. Designación de dos accionistas para que efectúen y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (artículos 37 y 38).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

A. Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. B. Que el plazo para efectuar el depósito de las acciones o certificados expedidos por una institución bancaria para poder asistir a la asamblea, debe hacerse en la secretaría de la Sociedad (Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia) antes del 22 de Diciembre de 1967 a las 17 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 1|pub. 25605 Dic.14-v.dic.14.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL
(EN LATINOAMERICA) S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9o. de los estatutos, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1967 a la hora 10 y 30, en la calle Martín C. Martínez 1617, apartamento 605, para la consideración del siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general al 31 de Agosto de 1967, memoria, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1o. de Setiembre de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, y propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio; 2o.) Designación del nuevo Directorio para el período 1o. de Setiembre de 1967 al 31 de Agosto de 1968, y remuneración del mismo.

Hacemos notar que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 8o. inciso B, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 25603 Dic.14-v.dic.14.

DIAZUR S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 27 de Diciembre de 1967 a las 19 y 30 horas, en Arenal Grande 1536 (Montevideo), para someter a su consideración los siguientes documentos: Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967 y elección del Síndico titular y suplente (Capítulo 4o. de los estatutos sociales).

Se transcribe el Art. 26 de los estatutos: "El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para la asamblea.

Podrán inscribirse certificados de bancos y casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción o suma de acciones equivalentes a

$ 10.000 nominal tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.
Nota: La presente publicación anula las anteriores.
3) $ 300.00 1|pub. 25597 Dic.14-v.dic.14.

CIPAM S. A.

De acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en Artigas 678 Apto. 401 de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 2o.) Designación de Directorio para el ejercicio 1967|68.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 16, el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea, en el local arriba indicado y que transcurrida media hora de la fijada para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de asistentes. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 25567 Dic.14-v.dic.14.

LONDON Y LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1967, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía para tratar y resolver el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966, presentados por el Directorio. 2o.) Elección de Directores. 3o.) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente, el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Julio de 1943. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. José María García Gil, Presidente. — Wáshington Carcavallo, Director.
3) $ 400.00 1|pub. 25537 Dic.14-v.dic.14.

4—Dirección de Necrópolis

INTEDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 3o. del Decreto No. 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, MARIA LUCIA SIMONA, ALEJANDRO FELIX, VICTOR CLEMENTE y MARIA DE LAS MERCEDES DE LA SOVERA y ANTONIO WALTER DE LA SOVERA, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del sepulcro No. 1725 del Cementerio del Buceo, cuyo titular era don Manuel Pombo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado, y en especial a Manuel Sixto, Juan, José y Carmen Pombo de la Vega, o a sus causahabientes para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3o. del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Juan A. Pérez Fornaro, Esc. Adjunto.
4) $ 1.050.00 3|pub. 25640 Dic.14-v.dic.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ALBERICO NELSON FRAGA y NELIDA FIALLEGA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|576), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25636 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Junio 6 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ESTHER DA CUNHA y JAVIER BUCHELLI (Lo. 64 Fo. 187), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, Art. 7o. de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) R.20|4|955 20|pub. 25638 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA EVELIA ALVAREZ y CAYETANO ABELARDO GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25638 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Octubre de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ENRIQUE JORGE LAFARGE y NORMA ESMERALDA ELISONDO de LAFARGE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25560 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARTIN ERASMO TRINIDAD y NELIDA MERCEDES SANGUINETTI. (Lo. 19, Fo. 689), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25570 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señorita ELENA GROMOSAUKAS para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Jaime Sznadjer, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32879 Dic.14-v.dic.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 10.006, de fecha 7 de Setiembre de 1945, dictada en autos HILARIA MARTINEZ. Incapacidad. (L.o 37, F.o 620, N.o 1.225), fue declarada incapaz doña Hilaria Martínez, designándose curador de la misma, a don Sabas Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 11 de Octubre del mismo año
Se hace constar que estas publicaciones están exoneradas de acuerdo al decreto de fecha 20|IV|55. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria, adjunta.
10) R.20|4|55 10|pub. 32872 Dic.14-v.dic.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALBA ECHEVERRY, constituyendo domicilio en Rincón 625 dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer las declaraciones de Eva Haimovich y Lucía Martínez Haedo. — Alba Echeverry. — Luis Alberto Comas, Abogado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 25637 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUCIA MARTINEZ HAEDO, constituyendo domicilio en Rincón 625. dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer las declaraciones de Alba Echeverry y Eva Hainovich. — Lucía Martínez Haedo. — Luis Alberto Comas, Abogado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 25635 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: EVA HAIMOVICH, constituyendo domicilio en Rincón 625. dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer las declaraciones de Alba Echeverry y Lucía Martínez Haedo. — Eva Haimovich. — Luis Alberto Comas, Abogado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 25634 Dic.14-v.dic.28.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 72|9
Primer llamado
Suministro de lámparas eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 20 de Diciembre de 1967, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 32869 Dic.14-v.dic.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Concurso de precios N.o 444|967
(Primer llamado)

Objeto: compra de hasta 50.000 bolsas de papa semilla certificada, origen Estados Unidos de América y|o Canadá.
Apertura: 18 de Diciembre de 1967, hora 11.
En caso de declararse desierto o desestimarse el acto del primer llamado se procederá a un segundo llamado el día 20 de Diciembre corriente a las 10 horas. — La Dirección.
12) $225.00 3|pub. 25642 Dic.14-v.dic.18.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
(Primer llamado)
LICITACION PUBLICA N.o 9

Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 1.000 toneladas de alfalfa de primera.
Las entregas deberán realizarse como mínimo en cinco partidas mensuales e iguales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores 3950.
Apertura: 28 de Diciembre de 1967, a las 9 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32864 Dic.14-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Administración

Se prorroga para el día 26 de Diciembre de 1967, el llamado a licitación pública para ma-

terial médico y de laboratorio para la Facultad de Veterinaria, durante el año 1968, primitivamente fijado para el día 14 de Diciembre de 1967, manteniéndose la hora 10 para el 1.er llamado y las 10 y 30 horas para el 2do. llamado. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32867 Dic.14-v.dic.14.

OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República llama a licitación pública de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras (avenida 18 de Julio 1824 Subsuelo) de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.

Licitación N.o 12|967. — Papel mimeógrafo (2:000.000); papel copia (200.000) y cajas de matrices (500). Contado. — Apertura: primer llamado: 27 de Diciembre de 1967, hora 9. — Apertura segundo llamado: 28 de Diciembre de 1967, hora 9.

Licitación N.o 2|68. — Mensajería con coche para Oficinas Centrales. — Apertura primer llamado: 27 de Diciembre de 1967, hora 11. — Apertura segundo llamado: 28 de Diciembre de 1967, hora 11.

Licitación N.o 3|68. — Versiones taquigráficas para el Consejo Directivo Central. — Apertura primer llamado: 27 de Diciembre de 1967, hora 12. — Apertura segundo llamado: 28 de Diciembre de 1967, hora 12.

Nota: En caso de existir tres oferentes se procederá a hacer efectiva la apertura al primer llamado. Si no llegara a ese número se efectuará indefectiblemente en la segunda fecha. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32876 Dic.14-v.dic.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 288
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de limpieza (jabones, detergentes, paños de piso, plumeros, escobas, baldes, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Diciembre de 1967, hora 8.

Licitación N.o 289
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apeaura de propuestas: día 28 de Diciembre de 1967, hora 9.30.

Licitación N.o 290
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y papelería, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Diciembre de 1967, hora 11.

Licitación N.o 291
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de lamparillas eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Diciembre de 1967, hora 12.

Licitación N.o 292
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas y materiales para Escuelas Politécnicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Diciembre de 1967, hora 8 y 45.

12) (Cta. Cote.) 10|pub. 32866 Dic.14-v.dic.28

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 14 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALBERTO LARTIGAU, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 y MARIA CRISTINA SCIUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 630.

2.a Sección

LEON ABULAFIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1446 y MABEL ESTELLA BALAS, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1446.

4.a Sección

EUSEBIO SIMON PERA, 45 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Convención 1307 y MARIA ESTHER REYES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Convención 1307.

NACHMANN BRZOSTOWIECKI, viudo, comercio, aleman (ciudadano legal) domiciliado Canelones 941, y MARIA DELIA OLIVERA, PRATTES, soltera, oriental, domiciliada San José 935.

5.a Sección

ANGEL GREGORIO DELGADO, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ejido 1210 y BLANCA ELIDA DELGADO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1210.

6.a Sección

DANIEL ANIBAL MESA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1416, apto. 201 e HILDA ANITA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1416, apto. 201.

JOSE MAXIMO DOS SANTOS, 32 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado Colonia 1372, apto. 104 y ERMELINDA YANUARIA LUJAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1372, apto. 104.

7.a Sección

JOSE BALLO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cebollatí 1735 y SUSANA ANZA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cebollatí 1735.

Antonio GUALBERTO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1412 y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1412.

NELSON MOISES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1015, y BETTY RECOBA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1015.

JORGE MANUEL VELAZCO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1573 y MARIA CRISTINA GILES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1573.

LUIS EMILIO AMADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1185 y MARIA MAGDALENA SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1550.

8.a Sección

LUIS FERNANDO SANTURIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 1964 apto. 1 y RAQUEL GRACIELA LISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1964 apto. 1.

9.a Sección

BASILIO STEBNIKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Granja 6987 y ANA MARIA ARRIETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Granja 6987.

TEODORO OLINISKY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5356 y NORMA ROSA BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5356.

EBERJISTO TORRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Adano 2045 y MARIA CELIA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Adano 2045.

ORLANDO RAUL CASCO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 2971 y CLARA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 8505.

10.a Sección

CARLOS GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3078 y MARIA DEL CARMEN NICOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3078.

LORENZO DOUGLAS PITTAMEGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1588 y JUDITH RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Castro 2433.

11.a Sección

GABRIEL MELITON BICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3047 y ALBA CRISTINA CAFFERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4571.

13.a Sección

JUAN ANTONIO CACERES, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1774 y GENOVEVA LORDAN, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1774.

JOSE MANUEL RECIOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Plátanos 5614 y MABEL BAGDADLIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada los Plátanos 5614.

14.a Sección

JUAN CAMPOS, 66 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Alfredo García Morales 1139 y MARIA EVA ORTIZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1139.

JUAN VICENTE GHIO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3438 y ZENONA RAMONA MARTINEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3438.

15.a Sección

BATLLE JUVENAL DUARTE, 25 años, solteroro, mecánico, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 879 y BLANCA ELOISA FERRES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 928 apto. 4.

ARTIN MARIO TOKATLIAN, 20 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4929 y JOSEFINA MARIA OTTINO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4929.

17.a Sección

EUCLIDES FERRARO, 30 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1627 y RENEE DELGADO, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Las Flores 4369.

WILSON NESTOR VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4783 apto. 6 y MARIA ESTHER BONORA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4785 apto. 4.

18.a Sección

LUIS ALBERTO LERENA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereira 2940 apto. 8 y ALICIA ESTER DELGADO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pereira 2940 apto. 8.

CARLOS EDUARDO PAZQUALINI, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado J. Ellauri 819 y ESTELA GOMENSORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 819.

EMILIANO JOSE BOUZA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. Terra 1567 y MARIA CORRAL RODRIGUEZ, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Dr. Terra 1567.

ANTONIO WALTER APRILE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2212 apto. 1 y DELIA AZUCENA PORTAL, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Brandzen 2212.

CARLOS FEDERICO TOPOLANSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1181 y ELSA BEATRIZ BARBE BIRABEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1181.

CONRADO MARMANDUQUE CASTILLO 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1117 y LILLEa ELI LEMOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1117.

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ THOMAS, 23 años, soltero, contador, argentino, domiciliado J. M. Montero 3039, y ELENA MARIA PIZZORNO FOURNIE 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 3039.

TABARE JORGE FREIRE, 47 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado S. Bolívar 1187 y BLANCA FLOR SEGREDO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1187.

19.a Sección

JORGE PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2385 y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2041.

HERMES ADEGAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2059 y ONDINA FLORENTINA AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059.

20.a Sección

JOSE LEMES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4023 y MARIA SELVA BAZZANO, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4023.

ROBERTO WALTER HERNANDEZ, 29 años soltero, joyero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4595 y ALICIA GRACIELA WETLINSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 71.

GUILLERMO ANTONIO MARCOTE, 25 años, soltero, maestro, español, domiciliado Gral. Hornos 4578 y ALEJANDRINA YOLANDA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4578, Apto. 1.

21.a Sección

PEDRO WASHINGTON FIGUEROA, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 927 y ANA MARIA WELS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 934, Apto. 1.

WALTER HUGO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5978 y JULIANA CAPOMAGI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 1 N.o 5978.

JUAN CARLOS FUNGI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio M. Márquez 5300 y ANA MARCULINA DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5300.

22.a Sección

RUBEN ABEL DAVYT, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2652 y ELEUTERIA RUTH MORENO, 32 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada San Martín 2652.

OSCAR JORGE CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3457 y MARTHA VOE LANDISIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3256.

23.a Sección

ANIBAL SANCICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2195 y MARIA INES THOMASSET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2195.

MARTIN DE PANDO CONTATORE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2979, Apto. 3 y JULIA SUSANA CARBAJAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979, Apto. 3.

ANTONIO LOPEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2292 y MARIA ANGELICA BURGHI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2297.

ANTONIO SORIA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2598 y MARTHA ESTHER BONACERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2598.

JUAN LUIS STUBÑA, 32 años, soltero, albañil, argentino C. L., domiciliado 8 de Octubre 2339 y SILVINA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2339.

RUBEN GERVASIO FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1723 y ALICIA BLANCA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1723.

24.a Sección

LEONIDAS PIRIA, 42 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3333 ap. 3 y ELSA NANCY OSORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3333 ap. 3

AQUILINO RAYMONDO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Thiebault 1781, y LUISA JUANITA IGUNE 28 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebault 1781.

VALENTIN FAIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1678 y MARIA GLORIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1660.

Adjunta "D"

WALTER PAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2099, Apto. 12 y SUNY PILAR SBAGUCIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2099, Apto. 12.

14) $ 80.00 3|pub. v.Dic.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: LEONCIO NEIRA, Prescripción adquisitiva, treintenaria, (L.o 10, F.o 174, N.o 190), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 387, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 926 metros cuadrados con 28 decímetros, sito en la manzana N.o 22, con frente a la calle Gral. Lavalleja, individualizada con el N.o de puerta 554, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

16) R.20|4|55 15|pub. 32873 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

1) de Angel Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como Pascual Grottola y Vicenta Di Gennaro, debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro y 2) de Rosa Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como: Pascual Digrotola y Vicenta Digenaro, debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, dejan constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32871 Dic.14-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, CRISPINA CABRERA DELGADO, (L.o 15, F.o 670), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de: Crispín en vez de: Crispina, y del sexo masculino, en vez de: femenino, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 25554 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alcides Norberto Andrés Gallino y María Juana Malvasio de Gallino, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija: Nelly Beatriz Gallino Malvasio, en el sentido que donde en la misma dice: Nely, debe decir: Nelly.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 24 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 25569 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

20—Remates

EULOPIO BARINDELLI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décimo Quinta Sección de Canelones, en los autos: VIDAL CAROLINA. Sucesión. (L.o 45, F.o 156), se hace saber que el próximo 22 de Febrero próximo a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Eulopio Barindelli, al remate al mejor postor de ocho fracciones de campo que integran el padrón rural N.o 18.575, ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Canelones, sobre la base de $ 8.000.00 por hectárea que a continuación se detallan:

1) Fracción N.o 1 de cinco hectáreas 9.105 metros 36 decímetros de superficie, con 256 metros 07 centímetros de frente a Ruta 33; 2) Fracción N.o 2 de 5 hectáreas, 9.105 metros 36 decímetros de superficie, con 246 metros 13 centímetros de frente a Ruta 33; 3) Fracción N.o 3 de 9 hectáreas, 2.043 metros de superficie, con 145 metros 51 centímetros de frente a Ruta 33; 4) Fracción N.o 4 de 9 hectáreas 6.343 metros 11 decímetros de superficie, con 166 metros 53 centímetros de frente a Ruta 33; 5) Fracción N.o 5 de 9 hectáreas 2.181 metros 18 decímetros de superficie, con 190 metros de frente a Ruta 33; 6) Fracción N.o 6 de 11 hectáreas 2.058 metros 69 decímetros de superficie, con 251 metros de frente a Camino Vecinal; 7) Fracción N.o 7 de 15 hectáreas 4.755 metros 52 decímetros de superficie, con 200 metros de frente a Camino Vecinal; 8) Fracción N.o 8 de 16 hectáreas 8.667 metros 55 decímetros de superficie, con 245 metros 84 centímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que las fracciones serán sacadas a la venta en el orden que establezca el rematador en el acto de la subasta; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y garantía, siendo de su cargo la comisión del rematador que deberá abonar en el acto, así como los impuestos municipales; C) Que los gastos e impuestos que demande la escrituración del bien serán de cuenta del mejor postor, quien quedará obligado a consignar la totalidad del saldo de precio y efectuar la escrituración, ambas cosas, en el plazo improrrogable de sesenta días a contar del de la subasta, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera perderá automáticamente y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, lo entregado por seña y se procederá a la nueva venta del bien en las con diciones en que oportunamente se establezca y sin derecho a ninguna indemnización; D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

Se hace constar que las fracciones descriptas surgen del plano del agrimensor Leonel Lema, de Mayo de 1967, inscripto con el N.o 5.012, el 4 de Agosto de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. — San Antonio, Diciembre 1.o de 1967. — Castón Laureiro Burgueño. Juez de Paz.

20) $ 7.500.00 15|pub. 25594 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

ISIDRO CARTAYA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra RUBENS CELESTINO CATARDO ALONSO. Ejecución de prenda, (L.o 4, F.o 549), se hace saber que el día 29 del corriente, a la hora 10, en el lugar a donde se halla depositado y por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor de un Camión Marca Bedford, modelo 1961, matrícula P. 3, 178, padrón N.o 179, motor K O E F. 1|1078, diesel de 6 cilindros de 29 HP.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Pando, Diciembre 11 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 25525 Dic.14-v.dic.28

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ACIARI, LUIS DARIO y otros. Segundas copias" (Ficha: F-734|967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Luis Darío

Acciari, Itma Cattáneo Camaño y Leticia Elsa Acciari Tozzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compra venta: Compraventa autorizada por el Escribano Bernardo Pérez Fourcade el 13 de Diciembre de 1945, mediante la cual, los referidos señores adquirieron del señor Luis Barrios Ronco, el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones "Balneario San Luis" Padrón Nº 844 (antes en mayor área con el número 19.568), consta de una superficie de 314 metros 88 decímetros según plano del Agr. Raúl Bonino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan en los referidos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se proseguirán los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.750.00 10|pub. 25639 Dic.14.-v.dic.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido doña JULIA AIDA PLADA DE MARICHAL (Ficha N.o 197), promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que con fecha 23 de Junio de 1948, otorgó en la ciudad de San Carlos el escribano Adalberto González, y por la cual se procedió a la partición parcial de parte de los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Plada, todos ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, y que son los siguientes:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la manzana 79, padrón 964 compuesto según títulos de 15 metros de frente por 43 metros con 60 centímetros de fondo.

Otro solar de terreno y edificios ubicado en manzana 60, padrón 747, con un área de 640 metros.

Otro solar de terreno con edificios ubicado en manzana 23, padrón 304, con una superficie de metros 781 con 87 decímetros. La dieciseis ava parte en otro solar de terreno con edificios, ubicado en manzana 11, padrón 166 con un área de metros 358 con 27 decímetros.

Otro solar de terreno y edificios ubicado en manzana 6, padrón 107, con un área de 587 metros 58 decímetros.

En cuanto a la adjudicación en pago o partición, correspondió: A) hijuela para el heredero José Pedro Esperanza Plada: un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en manzana 6 de la Sección referida, padrón en mayor área 107, señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento el 27 de Mayo de 1948, con el N.o 114, de una superficie de metros 267, con 50 decímetros, lindando: norte a calle 18 de Julio; Este, Ramón Salgado; Sur, fracción dos del mismo plano y por el Oeste, calle Leonardo Olivera y en parte con dicha fracción dos. Hijuela para Ana Julia Stagnaro de Plada y para la compareciente, se les adjudicó y dio en pago, los siguientes solares ubicados también la Sección Judicial referida; en común proindiviso y en proporción de sus respectivos haberes: padrón 974, de la manzana 79, compuesto según títulos de metros 15 de frente por metros 43 con 60 centímetros de fondo, lindando: Norte, calle Misiones; Sur, Suc. Cipriano Rodríguez; Este Suc. Aurelio Plada y Oeste, Justina Moreira. Padrón 747, de manzana 60, compuesto según títulos de metros 16 de frente al Sur, sobre calle Reconquista, por 40 metros de fondo; que linda: Norte y Este, Delfina Rodríguez; Sur, dicha calle y, al Oeste, Emilio Olsina, con un área de metros 640.

Otro solar, padrón 304, manzana 28 con una superficie de metros 781, 87 decímetros, que linda: Norte, Suc. Bernardino Durán; Sur, José Pedro Ramírez; Este, calle Sarandí, y en un codo que forma el terreno, los mismos sucesores Durán y, al Oeste, con Suc. de Fermín de León. Además, la dieciseis ava partes en padrón 166 de manzana 11, señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 82, el 18 de Junio de 1943, con una superficie de metros 358.27 decímetros, lindando: Sur, calle Treinta y Tres; Este, calle Maldonado, y en parte fracción 2 del mismo plano; Norte, en línea quebrada con dicha fracción 2 y, al Oeste, padrón 165. Más, parte del padrón 107, de manzana 6, señalada dicha parte con el N.o 2 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, citado en la otra hijuela, con una superficie de metros 311 con 8 decímetros, que linda: al Este con Ramón Salgado y Elisa P. de Demartini y, en parte con fracción uno del mismo plano; por el Sur Elisa G. de Demartini; por el Este, calle Leonardo Olivera y por el Norte, en línea quebrada con dicha fracción uno, y demás estipulaciones y antecedentes que surgen de la copia simple que luce en autos. Que de dicha escritura se expidió primera copia la cual fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 8.250.00 10|pub. 25555 Dic.14-v.dic.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARROSPIDE LIMITADA"

Por documento del 15 de Noviembre de 1967, inscripto en Registro de Comercio con el número 457, del libro 2, se amplió el capital de ARROSPIDE LIMITADA a $ 1.000.000, integrado así: Conrado Francisco Arrospide pesos 500.000; Osvaldo Roberto Castelli $ 400.000; y Evaristo Ramón Pesquera $ 100.000. Osvaldo Roberto Castelli queda autorizado para firmar documentos correspondientes a exportaciones que la sociedad realice.

22) $ 1.000.00 10|pub. 25563 Dic.14.-v.dic.28.

—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 116.227. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anónime, (Suiza) solicita registrar la marca "PARENABOL", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25654 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.226. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anónime, (Suiza) solicita registrar la marca "BRADEX", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25653 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 109. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967. — Con esta fecha María Victoria Salaverri de Reilly (Montevideo), ha solicitado registro de la marca de servicio "IL PAPPAGALLO", para las clases 32 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 25601 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.247. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hermanos Kessler y Batki (Montevideo) solicita la marca "SORICAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25548 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.246. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hermanos Kessler y Batki (Montevideo) solicita la marca "SUPEL", clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25547 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.245. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita la marca "SORIPAL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25546 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.244. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Uracé S. A. (Montevideo) solicita la marca "VOLUBIL", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25545 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.243. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca: "ANYWEAR", clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25544 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.242. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "ANOREX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25543 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.241. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "DAKOLIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25542 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 116.218. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo) solicita la marca "GOTURIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25541 Dic.14.-v.dic.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.770. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Koratron Company Inc., (EE.UU.) solicitan patente de invención para "Procedimiento para confeccionar prendas de vestir, de cualquier estilo, tamaño, diseño y tipo", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 25620 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.765. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Alfredo Dolagaratz (Argentina) solicitan patente de invención "Un dispositivo para impedir la corrosión dentro de los radiadores de los motores enfriados con agua", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 25621 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.766. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Société Civile D'Etudes et de Recherches Artistiques et Graphiques, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la multiplicación en relieve y por moldeo de una hoja en resina sintética impresa de una obra pictórica y réplicas de la misma", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 25622 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.508. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Con esta fecha Lovi y Rusonik, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo zapato o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 25618 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.768. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fetok G. m. b. H. de Chur, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento de fachadas consistente en placas de un material sustancialmente impermeable al vapor, en especial placas cerámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 25619 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.514. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzofenona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 25540 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.513. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Daiichi Seiyaku Company, Limited (Japón) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 1-8 naftiridino", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 25539 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 16.512. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Louis. Alain, Michel, Marc Bezou (Francia), solicitan patente de invención para: "Derivados solubles de bencimidazoles útiles como agentes fungicidas", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 25538 Dic.14.-v.dic.28.

25— ...as de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Dinar Benayon el comercio "Granja El Faisán", sito en San José 968 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Desde 30 de Noviembre de 1967 las operaciones por cuenta promitente comprador. — JAIME BENHAMOU.
25) $1.600.00 20|pub. 25561 Dic.14-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que hemos resuelto vender nuestra parte en la sociedad "Walter Castilla y Carmelita Dada Passalacqua de Castilla" (Imprenta); sita en Magariños Cervantes 1781 a Walter Castilla, quien tomará a su cargo el activo y pasivo. Acreedores en dicha dirección. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — CARMELITA DADA PASSALACQUA DE CASTILLA. — VICENTE CASTILLA.
25) $1.600.00 20|pub. 25592 Dic.14-v.en.12.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Enrique Rolando Seijas y Gabriel Quintana, bar sito en Agraciada 2342 (Montevideo). Acreedores: calle Colonia 2179 de 18 a 19 horas. — LUCIANO DUARTE DOMINGUEZ. — JULIO MONTERO FRAGA.
25) $800.00 20|pub. 25558 Dic.14-v.en.12.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos que José Luis Alberto y Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela prometieron vender a Félix Manuel y Germán Teijeiro la panadería Del Pilar sita en Durazno 1090, quienes tomaron posesión 1.o Marzo 1963, habiendo cedido hoy Félix Manuel Teijeiro sus derechos en el compromiso de compraventa a Germán Teijeiro. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — FELIX MANUEL TEIJEIRO. — HORTENSIA CAL DE TEIJEIRO
25) $2.400.00 20|pub. 25600 Dic.14-v.en.12.

27— Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Comisión Interventora
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 714

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A., correspondientes a su Sesión Ordinaria Nº 43, del 21 de Noviembre de 1967.

1. — Aprobar el Acta Nº 37 del 29|VIII|967, que luce en Repartido N.o 700|67 y el Acta número 39 del 17|X|967 que luce en Repartido número 671|67, con las modificaciones propuestas por el señor Ingeniero Ulises Anaya y las vertidas en Sala. (4 en 4).

2. — **Exp.** s|n. Conceder la licencia solicitada por el señor Ing. Ulises Anaya en su condición de miembro de la Comisión Interventora, hasta el 12 de Diciembre de 1967. (4 en 4).

3. — Exp. s|n. Encomendar al señor Ing. Juan Gherzi, el dictado del curso práctico de Electrotécnica III (Comunicaciones) extendiéndole en 5 horas semanales su horario en el cargo de Asistente del Instituto de Electrotécnica. (4 en 4).

4. — Exp. 12.010. Declarar, de acuerdo al informe de la Comisión de Enseñanza, que en la reválida de las asignaturas Topografía I, Topografía II y Geodesia de la carrera de Agrimensura, por Topografía y Geodesia de la carrera de Ingeniería que se concediera al señor Agrim. Santiago Michelini Lorenzi, corresponde la calificación de 12 puntos del sistema antiguo de calificaciones. (4 en 4).

5. — **Exp. 13.300.** Pasar a informe de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, ampliada en la oportunidad con quien corresponda, el llamado a aspirantes para proveer dos Auxiliares de Investigación para colaborar con los Profs. Ings. Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren. (4 en 4).

6. — **Exp. 12.813.** Pasar a informe de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, ampliada en la oportunidad con el señor Ing. Gottlob Schaich, el llamado a aspirantes para la provisión de un Auxiliar de Investigación (Maderas) para el Instituto de Ensayo de Materiales. (4 en 4).

7. — **Exp. 13.938.** Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Félix Mila. (4 en 4).

8. — Exp. s|n. Modificar el artículo 8.o del Reglamento para Auxiliar de Investigación, el que deberá decir: "Artículo 8.o El Auxiliar de Investigación realizará una jornada de 20 horas semanales y percibirá una asignación equivalente a la de un funcionario docente del Grado 1.o con igual horario. (4 en 4).

9. — Exp. 13.984. Aceptar la renuncia presentada por el señor Agrim. Luis E. Zaffaroni como integrante de la Comisión de Docencia del Ciclo de Ingeniería Civil y designar al señor Br. Víctor Spósito Aquiestapace en su sustitución. (4 en 4).

10. — Exp. 7299|13.802. Aprobar la reválida de Geodesia de Agrimensura por los cursos y exámenes realizados en la Escuela Naval por el señor Br. Hugo Alberto Lluberas. De acuerdo al informe de la Comisión de Reválidas. — Ing. Agrim. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C. C.) 1|pub. 32863 Dic.14.-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Prórroga de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se prorroga el plazo de inscripción en el llamado a aspirantes (Segundo llamado) para la provisión titular de un cargo de Profesor Director de Clínica Otorrinolaringológica (Expediente 671802), llamado realizado el día 30 de Noviembre de 1967, hasta el día Lunes 18 de Diciembre de 1967. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32878 Dic.14-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 20 de Noviembre de 1967, aprobar el siguiente:

Reglamento de Préstamo Interbibliotecario dentro de la Universidad, elevado por la Comisión designada para estudiar los problemas existentes en las Bibliotecas Universitarias.

1. Finalidad.

El préstamo interbibliotecario tiene por finalidad:

a) Hacer accesible a todos los universitarios el material bibliográfico existente en las diferentes bibliotecas universitarias, quedando sometidos al cumplimiento estricto de reglamentos y normas de cada biblioteca prestataria.

b) Facilitar la selección del material bibliográfico y evitar la duplicación por compra en las bibliotecas universitarias.

2. Condiciones del préstamo interbibliotecario.

Las bibliotecas universitarias podrán otorgar a sus lectores la tarjeta de préstamo interbibliotecario, válida para todos los servicios, ajustándose a las siguientes condiciones:

a) La tarjeta debe contener los siguientes datos: Apellido y nombre; firma; número de cédula de identidad; número de carnet de estudiante (si corresponde); domicilio; teléfono, fecha de inscripción; la categoría del lector a saber: docente, profesional, profesor de otra institución, estudiante, graduado, renovaciones suspensiones y pérdidas de la condición de usuario; y observaciones.

b) Al otorgarse la tarjeta al lector, éste debe encontrarse al día con su propia biblioteca en lo concerniente a las devoluciones del material bibliográfico retirado en préstamo

c) Mensualmente, el lector deberá hacer visar la tarjeta por la biblioteca, que la otorgó a efectos de acreditar que está al día en el préstamo con su propia biblioteca. El plazo de vigencia para las demás bibliotecas será de treinta días, contados a partir de la fecha de visación.

d) Las tarjetas de préstamo interbibliotecario, así como las visaciones, deberán ser firmadas por el Jefe de la Biblioteca respectiva o quien lo sustituya.

e) El lector deberá comunicar por escrito el cambio de domicilio.

3. Duración del préstamo.

a) La duración del préstamo será de siete días. La biblioteca que otorga el préstamo podrá sin embargo, prorrogar o reducir este plazo.

4. Sanciones:

a) La no devolución del material en el plazo fijado por la biblioteca prestataria acreditará una suspensión de quince días por la primera vez; de treinta días por la segunda; y de sesenta días, por la tercera. Una cuarta mora en el cumplimiento de la devolución ocasiona la pérdida definitiva de la condición de usuario.

b) En caso de pérdidas o mutilación del material prestado debe reponerse un ejemplar similar o una fotocopia del mismo o estarse a lo que determine la biblioteca prestataria

c) La biblioteca prestataria fijará las normas de restitución del material, la indemnización por el mismo y determinará los casos de retiro de la tarjeta de préstamo interbibliotecario.

d) La biblioteca prestataria llevará un registro de los lectores usuarios de dicho préstamo en el que se dejará constancia de las observaciones y sanciones a que éstos se hicieran acreedores. Estas se comunicarán a la biblioteca que otorgó la tarjeta de préstamo interbibliotecario para los efectos correspondientes.

ANVERSO

....
Apellido y nombre

....
Firma

....
Céd. Identidad O. Estud.

....
Domicilio Teléfono

....
Firma Jef. Bibl. Fecha

CALIDAD DEL LECTOR

Institución ....

Estudiante
Docente
Profesional
Graduado

PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Reglamento de fecha
Facultad de ....

REVERSO

RENOVACIONES MENSUALES

Otorgada

1º) ....
2º) ....
3º) ....
4º) ....
5º) ....
6º) ....
7º) ....
8º) ....
9º) ....
10) ....
11) ....
12) ....

SUSPENSIONES Y SANCION

1º) ....
2º) ....
3º) ....
4º) Pierde la condición de usuario del préstamo interbibliotecario.

El lector se compromete a respetar el Reglamento de Préstamo Interbibliotecario, a comunicar el cambio de domicilio, responder por la pérdida o deterioro de los libros y acatar lo que cada Biblioteca prestataria determine en cada caso.
Observaciones ....
27) (C. C.) 1|pub. 32875 Dic.14.-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a concurso de pruebas y méritos

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión de fecha 30 de Noviembre próximo pasado, se llama a concurso de pruebas y méritos para proveer en forma titular el siguiente cargo:

1 Profesor de la Cátedra de Fisiología General y Buco-Dental.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección (calle Gral. Las Heras 1025), todos los días hábiles de 9 a 11 horas en papel florete adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificados de Enrolamiento, Jura a la Bandera y Vacuna Antivariólica, siete copias de una relación de Títulos, méritos y antecedentes en la docencia con sus respectivos comprobantes. Siete copias del programa y método de enseñanza a regir en el curso de la asignatura motivo a concursar.

Deberán especificar: Nombre, apellidos, domicilio y teléfono. — Cierre de inscripción: 14 de Abril de 1968. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32880 Dic.14-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 11 de Diciembre de 1967 establecer con valor y fuerza de estatuto para sus funcionarios:

1. Prorrógase hasta el 26 de Diciembre de 1967 el plazo para votar las confirmaciones o relecciones de funcionarios docentes cuyos términos hayan vencido entre el 22 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1967.

2. Cuando las votaciones resultaren afirmativas, los nuevos términos comenzarán a correr desde el día siguiente al del vencimiento de los respectivos términos anteriores.

3. Publíquese el texto de esta reforma en el "Diario Oficial". — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32874 Dic.14-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Prórroga de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que el vencimiento del llamado a aspirantes para el Laboratorio de Relaciones Humanas y Enseñanza Médica (a realizarse entre el 4 y el 16 de Marzo de 1968), ha sido prorrogado hasta el día Martes 26 de Diciembre de 1967, a las 11 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. (Exp. 672661).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32877 Dic.14-v.dic.14.

U. T. E.
Teléfonos instalados en Montevideo e Interior de la República que no figuran a nombre de los Usuarios.
Nueva prórroga

El Directorio de esta Administración General, ha resuelto: Ampliar hasta el 31 de Enero de 1968, el período de amnistía para aquellas personas que disponen de servicio telefónico (tanto en Montevideo como en el Interior de la República) que no figuran a sus nombres en los registros de U.T.E., se presenten por escrito ante la Sección Despacho de la División Teléfonos (Palacio de la Luz, planta baja), para los abonados de Montevideo, o en las oficinas locales para los del Interior, a los efectos de solicitar la transferencia de dichos servicios a su nombre. — Ernesto C. Fernández, 2do. Jefe Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32865 Dic.14-v.dic.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS BASILIO LORDUGUIN SCHEVSOV, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivaro, Secretario.

27) $150.00 1|pub. 25664 Dic.14-v.dic.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LAURA CURBELO MEDEROS DE OUTERELO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $150.00 1|pub. 25667 Dic.14-v.dic.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "ALVAREZ, INES y SOSA, BENITA TELESFORA. Posesión notoria de hijas naturales de SEGUNDA SOSA" (F. 429|1967), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segunda Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por estas publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32881 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.29

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se cita a todos los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), a la Asamblea General Extraordinaria convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales para el día día 22 de Diciembre próximo a las 20 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2517, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Anteproyecto de reglamentación de asambleas. II) Anteproyecto de ablande de los coches. III) Resumen de ingresos y egresos mensuales de la Cooperativa. IV) Anteproyecto de adjudicación del libre familiar. V) Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

Nota: La reunión se celebrará si concurren 150 asociados (artículo 31 de los Estatutos Sociales) — El Consejo Directivo.

27) $ 300.00 1|pub. 25609 Dic.14.-v.dic.14.

CLUB LAS TOSCAS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores socios para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 del corriente a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el local del Club, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aumento de cuota social; 3.o) Monto de ingreso para socios vitalicios; 4.o) Limitación de socios vitalicios por el año 1968; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre de 1967. — La Comisión Directiva.

27) $200.00 1|pub. 25643 Dic.14-v.dic.14.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Salto 1105

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.', solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 137. — En Montevideo, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el local social de la calle Salto N.o 1105, de esta ciudad, el Directorio de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., actuando en la presidencia el señor F. Hayward y estando presente el señor F. G. Surgey. Se declara abierta la sesión a las catorce horas, manifestando el Presidente que el Directorio fue convocado ante el pedido escrito de los accionistas que representan el total del capital social, habiendo acreditado la propiedad de las acciones respectivas, a los efectos de plantear ante la Asamblea la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Se da lectura a la carta presentada por los mencionados accionistas en la cual se proponen las siguientes modificaciones a los estatutos de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.

Artículo 1.o Sin modificación.

Artículo 2.o El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el día 30 de junio de 2062, salvo su prórroga o disolución anticipada resuelta en ambos casos por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada de acuerdo con estos estatutos, y de conformidad a las prescripciones legales vigentes al respecto.

Artículo 3.o El objeto de la sociedad es la importación, exportación, fabricación, explotación, compra y venta de materias primas, drogas, artículos y productos manufacturados o no, alimenticios, químicos, farmacéuticos, biológicos, inmunológicos, terapéuticos, agropecuarios y veterinarios, al por mayor u otros, sus productos y derivados, anexos y conexos, como así también de aparatos, elementos o instrumental utilizados en la ciencia, medicina, cirugía, odontología, veterinaria, agricultura, horticultura, piscicultura y forestación. Para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, estando facultada por consiguiente para adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar, hipotecar o de cualquier manera gravar bienes muebles e inmuebles, solicitar privilegios y concesiones al Gobierno Nacional, gobiernos departamentales, dependencias municipales y cualquier otro órgano del Estado o persona de derecho público; adquirir, vender, operar o arrendar a título oneroso o de cualquier otra manera, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y utilizar, arrendar, subarrendar o enajenar bienes muebles o inmuebles, contratar hipotecas, construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de usinas, fábricas o establecimientos de cualquier otra naturaleza, aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants, adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones, ya sea en dinero efectivo, en letras o en acciones a emitirse del capital autorizado, actuar como representante o agente o apoderado y verificar cuanto más, a juicio del Directorio, sea necesario o conveniente a los fines de la sociedad, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa.

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad será de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.00), constituído por acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de varias acciones. Este capital será emitido cuando el Directorio lo juzgue conveniente, quedando éste facultado para establecer los plazos y condiciones en que deberá abonarse, así como la caducidad en caso de incumplimiento. Previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, el Directorio o la Asamblea en su caso podrá emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas especiales o en pago de bienes que representen una suma equivalente a las acciones liberadas. Dentro del capital autorizado, el Directorio podrá resolver la emisión de acciones preferidas, fijando el tipo de dividendo que podrá ser acumulativo hasta tres ejercicios y no podrá exceder del 12 o|o anual. Todas las acciones preferidas tendrán el mismo valor nominal. Salvo que una emisión está afectada a un destino especial, en toda nueva emisión de acciones, ordinarias y|o preferidas, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, respectivamente, tendrán preferencia a suscribir acciones en proporción a sus respectivas tenencias. No podrá hacerse una emisión de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento de su importe.

Artículo 5.o Las acciones serán nominales mientras no haya sido íntegramente pagadas y sólo podrán ser transferidas con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. Los recibos provisorios otorgados por las cuotas de acciones serán firmados por dos miembros del Directorio.

Artículo 6.o Sin modificación.

Artículo 7o. Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y sus fechas respectivas.

Artículo 8o. Una vez integradas las acciones, éstas serán al portador y llevarán la firma del Presidente o quien lo remplace y un Director. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Artículo 9o. El hecho de ser tenedor o suscriptor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que las leyes acuerden al accionista.

Artículo 10. Cuando la ley autorice la emisión de debentures, el Directorio queda desde ya facultado para emitir obligaciones, sean debentures o de otra especie, dentro y fuera del país, de acuerdo a las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime conveniente.

Artículo 11. Sin modificación. (Corresponde al artículo 10 de los estatutos actuales).

Artículo 12. Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, resuelta por la asamblea general. Los Directores son relegibles y se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos asambleas generales ordinarias.

Artículo 13. Sin modificación. (Corresponde al artículo 12 de los estatutos actuales).

Artículo 14. El Directorio estará en quórum para sesionar válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros, pero para resolver válidamente sobre los asuntos que determinan los incisos A), G), I) y K) del artículo 16 de los estatutos y el inciso E) del mismo artículo cuando se trate de préstamos a la sociedad que exceden de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00) o de adelantos en forma de préstamos a personas, firmas o compañías, que excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00) ya sean garantidos o no, se requerirá el voto favorable de por lo menos cinco Directores (o de cuatro Directores cuando ese fuera el número de miembros componentes del Directorio), a cuyo efecto los Directores ausentes o residentes en el extranjero podrán votar sobre determinados asuntos por medio de carta o telegrama dirigida al Síndico. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente y en defecto o ausencia de ambos por el Director que la mayoría designe al efecto en esa reunión. Quien presida la reunión tendrá voto y otro voto decisivo para el caso de empate. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo lo establecido precedentemente en este artículo. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán los Directores y Síndico presentes en la reunión.

Artículo 15. Si por cualquier causa llegaran a faltar Directores para formar quórum, el Síndico nombrará interinamente, de entre los tenedores de acciones ordinarias, los remplazantes hasta la reincorporación de los faltantes y a más tardar hasta la próxima asamblea general que se celebre, dando cuenta a la misma.

Artículo 16. Son atribuciones del Directorio: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales y representarla ante todos los poderes, reparticiones y personas jurídicas nacionales o municipales por medio de su Presidente o en su defecto por medio del Directorio o de los mandatarios generales o especiales que al efecto se designen; administrar todos los bienes y negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrán en consecuencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 14: A) Adquirir en dominio toda clase de bienes inmuebles y llaves de negocio por compra ya sea en dinero efectivo y|o en letras o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, arrendarlos, subarrendarlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de usufructo y de locación de servicios o de obras; B) Comprar, vender, alquilar, ceder y prendar bienes muebles, maquinarias, instalaciones, créditos, títulos, acciones o cuotas de capital o cualquier otro objeto, por los precios y forma de pago que estipule, celebrar contratos de construcción, transportes, fletamentos o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana; expedir o endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda otra clase de certificados; endosar pólizas de seguro, firmar planos y contratos, asegurar los bienes sociales y el personal, solicitar, oponerse y renovar el registro de marcas de fábrica y patentes; C) Tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, en oro sellado o en monedas extranjeras de compañías, sociedades o particulares, bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas; celebrar contratos de locación y arrendamientos; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; constituir o reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias. D) Representar a la sociedad y efectuar operaciones financieras u otras con el Gobierno Nacional, Gobiernos locales o sus respectivas dependencias, entes autónomos del Estado, servicios descentralizados, personas públicas estatales o no y empresas particulares. E) Emitir, endosar, girar, aceptar u otorgar aval o letras, vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos. F) Transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, iniciar o abandonar juicios, pedir y votar quiebras y liquidaciones, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, poner y absolver posiciones, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, deferir el juramento decisorio y solicitar y acordar quitas y esperas, recibir judicialmente el pago de las deudas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros. G) Adquirir, arrendar, transferir y vender marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; constituir, fusionar, administrar, liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones formar o tomar participaciones en sociedades. H) Aceptar y desempeñar cargos fideicomisarios y de Síndicos liquidadores que les fueran conferidos, recibir mandatos de cualquier índole. I) Emitir obligaciones (debentures) con arreglo a lo establecido en el artículo 10 de estos estatutos. Resolver la emisión de nuevas series de acciones que autoriza el artículo 4.o y proponer la reducción del capital. J) Nombrar y remover gerentes y apoderados, representantes y todo el personal que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes, conferirles facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, remuneraciones y participaciones que deben gozar en la forma que lo estime conveniente, pudiendo también acordar pensiones y otra clase de asignaciones por retiro, incapacidad o muerte de sus Directores o empleados. En el caso de los Directores, la resolución del Directorio se adoptará "ad referéndum" de la asamblea. K) Si lo considera conveniente podrá delegar el ejercicio de algunas de sus facultades en una o más personas de su seno, determinando sus atribuciones y fijándoles las correspondientes remuneraciones especiales, con cargo a gastos generales, determinación que debe resolver en sus reuniones e inscribir en el libro de actas respectivo "ad referéndum" de la próxima asamblea general. Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinaris, presentando anualmente a la asamblea general ordinaria un informe de la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de la misma al término de cada año financiero y demás estados requeridos por las leyes, así como proponer el dividendo, crear reservas, provisiones para contingencias y depreciaciones y demás medidas a considerarse por la asamblea. L) Proponer a las asambleas generales extraordinarias las modificaciones de estatutos y los asuntos a tratarse en esas asambleas, incluso la venta de todo o parte del negocio de la Compañía. Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance ajustado a las prescripciones legales.

Artículo 17. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia de ambos cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten, o dentro de los veinte días de ser solicitada la convocación a asamblea extraordinaria por los accionistas, de acuerdo a las prescripciones del artículo 22 de estos estatutos.

Artículo 18. Sin modificación (corresponde al artículo 17 de los estatutos actuales).

Artículo 19. Sin modificación, (Corresponde al artículo 18 de los estatutos actuales).

Artículo 20. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los seis meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio financiero, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará los balances, cuentas y demás documentos presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores que corresponda, así como del Síndico y Síndico suplente, resolviendo sobre cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.

Artículo 21. Sin modificación. (Corresponde al artículo 20 de los estatutos actuales).

Artículo 22. Sin modificación, (Corresponde al artículo 21 de los estatutos actuales).

Artículo 23. Las convocatorias a asamblea general se harán por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario, empezando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la asamblea, debiendo expresarse en la convocatoria el objeto de la misma. Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, las publicaciones se harán en la misma forma, con una anticipación de ocho días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes al fijado para la primera convocatoria.

Artículo 24. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad. sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiéndo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Los accionistas podrán representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, la cual será registrada en la sociedad antes de la asamblea. El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista, pero no podrá recaer en un Director

Artículo 25. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto sujeto a las limitaciones que fija el artículo 420 del Código de Comercio. Si se omitieran acciones preferidas, éstas no tendrán derecho a voto.

Artículo 26. Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, un cuarto de hora después de la señalada, con accionistas presentes o representados que representen la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a votos y en la segunda convocatoria, con el número que asista con derecho a voto, también un cuarto de hora después de la señalada, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos de excepción previstos por estos estatutos.

Artículo 27. Sin modificación. (Corresponde al artículo 26 de los estatutos actuales).

Artículo 28. Todos los años se levantará un inventario y se efectuará balance general de las operaciones sociales al 30 de Junio, que será sometido por el Directorio con un informe sobre la marcha de la sociedad al Síndico, quien formulará su dictamen sobre el mismo antes de ser presentados a la asamblea general para su aprobación. La asamblea general podrá alterar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación.

Artículo 29. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: A) Dos por ciento al fondo de reserva hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; B) La suma que corresponda para abonar los dividendos atrasados y los del ejercicio a las acciones preferidas que se hubieran emitido y las remuneraciones de los Directores y Síndico; C) Las sumas para otras reservas o previsiones ordinarias o extraordinarias que el Directorio juzgue prudentes y la asamblea apruebe; D) La asamblea decidirá por mayoría de votos presentes si el saldo de utilidades correspondiente a las acciones ordinarias será repartido en forma de dividendos o si se le dará parcial o totalmente otra aplicación o destino. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que a ajuicio del Directorio se consideren convenientes dentro del ejercicio siguiente. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su cobro, quedarán a beneficio de la sociedad.

Artículo 30. Sin modificación. (Corresponde al artículo 29 de los estatutos actuales).

Artículo 31. Sin modificación. (Corresponde al artículo 30 de los estatutos actuales).

Artículo 32. La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará su remuneración. La Comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Síndico, de la siguiente manera: En primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente forma: A) Se pagará a los tenedores de acciones preferidas hasta el valor nominal de sus acciones suscritas e integradas; B) A continuación se abonará a los tenedores de acciones ordinarias hasta el valor nominal de sus acciones suscriptas e integradas; C) Luego se pagarán los dividendos atrasados sobre las acciones preferidas, si las hubiere, hasta el máximo previsto en las condiciones de su emisión; y D) Cualquier saldo que quedara después de estas distribuciones se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado, por cada accionista.

Artículo 33. Para tratar cualquier modificación a estos estatutos, se requiere la presencia de accionistas presentes o representados que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de por lo menos la mitad de ese capital. No lográndose en la primera convocatoria un cuarto de hora después de la señalada el quórum requerido para que la asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo 23, resolviéndose por mayoría de votos presentes cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto representadas.

Artículo 34. Sin modificación. (Corresponde al artículo 33 de los estatutos actuales).

Artículo 35. Los señores F. G. Surgey, doctor Héctor Luisi, Mario Calandria y Alberto J. Zunino, quedan facultados con amplias atribuciones e indistintamente, para realizar todas las gestiones ante la sautoridades administrativas y judiciales a fin de obtener la modificación de estos estatutos sociales, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos: solicitar las inscripciones necesarias en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones de los mismos.

Constatado el cumplimiento de los requisitos del artículo 21 de los estatutos, a propuesta del Presidente se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para considerar como único punto la reforma de los estatutos para el día siete de marzo a las catorce horas en el local social.

No siendo para más, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas. — Frey Hayward. — F. G. Surgey.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, acta número ciento treinta y siete, que luce del folio ciento veinticinco al folio ciento treinta y cuatro del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente certificación que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 138. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, siendo las catorce horas, se reúne en el local social de la calle Salto 1105 de esta ciudad, la Asamblea General Extraordinaria de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A. bajo la presidencia del señor F. Hayward y con la asistencia del señor F. G. Surgey y del Síndico señor Cr. Mario Pravia. No asiste el representante de la Inspección General de Hacienda.

Se dió cumplimiento a todos los requisitos estatutarios y legales. De acuerdo con las constancias del folio 18 del Registro de Accionistas, registraron sus acciones dos accionistas poseedores de la totalidad del capital social que asciende a $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.) representando 12 votos. El Presidente da por iniciado el acto, exponiendo el motivo de la convocatoria, a saber, el pedido formulado por un grupo de accionistas de acuerdo a lo estabelcido por el artículo 21 de los estatutos sociales para la reforma de éstos. A continuación se cede la palabra al señor Cr. Carlos F. Peri quien expresa que con otros accionistas había pensado proponer una modificación a los estatutos sociales. Seguidamente el Presidente manifiesta que el Directorio en su sesión de fecha diecisiete de febrero, dió lectura a las modificaciones de los estatutos sociales propuesta por los accionistas y transcriptas en acta N.o 137, y resolvió convocar a la Asamblea General Extraordinaria a los efectos de discutir la proposición de los señores accionistas, que el propio Directorio considera procedente.

Se da lectura ante la Asamblea el Acta N.o 137 que contiene las modificaciones. — En consecuencia, se somete a votación las modificaciones propuestas que son aprobadas por unanimidad. No siendo para más, se da por finalizado el acto, siendo las dieciséis horas, designándose a los accionistas señores Pedro F. Novi Greco y señor Cr. Carlos F. Peri para firmar el acta. — Pedro Novi Greco. — F. Hayward. — Carlos F. Peri. — F. G. Surgey.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor bien y fielmente, acta número ciento treinta y ocho, que luce al folio ciento treinta y cinco del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. — Mario Calandria en representación de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A. según personería que acredito por copia certificada notarialmente de la escritura de poder que acompaño constituyendo domicilio en Juncal 1486, esc. 3 al señor Juez digo: que de acuerdo a los testimonios que se adjuntan la sociedad que represento, por Asamblea Extraordinaria, resolvió modificar varios artículos de sus estatutos y aumentar su capital social elevándolo a la cantidad de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). Por lo expuesto al señor Juez pido: que previa vista a la Inspección General de Hacien-

da y al Ministerio Público se sirva autorizar la reforma de estatutos y ordenar la inscripción ordenada correspondiente en el Registro Público de Comercio. Otrosí digo: se permita adjuntar las publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito. — Mario Calandria. — Alberto J. Zunino, Abogado.

Expediente 663|67. — 14.a Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Señor Juez: el proyecto de reforma introducida al estatuto de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3.o Las actividades proyectadas en cuanto expresan "fabricación, explotación", conducen a la indeterminación del objeto social, (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Queda entendido, además, que la sociedad no realizará las actividades prohibidas por el artículo 213 y siguientes de la ley número 13.318.

Artículo 4o. Por ser condición esencial de emisión, el monto de las acciones preferidas no puede quedar al arbitrio del Directorio, el que deberá establecerse en los estatutos o fijarse un porcentaje en relación al capital o resolverse por la asamblea de socios en cada caso. (Artículo 406 del Código de Comercio).

Artículo 15. Por tratarse de derechos de los socios no es admisible la facultad que se le confiere al Síndico para designar Directores.

Artículo 24. In fine. Tampoco podrán ser mandatarios en las asambleas, los administradores, síndicos ni empleados de la misma sicedad, (artículo 2o. Ley número 3.545 y artículo 1o. Decreto de 16|7|43).

Artículo 25. Donde dice: Si se omitieran, deberá decir: "Si se emitieran".

Artículo 26. Donde dice: acciones suscriptas, estima esta Inspección General que correspondería decir "acciones suscripta e integradas".

Artículo 33. Donde dice: capital suscripto, deberá decir: "capital suscripto e integrado". Además, corresponde acreditar en forma fehaciente si los accionistas asistentes a la asamblea realizada el 7|3|67, actuaron por sí o estuvieron validamente representados, (artículo 2o. Ley N.o 3.545 y Decreto de 16|7|43). — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo. Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Carlos Palacio Sabat, escribano público; Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de accionistas perteneciente a LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo y por el Actuario Juanángel L. Giaonla el tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, del que surge que para la asamblea del día siete de Marzo de este año, se inscribieron el día tres de dicho mes, el Westminster Bank, Foreign Branch Office (London) con $ 296.000.00 (doscientos noventa y seis mil pesos) en acciones ordinarias y Carlos F. Peri, con $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) también en acciones ordinarias, todas ellas depositadas en el Banco de Londres y América del Sud; con derecho a doce votos y que representen un capital de trescientos mil pesos.

Habiendo asistido a la asamblea referida del siete de Marzo de este año, el señor Pedro Novi Greco, en representación del Westminster Bank Ltda., con derecho a seis votos y representando dos mil novecientos sesenta acciones y el señor Carlos F. Peri, con derecho a seis votos y representando cuarenta acciones.

No habiendo asistido el representante de la Inspección General de Hacienda.

Todo lo cual surge del folio dieciocho del libro mencionado.

Tengo de manifiesto además, las siguientes cartas, todas de fecha tres de Marzo de este año dirigidas por el Banco de Londres y América del Sud, al Presidente de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.: I) Comunicando que el Westminster Bank Ltd., Foreign Branch Office, London E. C. 2, England, es tenedor de acciones de esa compañía por un importe de doscientos noventa y seis mil pesos ($ 296.000.00), valor nominal, que fueron registradas y que dicha institución ha otorgado mandato a favor del Banco de Londres para que le represente en la citada asamblea, quien a su vez nombró al señor Pedro F. Novi Greco, para que concurra a la asamblea en representación del Banco de Londres en su carácter de apoderado del Westminster Bank Ltd; II) Comunicando que se sirva inscribir a nombre de Carlos F. Peri, acciones por un total de cuatro mil pesos valor nominal de esa sociedad anónima, que se encuentran depositadas en el banco, dejando constancia de que si fuera solicitado, suministrarían los números correspondientes a las acciones mencionadas; III) Comunicando que se sirva inscribir a nombre de Westminster Bank Ltda., Londres, acciones por un total de doscientos noventa y seis mil pesos valor nominal de esa sociedad anónima, que se encuentran depositadas en el banco, dejando constancia de que si fuera solicitado, suministrarían los números correspondientes a las acciones mencionadas.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente certificado, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Hago constar que el mandatario que representó al Westminster Bank, Foreign Branch Office, no es Director de la compañía (artículo segundo Ley diecinueve de Julio de mil novecientos nueve), ni era Administrador, Síndico o empleado de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A. ambos a la fecha de realización de la asamblea referida (artículo primero Decreto dieciséis de Julio de mil novecentos cuarenta y tres). — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Mario Calandria, en representación de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., según personería acreditada en los autos de "LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A. Reforma de estatutos". (Fo. 405|1967), evacuando la vista conferida al señor Juez, digo: Frente a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la reforma proyectada vengo a pronunciarme sobre los artículos cuestionados:

I) Artículo 3o. A fin de superar las observaciones planteadas, propongo la siguiente redacción: "El objeto de la sociedad es la importación, exportación, industrialización, compra y venta de productos manufacturados o no en los ramos: alimenticio, químico, farmacéutico, biológico, inmunológico, terapéutico, agropecuario y veterinario, al por mayor o menor, comprendiendo drogas y productos anexos y conexos, como así también aparatos, elementos o instrumental utilizados en la ciencia, medicina, cirugía, odontología, veterinaria, agricultura, horticultura, piscicultura. (El resto del texto de este artículo queda sin modificación).

II

Acogiendo la observación formulada, el artículo 4.o quedaría redactado así:

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad será de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.00) constituido por acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de varias acciones. Este capital será emitido cuando el Directorio lo juzgue conveniente, quedando éste facultado para establecer los plazos y condiciones en que deberá abonarse, así como la caducidad en caso de incumplimiento. Previa autorización de la asamblea general de accionistas, el Directorio o la asamblea en su caso podrá emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas especiales o en pago de bienes que represente la suma equivalente a las acciones liberadas. Dentro del capital autorizado y previa resolución de la asamblea de accionistas para cada caso podrán emitirse acciones preferidas. fijando su monto y el tipo de dividendo... (El resto del texto queda sin modificación).

III

Artículo 15. Con respecto a esta disposición, hemos de insistir en la reforma proyectada por la asamblea de la institución, en base a los siguientes fundamentos:

1) Consideramos que la observación de la Inspección General de Hacienda no se basa en exigencia legal alguna, sino en un criterio de buena administración, que, por muy respetable que sea, no compartimos. 2) Creemos que, lejos de afectar los derechos de los socios, esta disposición los salvaguarda, ya que las características de la función que el Síndico cumple dentro de una sociedad anónima lo señalan como la persona más adecuada para designar directores suplentes en estos casos de necesidad. Debe tenerse en cuenta, además, como especial garantía para los socios, que la designación: a) Tiene carácter interino; b) Debe recaer en tenedores de acciones ordinarias. 3) Cabe señalar además que la disposición de los estatutos vigentes en la actualidad que se refiere a este punto no difiere sino en un pequeño detalle de la reforma que se proyecta, y sin embargo, fue oportunamente aprobada por las autoridades competentes. 4) Todavía debe señalarse que con frecuencia y dada la flexibilidad de la legislación en la materia, los estatutos de sociedades anónimas confieren la facultad que aquí se cuestiona al propio Directorio. Si tales disposiciones rigen en tantos casos, no podemos aceptar que se cuestione nuestro proyecto en este punto.

IV

Artículo 24. Conforme a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, propongo que el inciso final quede redactado así: "El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista, pero no en un Director. administrador, Síndico ni empleado de la misma sociedad".

V

Artículo 25. Su inciso final rezará: "Si se emitieran acciones preferidas éstas no tendrán derecho a voto".

VI

Artículo 26. Aceptando la observación planteada por la Inspección General de Hacienda este artículo quedaría redactado así: "Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, un cuarto de hora después de la señalada, con accionistas presentes o representados que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas e integradas con derecho a voto..." (El resto del texto queda sin modificación).

VII

Artículo 33. De acuerdo con la observación formulada, este artículo quedará redactado así: "Para tratar cualquier modificación a estos estatutos, se requiere la presencia de accionistas presentes o representados que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital suscripto e integrado..." (El resto del texto queda sin modificación.

VIII

Se adjunta certificado del Escribano Carlos Palacio Sabat, de acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, a fin de acreditar en forma fehaciente la forma como actuaron quienes integraron la asamblea realizada el 7 de marzo de 1967, a efectos de lo previsto en la ley N.o 3545 (art. 2.o) y en el decreto de 16 de julio de 1943. Dejando así evacuada la vista conferida, al señor Juez pido: Se sirva disponer la continuación de los trámites legales necesarios para la reforma de estatutos que motiva este procedimiento y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Mario Calandria. — Alberto J. Zunino, Abogado.

Exp. 977|67. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1967. Señor Juez: Con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 51|53, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S.A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 1967 y documentado por Testimonio Notarial de fs. 25 a 36. Oficial Heber Nuñez. — Jefe de División (I) Mario Tassino.

V.o B.o Inspector General de Hacienda Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 4402. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos — Montevideo, octubre 5 de 1967 — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

14303. Montevideo, octubre 25 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la I. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma estatutaria de "LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S.A.". Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítanse al Registro de Comercio. Y repuestos los tributos, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 419 al folio 1968 v. del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 27.568.00. — 1|pub. — 24998.

"IBERFIL S.A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "IBERFIL S.A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Roberto Armando Castro, Escribano, Certifica: Que tuve de manifiesto el libro de Actas de Asambleas de "DON QUIJOTE", que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado bajo número cuatro mil cuarenta y seis al folio quince del libro número diez, donde a folios diecisiete y dieciocho consta el acta que transcrita dice:

"Asamblea General Extraordinaria 16 de setiembre de 1966. Registro y Asistencia de Accionistas. Fecha 13|9|66. Accionistas: Juan Boadas Puig, Capital $ 300.000.00, 6 votos (por poder); Ramona Boadas Puig, Capital $ 260.000.00, 6 votos (por poder); José María Bregante, Capital $ 450.000.00 (por poder); Mireya Matas de Falques, capital pesos 90.000.00, 6 votos. — Canelones, 16 de setiembre de 1966.

Se deja constancia que concurrieron cuatro accionistas, representados tres de ellos por poder, representando un capital de $ 1:100.000.00 (un millón cien mil pesos) con derecho a 12 votos. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acta de Directorio N.o 13 del 10 de agosto del año en curso y que consta a fojas 13 del Libro de Actas de Directorio, rubricado el 16|6|59 en el Registro Público y General de Comercio se da comienzo siendo las 19 horas a la Asamblea General Extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Esteban Falques y actuando como secretaria la Sra. Mireya Matas de Falques. En primer término se constata la asistencia de cuatro accionistas, exhibiendo el Sr. Esteban Falques el Poder que la faculta para representar legalmente en la oportunidad al Sr. Juan Boadas Puig, al Sr. José María Bregante y a la Sra. Ramona Boadas Puig el total de las acciones representan un capital de $ 1:100.000.00 (un millón cien mil pesos), asimismo se constatan los certificados extendidos por el Banco Comercial de nuestra ciudad como custodia de las acciones representadas en esta Asamblea. El Sr. Presidente informa de que no ha asistido el Inspector de la Inspección General de Hacienda y en consecuencia se pasa a dar lectura al orden del día: 1.o) Modificación de los Estatuos Sociales, modificación del Artículo 3.o para llevar el capital Autorizado a la suma de $ 7:700.000.00 (Siete millones setecientos mil pesos m|n.); 2.o) Redacción del referido artículo 3.o de los Estatutos Sociales; 3.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Pasándose a considerar el primer punto del orden del día es aprobado por unanimidad la modificación de los Estatutos Sociales y es redactado el artículo 3.o en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El Capital Autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 7:700.000.00 (Siete millones setecientos mil pesos m|n.) formado por setenta y siete mil acciones al portador de cien pesos cada una. Quedando redactada la modificación del Estatuto, se designa al Sr. Presidente Esteban Falques y Sra. Secretaria Mireya Matas de Falques para firmar el acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. — E. Falques, Presidente. — M. M. de Falques, Secretaria".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Firma y signa: Roberto A. Castro, Escribano.

NOTA. — Se deja constancia, que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1963 según Acta que consta a folios 12 y 13, se aprobó la modificación de la denominación social, pasando a ser "IBERFIL SOCIEDAD ANONIMA". — Firma y signa: Roberto A. Castro, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1967. — Sr. Juez: El proyecto de reforma del estatuto de "IBERFIL S.A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: A) Deberá justificarse en forma fehaciente que el mandatario actuante en la Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas de la empresa, celebrada el 16|9|66, no es Director, Administrador, Síndico ni empleado de la sociedad, (Art. 2.o, Ley N.o 3.545 y art. 1.o, decreto 16|7|43); B) Es necesario actualizar el certificado que corre agregado a fs. 23. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Testimonio. — Edmundo Thevenet, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas de "IBERFIL SOCIEDAD ANONIMA", el que a fojas veintidós luce el acta que se transcribe a continuación:

"Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 1967. — Registro y Asistencia de Accionistas, 16|5|67, Juan Boadas Puig $ 300.000.00, 6 votos; 16|5|67 Ramona Boadas Puig, pesos 260.000.00, 6 votos; 16|5|67 José María Bragante $ 450.000.00, 6 votos; Estos accionistas por poder a A. Umpierre. 16|5|67 Esteban Falques pesos 50.000.00, 6 votos; 16|5|67 M. Matas de Falques $ 40.000.00, 6 votos. — Capital Total: $ 1:100.000.00. Canelones, 16 de mayo de 1967. Se deja constancia que concurrieron cinco accionistas, representados tres de ellos por poder, representando en total un capital de pesos 1:100.000.00 (un millón cien mil pesos) con derecho a 18 votos. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acta de Directorio N.o 17 de del 10 de mayo del año en curso y que consta a fojas

16 del libro de Actas de Directorio rubricado el 16 de junio de 1959 en el Registro Público y Gral. de Comercio, se da comienzo siendo las 8 y 30 horas del día 19 de mayo de 1967 a la Asamblea General Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Esteban Falques Tuneu y actuando como Secretaria la Sra. Mireya Matas de Falques. En primer término se constata la asistencia de cinco accionistas, exhibiendo el Sr. Amaranto Umpierre el poder que lo faculta para representar legalmente en la oportunidad al Sr. Juan Boadas Puig, al Sr. José María Bregante y a la Sra. Ramona Boadas Puig cuyo capital asciende a la suma de $ 1:010.000.00 (un millón diez mil pesos) asimismo se constatan los certificados extendidos por el Banco Comercial de nuestro país como custodia de las acciones representadas en esta Asamblea.

El señor Presidente informa que la presente asamblea tiene como objeto ratificar todo lo actuado en la asamblea extraordinaria de fecha 16 de setiembre de 1966 y como consecuencia de la observación de la Inspección General de Hacienda. En consecuencia el señor Presidente pasa a dar lectura al orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales, modificación del artículo 3.o para llevar el capital autorizado a la suma de $ 7.700.000.00 (siete millones setecientos mil pesos m|n). 2.o) Redacción del referido artículo 3.o de los estatutos sociales. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Pasándose a considerar el primer punto de la orden del día, es aprobado por unanimidad la modificación de los estatutos sociales y es redactado el artículo 3.o en la siguiente forma:

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 7.700.000.00 (siete millones setecientos mil pesos m|n) moneda nacional formado por setenta y siete mil acciones al portador de cien pesos cada una. Quedando redactada la modificación de los estatutos sociales, se designa al señor Amaranto Umpierre para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente señor Esteban Falqués Tuneu y la Secretaria señora Mireya Matas de Falqués. Asimismo se designa a la señora Alba C. de Galup y al señor Manuel A. Galup para gestionar la aprobación de la reforma de estatutos y evacuar en nombre de la sociedad las observaciones que se formulen al respecto. Se deja constancia a los efectos de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda que el señor Amaranto Umpierre no es empleado, ni Director de la empresa. También se deja constancia que no ha asistido el Inspector de la Inspección General de Hacienda. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas. — E. Falqués, Presidente. — M. M. de Falqués, Secretario. — A. Umpierre. — Amaranto Umpierre.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Edmundo Thevenet, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 23 de 1967. Señor Juez: Presentado que sea el certificado a que se refiere el inciso c) del art. 31 de la ley N.o 11.618 en sustitución del recaudo que corre agregado a fs. 32, puede usted aprobar la modificación proyectada al artículo 3.o del estatuto de "IBERFIL S.A." consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 7.700.000.00 sancionado por los accionistas de la empresa, en asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1966 (fs. 19|20) y ratificada por asamblea realizada el 19 de mayo de 1967 según certificado notarial glosado a fs. 30|31. — Heber Nuñez. — Mario Tassino. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 3579. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 22 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8401. Montevideo, agosto 31 de 1967. Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "IBERFIL S.A.", autorizando el aumento de su capital a $ 7.700.000.00, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntándose testimonio, a los efectos dispuestos en el artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1.000.00. — Etchechury. — Blanca Pereda de Ruiz.

Montevideo, 27 de setiembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 362 al folio 1656 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1967.

$ 8.000.00. — 1|pub. — 25023.

MOTOCICLO S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chaves Miranda, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó: "MOTOCICLO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Asamblea N.o 5

En la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Avda. Uruguay N.o 1171 siendo las 19 horas en Asamblea Extraordinaria de Accionistas los Sres. Jaime Rozemblum con $ 400.000.00, en acciones y derecho a 6 votos, Alfredo Rath con $ 400.000.00, en acciones y derecho a 6 votos; Leonardo Rozemblum, con pesos 50.000.00, en acciones y derecho a 6 votos; José Iusin con $ 50.000.00, en acciones y derecho a 6 votos, Isidoro Rozenblum con $ 50.000.00, en acciones y derecho a 6 votos y Ruben Rath con $ 50.000.00, en acciones y derecho a 6 votos, accionistas que representan la totalidad del capital integrado de la sociedad, para tratar el siguiente orden del día en ausencia de representante de la Oficina de Impuesto a la Renta:

1) Aumento del capital social. Por unanimidad se resuelve modificar el Art. 3.o de los Estatutos Sociales elevando el capital social a la suma de pesos 5.000.000.00 (Cinco millones de pesos m|n.). Acto seguido se resuelve nombrar a los Sres. Alfredo Rath y José Iusin, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la modificación antes señalada de los Estatutos Sociales, aceptar y discutir las modificaciones a que hubiere lugar y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas dependientes de los Poderes Ejecutivo y Judicial II) Nombramiento de un accionista para firmar el acta. Por unanimidad se designa al Sr. Iusin y siendo las 19.30 horas se da por terminado el acto. — José Iusin. — Alfredo Rath. — Existe sello de la Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta y fecha: 4|9|964.

Concuerda con el documento original que luce a fojas 48 del libro de actas de Asamblea y Directorio de "MOTOCICLO S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5.359 al fo. 500 del libro N.o 10. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo: Nedy De Souza, Escribano. — Un sello que dice: Nedy De Souza, Escribano.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. — Carlos Demicheri Vázquez, por "MOTOCICLO SOCIEDAD ANONIMA", según copia simple de mandato certificada por Escribano, constituyendo domicilio "ad litem" en mi Estudio, calle Juan C. Gómez 1492, p. 3, Esc. 309, compareciendo en los autos "MOTOCICLO S. A. Reforma de Estatutos", ficha F|98|65, evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que el suscrito comparte en todas sus partes la tesis que sustenta la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, por lo que hace competente a este Juzgado para entender en la Reforma de Estatutos que se solicita. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoco; 2.o) Tenga por evacuada la vista conferida, declarando al Juzgado competente para entender en esta tramitación. Corresponde. — Manrique Eguren Blocona. Un sello dice: Manrique Eguren Blocona, Abogado. — Carlos Demicheri Vázquez. Un sello dice: Carlos Demicheri Vázquez, Procurador.

Exp. 384|67. Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1967. — Sr. Juez: Como resulta del Testimonio Notarial agregado, la Asamblea Gral. Extraordinaria de "MOTOCICLO S.A." celebrada el 31|3|64, resolvió modificar los estatutos sociales, aumentado el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, previamente a la vista del Ministerio Público, deberá redactarse en forma articulada la disposición estatuta-

ria modificada. — Asesor: C. Zarazola; Cr. Carlos Zarazola; Sub Jefe:: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda (I) A. Fernández. Alfredo Fernández.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Carlos Demicheri Vázquez, personería ya acreditada en los autos "MOTOCICLO S.A." Reforma Estatutos, ficha F|98|65, evacuando la vista conferida, Digo: Cumpliendo con la observación de la Inspección General de Hacienda, la cláusula que se modifica quedará redactada en los siguientes términos:

"Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) y estará representada por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda". por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida, y por cumplida la exigencia de la expresada Inspección General de Hacienda, pasando estos autos al Ministerio Público. — Manrique Eguren Blocona. Un sello que dice: Manrique Eguren Blocona, Abogado. — Carlos Demicheri Vázquez. Un sello que dice: Carlos Demicheri Vázquez, Procurador.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2.592. — Sr. Juez: Puede Usted aprobar la modificación estatutaria en vista, en su redacción de fs. 41. — Montevideo, 13 de junio de 1967. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil. — Tercer Turno.

3172. — Montevideo, junio 22|967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. Comercio en su nueva redacción, Ley 13.318. Se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de "MOTOCICLO S.A.", autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio, y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda a los efectos del art. 405 del C. Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 2.000 00, háganse desgloses y archívese. — Chaves. — Z. Martino. — Montevideo, junio 26|967. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, junio 26 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de agosto de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 282 al folio 1240 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, agosto 15|967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez. — Montevideo, setiembre 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 4.753.00 — 1|pub. — 25.032.

MOPANA S. A.

(Inscripción N.o 144.556)

Rambla República Perú 815

Balance General al 30 de setiemre de 1962

Activo —

Caja	$	10.000 00
Suscript. de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Total Activo	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Total Pasivo	$	200.000.00

Sin movimiento en Pérdidas y Ganancias.

No se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el número 8188 al folio 164 del libro 12.

$ 900.00 — 1|pub. — 21556.

AMELIO NOGARA e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 39.838)

Asunción 1464

Balance de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Disponible:		
Caja	$	85.524.41
Exigible:		
Deudores varios	"	3:846.064.47
Realizable:		
Mercaderías	"	2:577.439.65
Títulos y acciones	"	1.907.01
Fijo:		
Inmuebles	"	250.000.00
Maquinarias	"	83.456.83
Muebles y útiles	"	7.257.60
Hormas y sacabocados	"	72.869.15
Automóviles	"	1.00
Nominal:		
Gtos. de constitución	"	3.128.00
Marcas	"	514.20
	$	6:928.162.32

Pasivo —

Acreed. a corto plazo:		
Bancos - Cta. Cte.	$	44.894.92
Acreedores varios	"	1:185.300.43
Bco. Comercial - Cuenta vale amortiz.	"	25.975.00
Bco. Mercantil - Cuenta vale amortiz.	"	169.379.28
Banco Popular - Cuenta vale amortiz.	"	46.000.00
Caja Asign. N.o 35	"	11.149.67
Caja Asign. N.o 36	"	6.638.85
Caja de Jubilaciones	"	569.366.86
Documentos descont.	"	163.592.00
Impuesto ventas	"	369.301.00
Oblig. a pagar	"	532.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reservas futuras integ.	"	934.244.66
Aportes p|futuras integ.	"	539.715.00
Utilidad del Ejercicio	"	830.604.66
	$	6:928.162.32

Balance de resultados

1.o julio 1965 - 30 junio 1966

Pérdidas —

Propaganda	$	350.000.00
Aguinaldos	"	119.322.36
Gastos rodados	"	321.641.58
Gastos generales	"	208.664.56
Gravámenes legales	"	1:489.281.31
Imp. al patrimonio	"	14.992.00
Imp. soc. de capital	"	15.172.00
Imp. Sustit. Herencias	"	19.088.00
Imp. a las ventas	"	76.612.68
Imp. Hig. Ambiental	"	720.00
Intereses y descuentos	"	138.921.58
Renta Ind. y Comercio	"	22.759.00
Reparación maquinarias	"	10.393.03
Seguros	"	3.034.50
Sueldos	"	645.029.57
Inscripciones	"	260.00
Timbres	"	98.311.30
Amortizaciones	"	19.302.64
	$	3:553.506.11
Utilidad del Ejercicio	"	830.604.66
	$	4:384.110.77

Ganancias —

Mercaderías	$	4:383.891.35
Dividendos	"	120.00
Cupones	"	76.00
Deudores incobrables	"	23.42
	$	4:384.110.77

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	830.604.66
Res. p|ampl. de capital	"	830.604.66

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de mayo de 1966 con el N.o 2.304 al folio 216 del Libro N.o 16, a Fs. 6, 7 y 8.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 21478.

BREMEN S. A.

(Inscripción N.o 36.127)

San José 920, P. 1

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Actio —

Caja y Bancos	$	101.491.58
Mercaderías	"	50.104.24
Depósitos en custodia.	"	7.149.09
Dep. en garantía UTE	"	32.40
Deudores varios	"	278.634.24
Inst., muebles y útiles	"	225.00
Inmuebles	"	165.403.48
Acciones a emitir ...	"	170.000.00
	$	773.040.03

Pasivo —

Caja de Jubilaciones.	$	5.981.25
Banco Hipotecario ..	"	9.757.63
Caja de Compensación N.o 19	"	109.15
Impuestos a pagar ..	"	316.18
Amort. muebles y útiles	"	225.00
Capital autorizado ...	"	170.000.00
Capital integrado ...	"	330.000.00
Reservas	"	150.241.67
Utilidad Ejerc. 66|67.	"	106.409.15
	$	773.040.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	226.590.66
Venta de terrenos ...	"	10.000.00
	$	236.590.66

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.294.29
Alquileres	"	12.792.65
Impuestos	"	2.031.50
Imp. a las Ent. brutas	"	996.00
Imp. a las Sec. de capital	"	5.892.00
Imp. a las ventas	"	297.00
Imp. adic. Sec. de Cap.	"	294.00
Imp. Sust. de Herencias	"	3.698.00
Imp. renta, artículo 9.o	"	3.535.00
Contribución Inmobil.	"	1.472.36
Intereses	"	2.297.46
Sueldos	"	64.028.67
Asig. Familiares	"	587.54
Prima por H. Const..	"	459.31
Jubilaciones	"	12.005.73
Honorarios	"	12.500.00
Utilidad del Ejercicio.	"	106.409.15
	$	236.590.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	106.409.15
	$	106.409.15
A Fondo de reserva ..	$	106.409.15
	$	106.409.15

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 al 38 del Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3051 al folio 48 del libro 6.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 21580.

RURAL IMPORT. S. A.

(Inscripción N.o 402.536)

Gianelli 1457

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	61.427.71
Mercadería	"	715.189.16
Acciones y valores	"	31.000.00
Deud. varios y en gest.	"	463.677.92
Accionistas	"	2.000.00
Anticipos	"	1.000.00
Máq., mueb., int. y herramientas	"	249.367.70
Gastos de constitución .	"	33.331.60
Resul. Ej. 63|64 y 65|66	"	78.428.34
Acciones a emitir	"	567.000.00
	$	2:202.422.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	127.945.84
Cuentas a pagar	"	36.083.64
Ctas. Ctes.	"	29.034.92
Acreed. por préstamo ..	"	330.000.00
Doc. a pagar banc. ...	"	7.600.00
Acreedores fiscales	"	245.128.66
Capital integrado	"	433.000.00
Capital suscrito	"	2.000.00
Fdo. Res. Legal	"	5.260.74
Fdo. de Depreciación ..	"	26.824.22
Utilidades a distribuir .	"	392.544.41
Capital autorizado	"	567.000.00
	$	2:202.422.43

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o mayo 1966 - 30 abril 1967

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	429.764.19
Gtos. de administración	"	149.162.76
Gastos financieros	"	37.140.47
Cargas soc. y fiscales .	"	416.240.24
Propaganda	"	20.918.00
Seguros	"	3.971.07
Amortizaciones	"	26.824.22
Deudores incobrables .	"	6.800.29
Utilidad del Ejercicio ..	"	385.938.89
	$	1:476.760.13

Ganancias —

Mercaderías	$	1:430.444.65
Ingresos varios	"	46.315.48
	$	1:476.760.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejerc. 1966|67	$	385.938.89
Utilidad Ejerc. 1964|65	"	6.605.52
Utilidad a distribuir ..	$	392.544.41
A enjugar pérdid. Ejercicios anteriores ..	$	78.428.34
A reserva mantenimiento capital circulante.	"	214.556.00
A Fdo. de Reserva ..	"	99.560.07
	$	392.544.41

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 9 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23, 24 y 25 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 21 de diciembre de 1961, anotado con el N.o 11.593, a folios 645 del Libro respectivo.

$ 2.790.00 — 1|pub. — 21534.

EL FARO S. A.

(Inscripción N.o 42.521)

Uruguay 813

Balance de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	20.600.00
Mercaderías	"	753.269.20
Cuentas a cobrar	"	694.314.68
Bienes muebles e inmuebles	"	270.103.30
	$	1.740.287.18

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	159.264.03
Capital, amortizac. y reservas	"	1.067.983.83
Resultados al 31|8|1965	"	228.064.49
Result. ej. 1965|1966 .	"	284.974.83
	$	1.740.287.18

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1966

Debe —

Gastos generales y legales	$	444.214.72
Salarios	"	185.161.40
	$	629.376.12
Utilidad líquida	"	284.974.83

Haber —

Resultados brutos ..	$	914.350.95

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de diciembre de 1959.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 21535.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

(Inscripción N.o 55.787)

Rincón 482, Piso 4.

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja	$ 918.917.30	
Banco República, Sucursal Artigas	" 7.285.11	$ 926.202.41
Exigible:		
Préstamos a Plazo Fijo	$ 893.247.89	
Préstamos amortizables	" 159.680.08	
Documentos descontados	" 46.772.10	
Deudores en gestión	" 125.409.18	
Préstamos amortizables en mora	" 9.047.56	
Deudores varios	" 21.526.43	
Ad. de propiedades (deudores)	" 16.780.00	
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	" 76.107.00	
Alquileres a cobrar	" 3.000.00	" 1.351.570.24
Realizable:		
Inmuebles en venta		" 39.751.80
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y alcancías		" 71.561.18
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 341.736.74
Total del Activo Propio		$ 2.730.822.37
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas deudores	$ 1.389.017.99	
Valores depositados	" 7.750.221.45	" 9.139.239.44
		$ 11.870.061.81
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.010.982.01	
Fondo de reserva	" 14.450.16	
Fondo de previsión	" 17.935.20	$ 1.048.367.37
Exigible a la Vista:		
Cuentas corrientes	$ 734.481.15	
Giros a pagar	" 175.799.00	" 910.280.15
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 220.870.43	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 438.500.00	" 659.370.43
Exigible:		
Varios acreedores		" 94.140.53
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 23.663.89
Total del Pasivo Propio		$ 2.730.822.37
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.389.017.99	
Depositantes de valores	" 7.750.221.45	" 9.139.239.44
		$ 11.870.061.81

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 29 DE SETIEMBRE DE 1967

P E R D I D A S —

Gastos generales	$	179.038.41
Intereses a nuestro cargo	"	17.120.71
Impuestos	"	913.03
Material de escritorio	"	7.418.20
Sueldos y leyes sociales	"	647.063.54
Ganancias del Ejercicio	"	2.826.48
	$	854.380.37

G A N A N C I A S —

Comisiones	$	660.140.23
Intereses y descuentos	"	174.340.14
Alquileres	"	19.900.00
	$	854.380.37

Los precedentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio 1966|67.

Elbio Paulo Artola, Presidente. — José V. Zadcovich, Gerente. — Ricardo Escuder Galán, Auditor.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fojas 143 y 144 del libro Inventario.

$ 6.390.00 — 1|pub. — 24777.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

(Inscripción N.o 38.088)

Sarandí 700

BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1697

10.o Ejercicio

A C T I V O

Disponible:						
Caja			$	500.376.49		
Bancos			"	2.910.245.82		
Billetes y monedas			"	2.737.112.09	$	6.147.734.40
Exigible:						
Cuentas corrientes			$	629.929.25		
Suscriptores de acciones			"	2.000.000.00	"	2.629.929.25
Inmovilizado:						
Depósitos en garantía			$	162.443.24		
Muebles y útiles	$	370.304.30				
Amortizado	"	13.535.00	"	356.769.30		
Inmuebles	$	2.062.000.00				
Amortizado	"	36.120.00	"	2.025.880.00		
Instalaciones			"	78.780.00	"	2.623.872.54
Transitorio:						
Diversos en suspenso			$	30.322.19		
Acciones a emitir			"	5.000.000.00	"	5.030.322.19
Cuentas de orden:						
Consignación travelers cheques					"	3.977.400.00
					$	20.409.258.38

P A S I V O

No exigible:				
Capital integrado	$	3.000.000.00		
Aumento de capital en trámite	"	7.000.000.00		
Fondo de reserva legal	"	212.850.67		
Fondo de reserva	"	383.875.44	$	10.596.726.11

Exigible:			
Cuentas corrientes	$	148.567.79	
Corresp. en el exterior	"	2.971.946.41	
Giros y órdenes a pagar	"	106.087.73	
Varios a pagar	"	1.311.590.25	
Acreedores varios	"	301.226.36	" 4.839.418.54
Transitorio:			
Provisión para impuestos			" 393.520.00
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			" 602.193.73
Cuentas de orden:			
Travelers cheques consignación			" 3.977.400.00
			$ 20.409.258.38

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

10.o Ejercicio

D E B E —	
Amortizaciones	$ 52.405.00
Sueldos, comisiones, aportes patronales e intereses y descuentos	" 3.221.229.17
Gastos generales, propaganda	" 1.350.044.81
Impuestos	" 597.227.64
	$ 5.220.906.62
Utilidad del Ejercicio	" 602.193.73
	$ 5.823.100.35
H A B E R —	
Resultados de cambios, agentes y corresponsales bancarios, comisiones y giros	$ 5.823.100.35
	$ 5.823.100.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1966|67

10%	Fondo de reserva	$ 60.219.37
8%	Para el Directorio	" 48.175.50
	Honorarios del Síndico	" 30.000.00
	Dividendos en efectivo	" 450.000.00
	Saldo a fondo de reserva	" 13.798.86
		$ 602.193.73

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios Nos. 31, 32, 33 y 34 del libro Copiador de Balances, inscripto con el N.o 2790 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 7.380.00 — 1|pub. — 24939.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".